



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 14/16
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 1/07/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2

MOCIONES

PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la integración urbana del río Guadalmedina.	2
PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de una convocatoria de subvenciones y ayudas a librerías para el fomento de la lectura en Málaga.	23
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con las necesidades habitacionales de la población.	31
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la formación para el empleo.	10
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a las subvenciones y ayudas al emprendimiento y el impulso empresarial.	15
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al concurso de ideas aprobado para la manzana de los antiguos cines Astoria y Victoria.	40
PUNTO N° 8.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la implantación del Metrobús en la ciudad de Málaga.	45
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la creación de una nueva tarjeta de transporte para las familias numerosas en los servicios del transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Málaga.	69
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la disminución de recursos sanitarios durante el verano y al cierre de camas hospitalarias.	60

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 11.- Solicitud de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D ^a . Remedios Ramos Sánchez, de Comparecencia de la Delegada de Deportes, D ^a , Elisa Pérez de Siles Calvo, para que informe sobre	81
---	----



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la situación actual de los Centros Deportivos de El Torcal y La Trinidad.

PUNTO N° 12.- Solicitud de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a. Remedios Ramos Sánchez, de Comparecencia de la Delegada de Deportes, D^a, Elisa Pérez de Siles Calvo, para que informe sobre las previsiones para la reapertura de las instalaciones deportivas y piscina del Puerto de la Torre. 84



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 14/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 1 DE JULIO DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinticinco minutos del viernes, día uno de julio de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Al comienzo de la sesión se encontraba ausente la Concejala D^a. Gemma del Corral Parra, quien se incorporó en el punto nº 6.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN URBANA DEL RÍO GUADALMEDINA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A raíz de las múltiples mociones aprobadas por este Pleno Municipal para que la Junta de Andalucía firme el Protocolo de Intenciones propuesto por el resto de administraciones para la integración urbana del río Guadalmedina en la ciudad, la Consejería de Medio Ambiente contestó el pasado 23 de mayo –tras tres años esperando la rúbrica del gobierno andaluz- indicando que está dispuesta a firmar. No obstante, ha propuesto todo un conjunto de modificaciones que van a suponer la búsqueda de nuevo de un acuerdo con el resto de administraciones, y que retrasarán una vez más la posibilidad de firma.

Este grupo municipal lleva años defendiendo la necesidad de desbloquear este proyecto y evitar que la integración del Guadalmedina se convierta en un problema crónico de la ciudad; para ello es importante que dicha integración incluya tanto el cauce como su entorno, de forma gradual y por fases, dando respuesta a un plan integral que sea diseñado por todas las administraciones, no solo por la Autoridad Hidráulica.

Parece necesario volver un mes más a poner en evidencia que la Junta no solo no es proactiva en este asunto, sino que está retrasando las actuaciones que se intentan llevar a cabo coordinadamente por el resto de instituciones reunidas en el seno de la Fundación CIEDES. El ejemplo más claro está en la falta de una respuesta desde septiembre de 2015 a la petición de autorización realizada por el Ayuntamiento para la ejecución de la vía ciclista y senderista, aún cuando se ha puesto en su conocimiento que cuenta con la aprobación de su financiación por parte del Pleno Municipal. De la misma manera, tampoco se ha respondido a la petición de estudio y autorización, en su caso, del documento de alternativas hidráulicas planteadas por el Ayuntamiento para el cauce del río.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El lunes 25 de abril tuvo lugar una reunión del Comité Técnico Interinstitucional, creado en el seno de la Oficina del Río que coordina CIEDES. El Comité estableció un conjunto de actuaciones concretas a impulsar por cada administración, de manera que a la firma del Protocolo se pueda ya establecer una primera hoja de ruta a corto, medio y largo plazo hacia la integración.

Dentro de las actuaciones, se recoge la necesidad de llegar a un acuerdo en materia de mantenimiento y adecuación del cauce entre Junta de Andalucía y Ayuntamiento, y habiéndose realizado la petición de encuentro para tratar estos asuntos a la Delegación de Medio Ambiente, aún no se ha obtenido respuesta.

En base a esto, el Grupo Municipal Popular solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar nuevamente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a la firma a la mayor brevedad posible, del Protocolo de Intenciones, que deberá hacer referencia al concepto de la integración del río como un todo -cauce y entorno-.*

SEGUNDO.- *Instar a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a buscar, en consenso con el Ayuntamiento de Málaga, un acuerdo en materia de limpieza, mantenimiento y adecuación del cauce urbano del Guadalmedina.*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a otorgar al Ayuntamiento lo antes posible la autorización de ejecución de la vía ciclista y senderista en el río Guadalmedina, que cuenta con financiación en el presupuesto municipal de 2016."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Señoras y señores concejales, tengo el honor de explicar esta Moción en nombre del Grupo Popular, y lo que queremos plantear en ella es la necesidad de que haya una agilidad mayor de la que hasta ahora ha venido existiendo por parte de la Junta de Andalucía, institución, como saben Uds., esencial en que esta aspiración ciudadana, esta aspiración de Málaga sea una realidad.

No quiero hacer una historia casi de siglos, que existe, en relación al Guadalmedina; me voy a limitar a recordar brevemente los últimos dieciocho años, tan brevemente que lo haré en medio minuto nada más. El año '98 –es que ha pasado el tiempo, que vuela– ya tenemos un estudio. Podrá opinarse, si no es perfecto, pero es un estudio, una propuesta, una voluntad de hacer algo que integre el río y que rompa esa división de la ciudad al margen derecho y margen izquierdo del río Guadalmedina. Se presenta después en el año '99 una propuesta... '99/2000 desde la Confederación Hidrográfica, que no tuvo consenso, que fue la que se hizo pública. No tuvo consenso institucional debido, ni político; y como saben Uds.,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hemos querido pero solamente reconducir el tema al seno de la Fundación CIEDES. Y la Fundación CIEDES conseguimos en el plan estratégico número 2 que se aprobó el año '06, pero ya en su gestación del plan costó mucho que esta palabra, solución al tema del Guadalmedina, fuera aceptada por todas las instituciones e integrada. Pero hubo un texto en el cual estuvimos de acuerdo, y era un proyecto estrella el Guadalmedina. Y a partir de ahí ha habido un conjunto de actuaciones enorme.

Yo me he permitido hacer un resumen que tiene dieciocho páginas y donde hace cien hitos, cien pasos, cien acciones que se han desarrollado: desde el Patronato de CIEDES, desde reuniones de las tres Administraciones, la Central –lo recuerdo perfectamente–, la autonómica y la local, para impulsar el tema... Actuaciones innumerables. Trece mociones en Pleno hemos tenido, y hemos hablado de este tema en trece ocasiones en este Pleno, y hay una serie de momentos en que se ha parado de una manera clara. Se retrasó la Junta en pedir el estudio del CEDEX. Tarda en darnos información sobre ella.

¿Ahora mismo qué está ocurriendo? Pues el protocolo de intenciones, que saben Uds. que se ha elaborado en el marco de la Fundación CIEDES, pues no ha sido firmado por la Junta; no se han designado dos representantes en la comisión técnica por parte de la Junta, ¿no?

Hemos enviado dieciocho comunicaciones reiterando la solicitud. La primera fue en abril de 2013; han pasado más de tres años de esta primera, para un tema tan nimio y tanto, pero que demuestra la voluntad para poder avanzar con seguridad en los pasos siguientes. Las soluciones puente-plaza, la solución definitiva de integración, de bajada de los muros del río porque hay pendiente sobrada; por supuesto la solución también, que es en parte del río, utilizable como vía verde ciclista tampoco está autorizada. Estamos desde septiembre del año '15 pidiendo estos permisos correspondientes y unas actuaciones también para ir manteniendo mientras tanto el río y el cauce en las mejores condiciones posibles, ¿no?

Por eso traemos esta Moción para tres puntos concretos:

Instar de nuevo a la Consejería de Medioambiente de la Junta a la firma a la mayor brevedad posible del protocolo de intenciones al cual me he referido, que deberá hacer referencia al concepto de integración del río como un todo; no solamente el entorno, sino cauce y entorno lógicamente, ¿no?

Segundo punto que proponemos: instar a la Delegación de Medioambiente de la Junta a buscar, en consenso con el Ayuntamiento, un acuerdo en materia de limpieza, mantenimiento, adecuación del cauce urbano del Guadalmedina. Que lo hagamos de una manera ya protocolizada y permanente.

Y por último, instar a la Junta... Aquí hay un error: pone «cuarto» y es tercero. Instar a la Junta a otorgar al Ayuntamiento lo antes posible la autorización de la ejecución de la vía ciclista y senderista del Guadalmedina que cuenta con financiación en el Presupuesto de este año.

Hemos hablado de este tema, lo hemos recordado en varias ocasiones, y por esas razones traemos esta Moción que sigue conservando actualidad. Mientras no avancemos es un tema que está presente en la vida de la ciudad y debemos de movernos. Tenemos la obligación ética y moral, después de todo este recorrido, después de este trabajo que se resume en estas dieciocho páginas, y que son cien momentos, cien hitos que se ha hablado institucionalmente y que hemos avanzado, que esto no sea un trabajo baldío, que sea un trabajo útil y que podemos avanzar sinceramente en una solución en la cual podamos hacerlo a satisfacción de todos, con una de las cuestiones importantes que tiene la ciudad pendiente y que este Ayuntamiento debe de impulsar. Por eso la traemos, queridos amigos, para que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

compartan Uds. con el Grupo Popular esta inquietud y la hagamos nuestra por parte de todos los Grupos.

Grupo Málaga para la Gente".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente, y muy buenos días a todos y a todas las presentes, compañeros de los medios de comunicación y al público que nos pueda estar siguiendo.

Bien, yo no voy a hacer un recordatorio ni una historia de los últimos dieciséis años, simplemente voy a recordar lo que aprobamos hace dos meses; porque a veces la memoria tiene eso, que recordamos lo que pasó hace mucho tiempo y no recordamos lo que pasó hace muy poquito tiempo.

Hace dos meses, en el Pleno de abril, trajo una moción este Grupo Municipal, Málaga para la Gente, relativa al río Guadalmedina con acuerdos idénticos a los que se están proponiendo. En concreto el punto primero, que se aprobó por unanimidad de todos los presentes, 31 votos a favor, decía: «*Instar a la Junta de Andalucía a firmar a la mayor brevedad posible el protocolo remitido por la Fundación CIEDES para colaborar en el adecentamiento del cauce del Guadalmedina, así como que colabore en el impulso del proyecto de vía senderista y ciclista en la berma o borde oriental entre el puente de La Goleta y El Limonero, que no afecta al cauce del río*».

Se aprobó esta moción por unanimidad, vuelvo a decir, del Grupo Municipal Málaga para la Gente. No sé si se le ha dado curso por parte del Equipo de Gobierno. Últimamente vemos que las mociones que se aprueban cuando las proponen los Grupos de la Oposición no se les da cumplimiento directamente.

Ahora la trae el Grupo Popular, el Grupo del Gobierno; pues quizá sea la mejor forma de que ahora sí se cumpla. A partir de ahora pues en vez instar al Equipo de Gobierno, instaremos al Grupo Popular a que presente una moción con el mismo tema y así puedan cumplirse los acuerdos que adopte este Pleno.

Nosotros vamos a aprobar, por tanto, y vamos a apoyar esta Moción, igual que presentamos la moción en abril que salió aprobada por unanimidad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes, los que nos ven desde los medios de comunicación.

Estamos en el Día de la Marmota, los mismos temas de Málaga: esto, Astoria, terrenos Repsol... En fin, ¿qué quiere que le diga que no le he dicho durante los últimos doce meses? Es que es venir aquí a repetirnos con lo de siempre. No sé si Ud. quiere escuchar los argumentos, o el Equipo de Gobierno, que hemos hecho durante toda esta primera parte del mandato.

Así que sí, lo vamos a apoyar de nuevo. Sí, instamos a la Junta de Andalucía y al Equipo de Gobierno a que dejen a un lado las siglas, pensemos más por los ciudadanos, igual que esto, el Metro... en fin.

Así que nada, mucho ánimo y vamos a ver si desbloqueamos esto de una vez. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Buenos días a todas.

Como se ha dicho ya, pues bueno, venimos con una moción que se repite, un tema sin solventar y sin resolver. Nosotros ya lo apoyamos en su momento, apoyamos la moción también de Málaga para la Gente, y la vamos a volver a apoyar.

Con esto además queremos recordar también al Equipo de Gobierno lo frustrantes que se muestran hoy, pues que sepan cómo se sienten los Grupos de la Oposición cuando no se cumplen las mociones que se aprueban en Pleno. Que se apliquen el parche y que cumplan para poder también exigir con orgullo y con decencia".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nuevamente, como bien han dicho el resto de los Grupos Municipales, la actitud del Sr. De la Torre es una actitud como la de la película de *Erre que erre*, es decir, una actitud contumaz, persistente y ya se ha aprobado aquí algo que nuevamente vamos a volver a aprobar.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, aprobamos los tres puntos de la moción anterior, vamos a seguir apoyando los puntos que se plantean. Y sí es cierto que la Junta de Andalucía ha mandado un borrador, que lo tiene el Ayuntamiento de Málaga, en el que modificaba lo que era el protocolo en función de las peticiones jurídicas que hacía la Intervención y la propia Consejería.

Yo quiero recordar algo que es muy importante. Es decir, concretamente en el día de hoy en el Archivo Provincial hay una exposición dedicada al Puente de los Alemanes y recuerda que el 24 de septiembre de 1907 Málaga sufrió una de las grandes riadas que arrasó prácticamente con todos los puentes de la ciudad, con el puente de La Aurora, el Santo Domingo, el puente de Tetuán, el puente del Ferrocarril... Es decir, estamos hablando de un río.

Y yo le repito algo que Ud. no entiende, Sr. De la Torre. Ud. habla de intentar hacer pasarelas, situaciones que sean más amplias que lo que pueda ser un puente; y no tiene que olvidar que el río Guadalmedina es un río. No es una rambla, no es una avenida; es un río. Por tanto, lo que se tenga que hacer, se tiene que hacer conforme a normativa, a la Ley de Aguas y sabiendo perfectamente que todos estamos de acuerdo en buscar una integración real del río, pero sin perder la identidad de la huella de la ciudad de Málaga, que es su río.

Votaremos favorablemente esta Moción. Creemos que se tiene que firmar lo antes posible el protocolo, y en esa línea, como las veces anteriores, vamos a votar. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Agradezco las posiciones favorables a esta Moción, y quiero explicar por qué se trae.

Tan simple porque lo anunciamos el Pleno pasado. Trajimos una moción donde dijimos que cada Pleno, mientras no estuviera el protocolo firmado y aceptado, traeríamos una moción para recordarlo. Por tanto, lamento que tengan Uds. memoria frágil. No se trata de porque sí, se trata de que creo que es la única manera de que el obstáculo que hemos encontrado en esta cuestión final de un proceso que tiene nada menos que diez años a partir de la aprobación del segundo



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plan estratégico y que cuando se aprueba en el plan ya llevábamos años trabajando en este tema también no nos encontremos con ese parón absurdo y sin sentido que la Junta ha dado al protocolo de intenciones. No vale decir, Sr. Pérez Morales que lo ha cambiado y hace una propuesta; es que no es de recibo una propuesta que quiere que no esté la Fundación CIEDES y que habla, no de la integración del cauce, sino del entorno; es otra cosa.

No pretendemos alterar el río. No hable, por favor, de la inundación del año '07, no nos traiga ese recuerdo como diciendo que lo que vamos a hacer va a poner en peligro la ciudad; lo más mínimo. La ciudad está defendida con la presa de El Limonero, absolutamente defendida. Lo que se trata es de, respetando las normativas que ha establecido el CEDEX, que por cierto, el estudio, la Consejería entonces de la Junta en Málaga tardó mucho en pedirlo y tardó más en darnos noticia a la Fundación CIEDES del resultado del estudio del CEDEX, que dice: «Respétese siempre seiscientos metros cúbicos por segundo en el cauce del río». A partir de ahí hay una libertad de actuar, y la libertad es creativa, la libertad es de los técnicos y las propuestas, y los ciudadanos. No vamos a poner en riesgo porque no vamos a disminuir ni un metro cúbico por segundo la capacidad de desagüe del río. Pero no hay derecho a coartar el avance de una ciudad, la de Málaga, que quiere resolver este tema. Claro que es un río especial, la mayor parte del tiempo del año sin agua, como una rambla podríamos decir, especial; pero tiene debajo de la presa, aguas abajo, una serie de arroyos, digamos arroyos urbanos que dan al caudal, que son doscientos y pico metros cúbicos por segundo, casi trescientos; esos van a tener paso libre siempre. Y se le da un margen hasta seiscientos por si la presa tuviera que digamos aliviar parte del agua que retiene.

Y hay más soluciones para dar más seguridad, pero con eso para las avenidas de mil años o lo que se quiera. Y tenemos una absoluta seguridad, pero hagamos una integración, la mejor posible, sin más límite que el económico y la lógica. Y hagamos el sentido común y hagamos espacios de encuentro. Claro que nos importa tener plazas-puente, cuanto más amplias mejor; cambiaría la filosofía... la fisonomía de la ciudad, crearíamos elementos de integración en un espacio... en un eje central de la ciudad.

Sr. Zorrilla, toda la atención a todas las mociones que aquí se plantean, sean de quien sean. Le voy a mandar copia de las cartas remitidas en relación a este tema y a cualquier moción aprobada por Uds. que tenga que ver con otras Administraciones. ¿Se cree Ud. que somos selectivos en ese tema? ¿Se cree Ud. que Secretaría no tramita las que son aprobadas a propuesta de otro Grupo? ¿Se cree Ud. que el Gabinete silencia esos temas? Está Ud. equivocado, absolutamente; y quien haya pensado algo parecido también está equivocado. Lo hacemos por igual.

Y Sra. Torralbo, no damos, insisto, menor atención a las propuestas que son de cumplimiento del Ayuntamiento que las que corresponde a otros. Aquí estamos nosotros también comprometidos y queremos hacerlo, y estamos con la vía verde, que la vamos a financiar nosotros; pero queremos que nos autoricen y queremos limpiar el Guadalmedina en colaboración con la Junta y ni siquiera para ese tema la Junta saca tiempo para hablar de ello.

Y lo del protocolo de intenciones es algo que clama al cielo sinceramente que no se haya firmado.

Por nuestra parte, agradezco los apoyos, pero me gustaría verles a Uds. más entusiasmados sinceramente, y menos reticentes, menos fríos; más entusiasmados con un proyecto que es importante para la ciudad. Confíen en el trabajo de CIEDES.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Yo les voy a hacer copia de esto, aunque claro, es un resumen y no se ve, y se lo voy a dar para que tengan Uds. esa valoración. Y me encantaría que profundicen en las actas cuando se hizo el plan estratégico y vean el trabajo que se ha planteado y el diálogo que se ha planteado, y la lealtad con que el Ayuntamiento está moviendo este tema, y la esperanza que hemos mantenido que otras instituciones colaboren en la tramitación y luego colaboren en la financiación porque es justo que Málaga dé respuesta a ese tema histórico que tiene.

Segundo turno, Sr. Zorrilla, si quiere".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor con todo mi entusiasmo".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla. Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Alcalde, sabe que este Grupo normalmente es muy crítico con la Junta de Andalucía en sus dejaciones o en las cosas que no hace bien, pero me llama mucho la atención que, por ejemplo, ahora hemos desbloqueado el tema de Plaza Mayor, parece. Ud. y yo lo hablamos el otro día. Quiero decir, vayamos en esa línea.

Claro que tiene el apoyo nuestro, pero también entenderá que nosotros no somos el Alcalde de la ciudad. Yo no puedo ir a hablar con Susana Díaz en lugar suyo. Quiero decir, nosotros le damos el apoyo, pero yo creo que también Ud. tiene que tener algún gesto de ir, ir a la Junta de Andalucía, sentarse con los técnicos, con Susana Díaz o con el que corresponda, y tratar de desbloquearlo. Yo estoy seguro que con su capacidad de diálogo vamos a poder llegar a un buen puerto. Y otra vez le diremos, pero como ya le hemos dado una vez, ahora dos veces el apoyo, no traiga todas las mociones porque si no vamos a pensar que ya no tienen Uds. imaginación para traer mociones y para hacer cosas por Málaga. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues lo que yo le hablaba más bien es de la sensación de frustración que cuando cree que está haciendo algo bueno para la ciudad y no le dan pues el permiso necesario, la otra colaboración por otra institución, a nosotros nos pasa lo mismo. Recordarle esa sensación para que sepa que cuando aprobamos una moción es porque también queremos lo mejor para Málaga, lo hemos pensado, lo hemos ideado con ciudadanos, con colectivos, y por eso lo traemos al Pleno. Simplemente ese era el símil para que... Entendemos que desde luego la Junta de Andalucía es lenta, torpedea muchas veces en los tiempos y en la forma las acciones y nosotros somos también contundentes con eso, y queremos que se resuelva. Y la vía ciclista fuimos unos de los primeros también en decir que además desde la parte de La Goleta no había ningún problema en llevarlo a cabo ni había ningún conflicto, simplemente una cuestión de llevarlo a cabo. Pero que bueno, que también entendamos, que nos apliquemos las mismas exigencias cada uno a nosotros mismos, que eso es ser coherentes también".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo le voy a pedir el mismo entusiasmo y la misma diligencia frente al Gobierno Central y para ver que todas las inversiones que Ud. prometió cuando se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fue de Senador no han llegado a la ciudad de Málaga. Es decir, yo le voy a pedir que ese entusiasmo y esa diligencia la tenga también para ampliar la luz del túnel de la antigua Nacional 340 para evitar los problemas que hay en los polígonos. Le voy a pedir esa diligencia y ese entusiasmo.

Y de una vez por todas intente dejar la confrontación contra la Junta de Andalucía de un lado y sumemos, que es lo que tenemos que hacer: sumar, porque sumar multiplica y Ud. siempre con la confrontación busca restar y dividir.

Muchas gracias, Sr. de la Torre".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, en esta historia del Guadalmedina jamás va a encontrar Ud. en todo lo que se hecho planteamientos de confrontación, porque además no los va a encontrar en nada de lo que he planteado de este Ayuntamiento.

Pero justamente el llevar a CIEDES este proyecto –es verdad, ¿eh?– el llevar a CIEDES es un ejemplo de consenso. CIEDES es el espacio en que todas las instituciones están. Me costó Dios y ayuda que la Junta aceptara, con José Luis Marcos como Delegado entonces de la Junta en Málaga, hablar del Guadalmedina. Encontré el apoyo de Hilario López Luna, del mismo Partido, de la Administración Central, Delegado del Gobierno entonces, Delegado del Gobierno. La diferencia es que el Sr. Hilario López Luna tenía una experiencia personal con la Confederación del Sur y entendía muy bien el tema, y entendía la importancia de la cuestión. Y estuvo a favor, es una cuestión personal. Pero la Junta no estuvo en ese tema a la altura de las circunstancias, y demuestra en esta cuestión ahora mismo, en un tema, Sra. Torralbo, que la diferencia con otras mociones es que esto que estamos pidiendo no cuesta nada. Firmar un protocolo de intenciones es gratis, es gratis. Costará cuando abordemos proyecto y hablaremos entonces. En lo que estamos ahora es cerrando el camino para seguir avanzando. Mientras no tengamos el protocolo y no tengamos la comisión técnica avanzando, pero eso es gratis. Como lo de la vía ciclista, si lo vamos a financiar nosotros, si no tiene costo. Es una cuestión de principio y de colaboración en ello, ¿no?, lógicamente.

Sr. Cassá, tenga la seguridad que hacemos todos los esfuerzos para que eso salga, evidentemente, pero el traerlo aquí no es porque no lo hagamos o no lo hagamos con éxito, es porque justamente cuando hay una postura que entendemos nosotros no razonable, no entendible, no es que diga: «No, es que no se puede el dinero», tal y cual, la presión, la fuerza política que da el Pleno ayude a que vean en la Junta que este tema vale la pena, que lo firmen de una vez el protocolo, que llevamos tres años con él, que se dice pronto. Es un tiempo que nos está paralizando, que nos está frenando, ¿no?

Yo no sé si son razones técnicas o razones políticas. Me extraña que sean políticas, pero tienen que ser capaces los políticos responsables de convencer a los técnicos si tuvieran reticencias. Pero cuando garantizamos que no va a haber ningún descenso en la capacidad de desagüe del río no hay ninguna razón técnica que se pueda oponer a un impulso político. Queremos ver el impulso político de la Junta en este tema, que hasta ahora ha brillado por su ausencia. Y lo que tratamos con este acuerdo de Pleno es que se dé ese impulso político. Yo les agradezco su apoyo, espero que sirva, pero sepan Uds. que mientras no se firme el protocolo cada mes habrá una moción. Y no me digan Uds. que es un tema que hemos hablado, lo tengo anunciado. Si la Junta firma pronto, no verán este tema hasta que sea de nuevo necesario, seguiremos avanzando; pero ahora estamos parados. Es lo que quiero poner de relieve.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pasaríamos a votar, muchas gracias. Votamos en bloque, entiendo".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Se alteró el orden de las Mociones, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado 7 de junio la Junta de Andalucía publicó en el BOJA las bases reguladoras para la concesión de ayudas para los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, así como para la Formación Profesional para el Empleo.

Es indudable que la formación constituye uno de los pilares básicos en el desarrollo de itinerarios de inserción laboral, y se ha demostrado que es básica para mejorar la empleabilidad. Así lo reconoce la Unión Europea en su estrategia de empleo, recogida a su vez en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, que presta una especial atención a la formación de los trabajadores.

Sin embargo, la Junta de Andalucía lleva cinco años privando a los andaluces de estas políticas de formación y de los beneficios que les hubieran reportado; una parálisis que se ha producido entre otros motivos por los procesos judiciales en los que está envuelto el gobierno andaluz por su gestión. En todo este tiempo los desempleados andaluces no han podido tener acceso a esa formación y han quedado en clara desventaja con el resto de las comunidades autónomas.

Merece la pena detenerse a analizar estos datos: en los últimos cinco años, el Ayuntamiento de Málaga, a través del IMFE, ha solicitado a la Junta de Andalucía subvención para cofinanciar un total de 70 proyectos (57 escuelas taller y 13 talleres escuela) que, de haber sido aprobados por el gobierno andaluz, habrían dado empleo a un total de 3.320 malagueños y malagueñas –en concreto, 2.824 alumnos-trabajadores y 496 docentes, administrativos y personal de estructura-. Frente a la propaganda de la Junta en materia de empleo, la realidad es ésta: el gobierno andaluz ha negado a 3.320 personas malagueñas la posibilidad de encontrar un empleo a lo largo de los 5 últimos años, debido a la parálisis de los programas de formación que ahora, en plena campaña electoral, prometen retomar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Además, es importante dejar claro que lo que hace pocas semanas ha aprobado la Junta de Andalucía, en curiosa coincidencia con la próxima cita electoral, no es la convocatoria para el desarrollo de acciones de formación o escuelas taller en nuestro territorio, sino sólo sus bases reguladoras. Es necesario recordar que para las convocatorias habrá que esperar todavía más tiempo. Y para que los andaluces se beneficien de estas actuaciones, aún más.

Así mismo, hay que indicar que tras una lectura de la documentación se detectan errores básicos. A título de ejemplo, la Orden que regula las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, ignora absolutamente la propia normativa de la Junta de Andalucía por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (Orden de 5 de octubre de 2015 – BOJA de 5 de noviembre de 2015). Su adaptación necesaria retardará aún más su puesta en marcha.

En cuanto a la dimensión que se ha decidido dar al Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, los medios de comunicación informan, citando al Consejero de Empleo, que en Andalucía se destinarán 50,3 millones de euros en la próxima convocatoria. En este punto, hay que recordar que en 2011, última convocatoria resuelta, se concedieron 46 millones de euros sólo para la provincia de Málaga. Se pueden hacer las cuentas para calcular qué parte vendrá a nuestra ciudad, lo que determinará el número de ciudadanos que se podrán beneficiar de este Programa. El cálculo estimado parece que va a dejar cifras muy bajas.

Al menos, durante estos años de parálisis de políticas de formación para el empleo, la Junta de Andalucía debería haber aprovechado para ponerse al día en la deuda que mantiene con sus entidades colaboradoras, como es el caso de este Ayuntamiento a través del IMFE. A esta agencia pública municipal se le adeudan más de 2,1 millones de euros (2.189.587 €), parte de ellos desde hace ya cuatro años, demorando la liquidación mediante artificios administrativos tales como que el IMFE es imposible de localizar para ser notificado.

Ahora se anuncian nuevas convocatorias y los Ayuntamientos tendrán que ir buscando fondos para financiar, de nuevo a largo plazo, lo que la Junta de Andalucía debería ir abonando por anticipado. Se trata de una curiosa forma de entender la colaboración.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía la aprobación y publicación de manera inmediata de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de acciones*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Formación Profesional para el Empleo y de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que se incrementen las partidas previstas para el desarrollo de estos programas.*

TERCERO.- *Exigir a la Junta de Andalucía el pago inmediato de la deuda que mantiene con las entidades colaboradoras, y la previsión para futuros programas del pago anticipado de las subvenciones concedidas."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Fomento del Empleo: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, un saludo a las personas que nos acompañan y a aquellas que nos están oyendo por cualquier otro medio, y en especial, bueno, a los compañeros de la otra bancada.

Hoy traemos una propuesta reiterada, pero no por ello resuelta, respecto a las políticas de la Junta de Andalucía en formación y empleo. En concreto el Instituto de Formación para el Empleo de este Ayuntamiento, el IMFE, en los últimos cinco años pues ha presentado setenta proyectos de los cuales no ha habido respuesta ninguna y ha privado de la oportunidad a 3.320 personas puesto que no les ha dado la oportunidad de emplearse, ya sea como alumno o como profesor de estas escuelas taller y talleres empleo.

Nosotros somos conscientes, y Uds. evidentemente también porque son datos totalmente objetivos y estadísticos, de la tasa de desempleo que sufren los malagueños, de la tasa de desempleo que hay en Andalucía donde por ahora, porque después de los resultados del 26 de junio ya se verá, a Susana Díaz y el Grupo del Partido Socialista, si hay que decirles que han conseguido algo es que Andalucía sea la comunidad donde más paro hay de España...

...(intervención fuera de micrófono)...

Si no están de acuerdo, ahora me lo dicen si es o no es.

Y por tanto, quisiéramos saber qué va a pasar con estas convocatorias puesto que en junio sí aparece unas bases pero no una convocatoria diciendo que habrá cincuenta millones de euros para toda Andalucía cuando sólo para Málaga en otros años, antes del año 2012 puesto que ha habido una parálisis en los últimos cinco años, para que Uds. sepan, parece que van a dar cincuenta millones cuando sólo para Málaga vinieron 46. Por tanto, creemos insuficiente, tarde y nos preguntamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a dónde ha ido a parar ese dinero en los últimos cinco años, qué se ha hecho para intentar, como digo, que los malagueños tengan un puesto de trabajo digno y de calidad. Y por tanto, traemos a este Pleno tres acuerdos: instar a la Junta de Andalucía a la aprobación, como digo, de estas convocatorias; instar a la Junta a que se incrementen estas partidas puesto que las vemos insuficientes; y por último, por favor, paguen ya. Más de dos millones de euros adeudan solamente por estos programas a este Ayuntamiento. Nada más, y muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Martín Rojo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Y bien, como ha dicho la Sra. Martín Rojo, es una petición la que se trae en esta Moción reiterada; y como en reiteradas y anteriores ocasiones, nuestro Grupo Municipal pues va a apoyarla.

Lo que se está pidiendo es la convocatoria de las subvenciones para el desarrollo de la formación profesional y para el empleo, largo tiempo postergada, el incremento de las partidas y el pago de las deudas. Creo que son todas reclamaciones justas, y como siempre, pues nuestro Grupo las va a apoyar. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias. Ciudadanos, Sr. Sichar".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Buenos días. Nosotros también creemos que son unas reivindicaciones justas y que también de forma reiterada la Junta de Andalucía en este tipo de cuestiones no cumple, y por tanto, pues no tenemos nada más que añadir que vamos a apoyar esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sólo para manifestar también nuestro apoyo a esta Moción, que nos parece de justicia y parece que también ya es reiterada.

También este Grupo presentaba una moción parecida en su momento, varias mociones a favor de las escuelas taller de distintos cursos. Esperemos que por el bien de los malagueños y las malagueñas, y sobre todo el empleo de esta ciudad, la Junta cumpla".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Nosotros, en coherencia con lo que hemos votado siempre y lo que hemos defendido, y con el compromiso por el empleo, lógicamente vamos a apoyar la iniciativa.

Y en aras de, como comentaba la Portavoz del Partido Popular, de que las partidas las ve insuficientes, entendemos que tal vez sería justo incluir al Gobierno de la Nación también en ese acuerdo; instar a la Junta y al Gobierno de la Nación para que se puedan incrementar. Pero el apoyo del Partido Socialista lo van a tener, como siempre, porque siempre estaremos por y para el empleo. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, segundo turno".

Sra. Martín Rojo: "Sí, yo no tengo ningún inconveniente en instar también, por supuesto, al Ministerio. Todo recurso que venga de la Junta de Andalucía, en este caso a nuestra comunidad, lo veo totalmente positivo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Agradecer a todos los Grupos la aprobación de esta Moción y pedirles, bueno, que además de aprobarla, por favor, le tramitan a la Sra. Díaz, que sé que Uds. tienen más relación y es más fácil llegar a ella que cualquier otro ciudadano, de la importancia que supone desde luego para Málaga el poder poner en marcha cuanto antes estos programas de formación.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Estamos en condiciones de votarlo, por tanto, ¿no, Sra. Martín Rojo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Aclare, por favor, Sra. Martín Rojo, en qué punto va la enmienda".

Sra. Martín Rojo: "Se aprueba todo recogiendo una enmienda del Grupo Socialista en la que se... ¿En el punto segundo entiendo que sería, Sra. Doña?

«Instar a la Junta de Andalucía y al Ministerio o al Estado a que se incrementen las partidas previstas para el desarrollo de los programas en Málaga». O sea, que vengan más recursos a Andalucía para políticas de empleo, tanto de la Junta de Andalucía como por parte del Ministerio. No tengo inconveniente en añadirlo".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Pondríamos Ministerio de Empleo o Gobierno de España?".

Sra. Martín Rojo: "Gobierno de la Nación podemos poner, ¿no?, más genérico. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gobierno de España. Muy bien, pues en esos términos se somete a votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D^a. Gemma del Corral Parra y D^a. Isabel Jiménez Santaella.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía la aprobación y publicación de manera inmediata de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de acciones de Formación Profesional para el Empleo y de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a que se incrementen las partidas previstas para el desarrollo de estos programas.

TERCERO.- Exigir a la Junta de Andalucía el pago inmediato de la deuda que mantiene con las entidades colaboradoras, y la previsión para futuros programas del pago anticipado de las subvenciones concedidas.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO Y EL IMPULSO EMPRESARIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado viernes 3 de junio se abrió una convocatoria de subvenciones para el impulso empresarial por parte de Promálaga dirigida a empresas de nueva creación y en desarrollo, que realicen inversiones productivas en la ciudad de Málaga. Para sorpresa de este Grupo y muchos malagueños que así nos lo han trasladado, el lunes 6 de junio dicha convocatoria se cerraba a las 15 horas porque se había agotado el crédito disponible, un total de 400.000€. Esto quiere decir que, inexplicablemente, el criterio de adjudicación de subvenciones a fondo perdido cuyas máximas cuantías van de los 2.000€ a los 9000€, según el tipo de solicitante, es el orden de recepción, sin atender a ningún criterio de viabilidad o calidad del proyecto.

Según las bases reguladoras de esta convocatoria la finalidad de estas subvenciones es desarrollar los siguientes ejes:

- Apoyar la creación y el mantenimiento de las PYME malagueñas.*
- Apoyar la consolidación, competitividad y crecimiento sostenido de las PYME malagueñas.*
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico y la contribución a la generación de actividad empresarial de las PYME malagueñas.*
- Promover la innovación y modernización de las PYME malagueñas con objeto de alcanzar mayor productividad.*

Sin embargo, nada de esto puede alcanzarse cuando no se prima la calidad del proyecto, sino el orden de recepción de la solicitud, máxime si los medios para publicitar la convocatoria no son intensos.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otro lado, teniendo en cuenta que uno de los documentos a aportar junto a la solicitud es la memoria explicativa del proyecto empresarial en la que debe constar, como mínimo, la descripción del proyecto y el plan económico-financiero, entendemos que algunos solicitantes debían conocer previamente la fecha de la apertura de la convocatoria por lo que han tenido la oportunidad de preparar con antelación toda la documentación, mientras el resto de potenciales solicitantes que supieron de esta convocatoria a través del boletín de la provincia no han podido acceder a las subvenciones por falta de tiempo material.

Esta situación no se puede repetir en el futuro. Esta convocatoria es un claro ejemplo a juicio siempre de este Grupo de cómo no se deben hacer las cosas y demuestra que con estas políticas no estamos incentivando ni fomentando la reactivación económica en nuestra ciudad. A este Grupo le consta, además, que no es la primera vez que los solicitantes de ayudas de este tipo hacen cola desde las 6 de la mañana para entregar la documentación porque el único criterio para la concesión son los datos del registro de entrada.

Pero este no es el único caso reciente en el que los criterios de valoración de las solicitudes no tienen demasiado sentido. Actualmente, como ejemplo, está abierto el plazo para solicitar un local en Promálaga 'La Brecha', el nuevo espacio dinamizador para actividades empresariales relacionadas con la artesanía en el centro de Málaga y los criterios establecidos son los siguientes:

- A.- Diseño e imagen (máximo 50 puntos)*
- B.- Dinamización del entorno comercial (máximo 50 puntos)*
- C.- Fomento del empleo, incluido socios trabajadores (máximo 10 puntos)*
- D.- Otros criterios (máximo 10 puntos)*

¿Cómo una buena imagen va a ser valorada hasta 5 veces más que el fomento del empleo?, ¿en qué términos se mide "la dinamización del entorno comercial"? Todo eso sin pasar por alto que la horquilla de 50 puntos para valorar tanto el diseño e imagen como la dinamización del entorno comercial dan vía la libre a la subjetividad a la hora de valorar las solicitudes. Los criterios de valoración deben estar en consonancia con los fines de las convocatorias y ser lo más objetivos posibles para garantizar la igualdad y la transparencia en el proceso. Por ello, el resultado de la aplicación de estos criterios a cada solicitud debe publicarse para que todos los solicitantes puedan comprobar que los proyectos se han valorado correctamente.

Las funciones de Promálaga, ejecutadas por esta sociedad o no, son importantes en el futuro de nuestra ciudad y de los malagueños. Esta moción persigue, además de conseguir los acuerdos que se expresan a continuación, que el equipo de gobierno realice una profunda reflexión sobre la importancia de afinar las políticas de fomento empresarial y económico con el fin de reorientarlas para mejorar sus resultados.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Instar al equipo de gobierno a que las ayudas y subvenciones que se ofrezcan desde el ayuntamiento o sus entes dependientes para el impulso empresarial y el emprendimiento se otorguen mediante procedimientos de concurrencia competitiva, lo que permitirá financiar los proyectos más interesantes.

2.- Instar al equipo de gobierno a velar por el carácter incentivador de las ayudas y subvenciones para el emprendimiento y el impulso empresarial.

3.- Instar al equipo de gobierno a que todos los entes municipales que concedan ayudas y subvenciones mediante procedimientos de concurrencia competitiva publiquen en su página web el resultado de la aplicación de los criterios de valoración a las distintas solicitudes, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

4.- Instar al equipo de gobierno a establecer criterios de valoración más objetivos para la concesión subvenciones, espacios municipales o cualquier otro tipo de ayuda, así como criterios más coherentes con los fines de cada convocatoria.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema interviene el Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Bueno, pues traemos a este Pleno una moción, una nueva moción, no una que nos repitamos todos los Plenos, y es para el tema de las subvenciones de Promálaga. Hemos tenido unos datos que nos preocupan muchísimo, con unas características de un tipo de subvención que lo hemos visto por primera vez en toda la historia de subvenciones, o por lo menos la historia que nosotros conocemos.

Queremos terminar con algo muy común en Promálaga y que consideramos un auténtico disparate y supongo que Uds. estarán de acuerdo con este Grupo Municipal. Porque resulta que el pasado viernes 3 de junio se abrió una bolsa de subvenciones al impulso empresarial y estas ayudas que van a fondo perdido de entre dos mil y nueve mil euros que podríamos debatir aquí de qué sirve a una empresa, porque más que empresa será un miniautónomo, dos mil euros... O sea, eso no da, vamos, ni para empezar, ni para pagar el primer salario si tú tienes a alguien contratado. Resulta que se abre el plazo un viernes, el 3 de junio, bueno, sale esta bolsa para las subvenciones y se abre un plazo el viernes para dar cuatrocientos mil euros en subvenciones a pequeños autónomos o pequeñas empresas para ayudarles, ¿no?, en su actividad. Y el lunes... O sea, esto es un viernes, el lunes se queda agotado este fondo de cuatrocientos mil euros y resulta que la forma de asignar es única y exclusivamente por orden de llegada, favoreciendo el mérito. Y además, una cosa que nos deja también muy perplejos,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que no se publicita o no se publicita apenas, es decir, que las pequeñas empresas o microautónomos van a ir a por unas subvenciones y no se enteran o...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias.

...se enterarán, pues eso, con el boca a boca, ¿no? La verdad es que nos deja perplejos cómo un Equipo de Gobierno, cómo un Ayuntamiento puede dar cuatrocientos mil euros y darlos por orden de llegada. La verdad, es inconcebible y, bueno, pues tenemos aquí al Sr. Cortés, que estoy seguro nos dará cuenta de esta gran estrategia y de esta gran fórmula que han encontrado para dar o dilapidar cuatrocientos mil euros.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, la verdad es que la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos a mí me gusta porque creo que es de justicia lo que está planteando, la convocatoria de subvenciones para el impulso empresarial. No puede ser que el criterio primordial sea el orden de recepción; hay que valorar criterios objetivos, sobre todo criterios objetivos de interés general. Del mismo modo, el caso que se anuncia para la convocatoria para solicitar un local en La Brecha de Promálaga. Es cierto lo que se manifiesta: creemos, igual que se dice en la Moción, que no es justo darle cinco veces más puntuación al diseño y a la imagen que al fomento del empleo.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, pero con el mismo espíritu creo que recoge la Moción le propondríamos una enmienda de adición en la petición, en el acuerdo primero que se plantea, y es: cuando se dice: «Instar al Equipo de Gobierno a que las ayudas y subvenciones que se ofrezcan desde el Ayuntamiento o sus entes dependientes para el impulso empresarial y el emprendimiento se otorguen mediante procedimientos de concurrencia competitiva», añadir ahí después de la coma: «primando los criterios de fomento del empleo», coma, y seguiría igual: «lo que permitirá financiar los proyectos más interesantes». Lo proponemos porque puede alegarse, por ejemplo, que una convocatoria como la que cita para solicitar un local en La Brecha puede alegarse que existe concurrencia competitiva, pero la cuestión es cómo se valora cada uno de los criterios que se establecen en esa convocatoria. Y para nosotros el primordial es el de creación del empleo dejándolo en abierto, no vamos a decir qué puntuación ni nada, pero sí primando el criterio de creación de empleo. Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias. Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Nosotros también vamos a apoyar esta Moción. Nos parece bien que el dinero público se reparta con criterio, como decía el Sr. Cassá, más transparente y no simplemente de llegada. Sí que es cierto que no tanto las subvenciones, Sr. Cassá, porque recuerde Ud. que en el Consejo de Administración el Sr. Navales nos recordaba que los microcréditos sí que tienen... sí que llegan, sí que se solicitan, sí



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que se puede hacer; igual no grandes empresas, pero sí empresas pequeñas pueden hacer mucho con dos mil euros porque igual no se trata de poner un proyecto en marcha, sino de salvar algunos muebles, y quizá puede ser un empujón ese... Por eso nosotros planteamos otro tipo de microcréditos, que al final no salieron para adelante, pero bueno. No obstante, le repito que apoyamos su Moción.

Vemos con buenos ojos, si Ud. lo tiene a bien, la enmienda que le hace el Sr. Zorrilla, y con esta enmienda y con todos los puntos decimos sí a la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días a todos.

Nosotros estamos también a favor de la Moción que presentan los compañeros de Ciudadanos porque, efectivamente, y además siempre lo ha defendido así este Grupo, la concesión de subvenciones debe de hacerse en concurrencia competitiva. Es más, la Ley es la norma, y lo normal es que sea concurrencia competitiva; lo anormal o lo extraordinario es que sea directa, de lo cual muchas veces este Equipo de Gobierno abusa a través de convenios y demás.

Además, estamos completamente de acuerdo en que esta clase de subvención que se da al fomento empresarial del tejido empresarial tiene que ser al mejor proyecto por crecimiento de empleo o por mantenimiento de empleo, y por supuesto, también la situación económica del empresario.

Y además, también estamos de acuerdo en toda la Moción porque es verdad que lo que Ud. pide es prácticamente mejora de la libre concurrencia, mejora de los criterios y también la transparencia.

Ahora bien, una vez que hemos leído las bases lo cierto es que no hay por dónde cogerlas. Según las bases, sí que es una subvención en concurrencia competitiva; lo que pasa es que depende de una disponibilidad presupuestaria de cuatrocientos mil euros y yo no he conseguido entender cómo se puede abrir el día 2 y se puede cerrar el día 6 sin dar tiempo, por ejemplo, a baremar las solicitudes y a poder decir que, efectivamente, se han gastado los cuatrocientos mil euros. La verdad es que me resulta anómalo. Por lo menos necesitaríamos información, que así hicimos nosotros. En esta última Comisión de Hacienda hemos presentado una pregunta y rogaríamos al Equipo de Gobierno que nos dé alguna respuesta porque esto no se ha debido hacer bien. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra".

D. Mario Cortés Carballo, Teniente de Alcalde Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías: "Voy a intentar ser muy rápido para intentar solventar todas sus dudas.

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar a la pequeña empresa y al autónomo precisamente en estos años de dura crisis. Luego, cualquier dinero que puede venir para ayudarles es bienvenido, y si no, pregúntele a los implicados.

Las bases, que entiendo que no se las habrán podido leer, lo pone muy claro: para poder presentarse a esta convocatoria el proyecto empresarial tiene que ser viable técnica y económicamente. Teniendo en cuenta ese criterio, que es el único criterio fundamental técnico que se establece, todos los criterios que Uds. quieran ponerle al proyecto ya son subjetivos: pues me gusta más, me gusta menos; este tema me parece bien, esta tienda no me gusta... Eso ya entramos en la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

subjetividad. Teniendo en cuenta que el proyecto sea técnico, económico y viable, por lo tanto, eso no tiene discusión, ya puede optar a la subvención. Luego, una vez que cumple los requisitos, el único criterio que nos queda por establecer si no queremos entrar a opinar, sino simplemente valorar técnicamente ya debe ser otro; y el que establece Promálaga es requisito de entrada, que es el más objetivo posible. Si mi proyecto es viable económicamente, el siguiente es requisito de entrada.

Esto se publicitó en prensa el 3 de mayo, se pasó por Junta de Gobierno el 20 de mayo, se ha publicitado en el Boletín Oficial, en el tablón de edictos, en la página web del Ayuntamiento, de la Junta de Andalucía, del Ministerio de Industria, en Diario Sur, en las redes sociales, Confederación de Empresarios. Y muy mal no deberíamos haberlo hecho cuando se han presentado 137 proyectos. El año pasado tuvimos abierto un mes la convocatoria y se presentaron 150, trece más.

¿Qué quiero decirles con esto? Que ya sabe el sector empresarial malagueño que vamos a sacar una convocatoria porque es recurrente anual, y objetivo en tres días hemos resuelto lo que se podía haber resuelto el año pasado en un mes. Y el objetivo final de presentado es el mismo.

En cuanto al criterio de empleo. Estamos hablando de pymes y de autónomos. Los que se presentan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir el Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Los que se presentan son empresas de uno o dos trabajadores. Esa es la realidad, Sr. Zorrilla; no estamos hablando de multinacionales ni grandes compañías. No le puede pedir Ud. a un autónomo que está empezando, que este es el primer sitio donde puedes empezar tu actividad empresarial, que el criterio sea el empleo que crea. Pero bastante tiene con mantener su propio empleo. Por tanto, ese criterio no estoy de acuerdo con Ud. porque al final se presentan los mismos creando los mismos empleos; luego, ese criterio ya no me vale, hay que buscarme otro. Y este que hemos encontrado pues nos parece interesante.

Y también, tampoco se han debido leer la convocatoria: cuando hablamos de buena imagen no es un tema subjetivo, está valorada con presentación del producto, diseño de la marca, diseño del escaparate, estrategia de marketing; puntuado técnicamente cada uno de esos parámetros.

Léanse las convocatorias en profundidad y luego hablamos. Pregúntenme cuantas veces necesiten pero no vengan a Pleno con información incorrecta porque luego nos lleva a pensar cosas que no son.

Dicho esto, dispuesto a apoyar todos los puntos, pero teniendo en cuenta que eso de que la convocatoria no hay por dónde cogerla pues no puedo estar totalmente de acuerdo con Uds., como comprenderán".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Los técnicos siempre opinan, Sr. Cortés: orden de llegada no es serio. Y luego dice Ud. viabilidad del proyecto técnica y financieramente. ¿Con dos mil euros? Pero en serio, o sea, esa base... Me voy a la cantidad, o sea, dos mil euros... Ahora supongo que me rebatirá y me explicará. Deme un solo ejemplo para qué van a utilizar una empresa, una pyme o un autónomo dos mil euros y qué ayuda es esa. Me lo va a explicar Ud. ahora mismo, con dos mil euros. O sea, ni tan siquiera un



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

problema de tesorería. Yo nunca he visto pólizas de crédito de dos mil euros para salvar tesorería. Entonces, explíqueme Ud. eso.

Y luego, aquí hay muchos temas bastante subjetivos. Ud. me habla de diseño e imagen. Eso es muy subjetivo. A Ud. le gustará una cosa, a mí otra, y eso no puede ser un baremo de un proyecto, y mucho menos haciendo microcréditos. Es que «micro» le queda grande; o sea, es que dos mil euros no sirven para nada, no sirven para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Y en cuanto dice Ud. que se enteran todos los del sector, pues probablemente serán los que son asiduos a tratar de conseguir subvenciones, y eso es una mala praxis en una empresa o para un pyme o un autónomo. Una pyme y un autónomo no tienen que estar pendiente todo el día de las subvenciones, sino de generar trabajo, empleo, de generar riqueza para su negocio. O sea, no debe ser una de sus prioridades. Así que me encantaría que Ud. me diera un ejemplo de qué se hace con dos mil euros y cuál es la gran ayuda que va a hacer este consistorio. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, segundo turno... No hay segundo turno.

El Sr. Espinosa tampoco.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Mire Ud., Sr. Cortés, esta que está aquí se ha leído la frase muy bien y lo que Ud. está haciendo en esta convocatoria no es concurrencia competitiva. La concurrencia competitiva, y véase la Ley de Subvenciones, viene y no se hace por orden de entrada ni mucho menos; tiene Ud. que baremar.

Y Ud. no tendría que haber cerrado en tres días esa solicitud, esa presentación de solicitudes; tenía que haber estado Ud. todo el mes abierto y haber baremado después, aunque su criterio sea el técnico y el económico. Si vamos aprendiendo que Ud. está en el Equipo de Gobierno, debería haber aprendido ya, ¿eh?

Y además, le digo otra cosa. 137 que se han presentado, estupendo, estupendísimo; más tenían que haberse presentado, pero es por la necesidad que tiene la gente, no porque Uds. saquen unas bases buenas y le den a la gente de dos mil a nueve mil euros, que es cierto que le hemos dicho muchas veces que es muy poco dinero. Bueno, y además, y aquí es muy poco dinero cuando se trata además de gente que ya está trabajando, que no está empezando. Con lo cual, yo creo que se deben Uds. dar una pensadita...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, segunda intervención y cierre del tema".

Sr. Cortés Carballo: "No creo que sea el Partido Socialista y la Junta de Andalucía el que tenga que venirnos a darnos lecciones de criterios objetivos de subvenciones, si no, no estarían todos imputados. Así que sinceramente prefiero mi concurrencia competitiva a la suya, que al final tiene unos criterios más de carné que otra cosa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y entrando ya en lo que dice el Sr. Cassá. Estoy de acuerdo en que hay que darle una pensada a esta convocatoria. Tenía un objeto en una época de crisis: ayudar a la compra de ordenadores, software para modernizar un poco la empresa; fundamentalmente se utiliza eso por parte de los autónomos. Pero hay que replantearse, replantearse profundamente. Y estoy de acuerdo en hacerlo conjuntamente, pero eso no quita que lo que se esté haciendo esté mal. ¿Que se puede hacer mejor? ¿Que podemos replantearnoslo? Por supuesto que sí; de hecho, ya lo hemos hablado en alguna ocasión. Pero señores, las convocatorias tienen un objeto y el objeto para el que se crea se cumple. El procedimiento es correcto, objetivo y transparente y no hay vicios, no hay vicios porque no hay criterio subjetivo y, por tanto, se puede mejorar, pero desde luego...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Cortés Carballo: "...sobre cosas que se están haciendo correctamente, y hagámoslas mejor, pero no construyamos destruyendo lo que hay. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate, procede...
...(intervención fuera de micrófono)..."

Sí, había alguna enmienda que se planteaba, está admitida, entiendo. Muy bien, pues pasamos entonces a la votación en bloque de todo. Comienza la votación."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo y D^a. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a que las ayudas y subvenciones que se ofrezcan desde el ayuntamiento o sus entes dependientes para el impulso empresarial y el emprendimiento se otorguen mediante procedimientos de concurrencia competitiva, primando los criterios de fomento del empleo, lo que permitirá financiar los proyectos más interesantes.

2.- Instar al equipo de gobierno a velar por el carácter incentivador de las ayudas y subvenciones para el emprendimiento y el impulso empresarial.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3.- Instar al equipo de gobierno a que todos los entes municipales que concedan ayudas y subvenciones mediante procedimientos de concurrencia competitiva publiquen en su página web el resultado de la aplicación de los criterios de valoración a las distintas solicitudes, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

4.- Instar al equipo de gobierno a establecer criterios de valoración más objetivos para la concesión subvenciones, espacios municipales o cualquier otro tipo de ayuda, así como criterios más coherentes con los fines de cada convocatoria.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A LIBRERÍAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA EN MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Moción Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de una convocatoria de subvenciones y ayudas a librerías para el fomento de la lectura en Málaga.

Con objeto de convertir a Málaga en una “ciudad librería” y llegue a formar parte de las auténticas ciudades literarias desde el Grupo Municipal socialista del Ayuntamiento de Málaga proponemos esta moción para su consideración en pleno para la creación de una convocatoria de ayudas para las librerías de la ciudad en el marco de actividades que fomenten la lectura .

Probablemente el sitio con más librerías por habitante sea uno de esos diminutos pueblos literarios donde hay más establecimientos, casi, que casas. Pero si nos centramos en las principales grandes ciudades del mundo, la que gana es Buenos Aires, con un total de 734 librerías, lo que significa 25 por cada 100.000 habitantes -y además, una de ellas en un precioso ex-teatro-. El segundo puesto lo ocupa Hong Kong con 22 librerías por cada 100.000 habitantes, y si quieres comparar con lugares más conocidos, en Madrid hay 497 librerías, 16 por cada 100000 habitantes, lo que la sitúa muy por encima de Londres (10), París (9) o Berlín (7). En Málaga reconocemos determinadas librerías señeras en la ciudad y a todas luces creemos que son insuficientes y las que existen están en grave riesgo de permanencia por las circunstancias sobrevenidas especialmente por la crisis económica.

Una ciudad vecina, Granada, ha conseguido ser declarada “Ciudad literaria” por la UNESCO tras un largo recorrido de propuestas. Nuestra ciudad siendo cuna de la Generación del 27 entre otros muchos factores culturales pueden determinar con nitidez que aspiremos a una distinción de esas características que ayudarían de forma



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

directa a nuestras librerías, generando riqueza cultural e inversión económica generadora de empleo.

Nuestra propuesta de creación de ayudas tendrían por objeto regular la concesión de subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Málaga a través del área de cultura a los agentes o colectivos malagueños para llevar a cabo Proyectos e Iniciativas de Fomento de la Lectura y Apoyo a las Librerías.

Proyectos e iniciativas específicos -concretos y puntuales- para el fomento de la lectura, a partir de cualquiera de los posibles campos y formatos de presentación y ejecución: lecturas, cuentacuentos, presentaciones, audiovisuales, coloquios, etc., y en parámetros tanto de divulgación como de profundización. Los proyectos e iniciativas deberán relacionarse con el mundo de la edición y el libro en todos o alguno de sus tipos, perspectivas y variantes, contemplando conjuntamente o por separado, pero siempre en sintonía con las letras y la lectura, cualquiera de los ámbitos y géneros que conforman la cultura: literatura, artes plásticas y escénicas, cómic, música, cine, pensamiento, reflexión cultural, ciencias o disciplinas humanísticas, etc.

Las ayudas tendrían como finalidades:

- a. Promover la creación y desarrollo de contenidos, productos y programas para el fomento de la lectura en la ciudad.*
- b. Contribuir a la potenciación y salvaguarda del singular patrimonio cultural que suponen las librerías de la ciudad.*
- c. Promover y ampliar los servicios culturales de la Red de Bibliotecas Municipales en sinergia con la actividad de las librerías de la ciudad.*
- d. Estimular la participación del sector privado en la creación y financiación de proyectos culturales.*

Esta iniciativa no obste en reconocer el papel fundamental de nuestras bibliotecas como lugar de fomento de la lectura, a las que el Grupo Municipal Socialista les ha dedicado numerosas mociones de apoyo y mejora.

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un programa de ayudas a las librerías de la ciudad de Málaga. En el seno de un marco más amplio del fomento de la lectura en nuestra ciudad.

Segundo.- Establecer los mecanismos reglamentarios y dotar presupuestariamente dicho programa para que puedan acogerse los libreros malagueños y malagueñas, en un plazo máximo de seis meses desde la aprobación de esta moción.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tercero.- Salvaguardar el singular patrimonio cultural que suponen las librerías de la ciudad como punto neurálgico para el fomento de la lectura y potenciación de la creación cultural.

Cuatro.- Promover la interrelación entre las actividades programadas en las bibliotecas municipales y las actividades desarrolladas en las librerías de la ciudad, potenciando programas del fomento de la lectura y codirección de estrategias municipales encaminadas a enraizar el desarrollo cultural en nuestra ciudad.

Quinto.- Iniciar cuantas acciones sean necesarias para convertir a Málaga en "Ciudad de la literatura" a tenor de los cánones fijados por la UNESCO."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, siempre defendemos la importancia que tiene la cultura, y sobre todo en el sector del libro, de las librerías y desde el fomento a la lectura. Creemos que es fundamental y, además, es algo que siempre decimos que está en nuestro ADN porque incluso las Casas del Pueblo del Partido Socialista se crearon con una intención: dar a aquellas personas que no la tenían la oportunidad de aprender a escribir, a leer. Así nacieron las Casas del Pueblo del Partido Socialista.

Concretamente en esta Moción lo que pretendemos también es que la ciudad de Málaga se convierta en una ciudad librería, que se apoyen a través de subvenciones, ayudas concretas para las librerías de la ciudad. Y algo muy importante: si hemos podido comprobar y ver cómo una ciudad vecina como Granada ha conseguido ser declarada Ciudad Literaria por la Unesco tras un largo recorrido de propuestas, nuestra ciudad, siendo cuna de la Generación del 27 entre otros muchos factores culturales, tiene que tener claro también que podemos aspirar a ser una ciudad de librería, como así lo ha conseguido la ciudad de Granada.

Nosotros tenemos que seguir apoyando a las librerías, a las librerías de Málaga, porque en Málaga hay un dicho, un dicho popular que dice que a nuestra ciudad se la conoce como «Málaga, ciudad bravía de las mil tabernas y una sola librería». Y entre todos nosotros, y aquí en el Pleno del Ayuntamiento, tenemos que luchar para que eso no sea así.

Lamentablemente sabemos que recientemente librerías en Málaga han cerrado, otras se encuentran en situaciones de dificultad y así lo han expresado en una moción que llevamos a la Comisión de Cultura, pero nosotros queremos seguir incidiendo por la importancia que para nosotros tiene el mundo del libro en la ciudad de Málaga, y así tiene que ser apoyado por este Ayuntamiento.

Por tanto, creo que es una moción pertinente, es decir, que todos los Grupos estarán de acuerdo, y solicito el voto favorable. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas, compañeros de Corporación, compañeras, también el público asistente y las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y de nuestra casa Onda Azul.

No es la primera vez que vienen los libros a este Salón de Plenos y a las Comisiones de Cultura de la mano del Partido Socialista, de la mano de Izquierda Unida antes, ahora Málaga para la Gente, Málaga Ahora, Ciudadanos, Partido Socialista, Partido Popular incluso. Se aprobó una moción en diciembre quiero recordar, recientemente otra en la Comisión de Cultura, que recuerdo además que vino una persona de la librería Luces a intervenir, que nos pareció muy interesante. En diciembre se aprobó una moción con respecto también a la red de bibliotecas municipales, como también se hace alusión en la Moción.

Nosotros planteamos... Se aprobó además, de hecho, en los acuerdos se aprobó la a puesta en marcha de la mejora de la red de bibliotecas municipales que permitiera una serie de objetivos. El incremento y la mejora de los servicios bibliotecarios con la ampliación de los puestos de lectura, los puestos de acceso a internet, así como las actividades de formación en competencias informáticas básicas, medidas avanzadas en general y medidas a los sectores de población que más las precisan: la infancia, personas desempleadas, la tercera edad, etcétera; y personas también en riesgo de exclusión social. Esto y con la puesta en marcha de la biblioteca de Teatinos fueron una batería de iniciativas para fomento de la lectura.

Pues bien, esta moción se aprobó en diciembre. No sabemos qué gestiones se han realizado, cómo va ya el proyecto de la biblioteca de Teatinos, enlazando con otras cosas. Pero sí decir que hay que hacer una apuesta por la lectura y que aquí yo sé que va a haber nuevamente rifirrafes Junta-Ayuntamiento.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción y vamos a instar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para seguir con brevedad, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Gracias.

Vamos a instar a quien haya que instar. Pero lo que sí es cierto es que hay que potenciar la lectura desde todas las instancias: Ayuntamiento, Junta de Andalucía y todas las instancias competentes. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Primero saludar a los compañeros de Corporación y a todos los medios de comunicación por los que nos ven los ciudadanos.

A nosotros esta Moción ya nos suena, la verdad. Ya vino a Comisión hace no tanto y era... bueno, quitando un pequeño matiz, prácticamente era calcada a aquella. Nosotros vamos a votar tal cual lo hicimos en aquel momento. En aquella Comisión se debatió –de hecho, al final fue lo que se acordó– que no veíamos claro... O bueno, vamos a empezar por la parte positiva.

Sí que creemos que hay que fomentar la lectura, y para ello, hay que apoyar a las librerías porque, vamos, su función es fundamental para ello; pero no vemos que sea el mecanismo el más idóneo la subvención.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que se habló en aquel momento, que de hecho, viene también aquí en alguno de los puntos de los acuerdos y en los que apoyaremos, es que se debería de fomentar y de ayudar a las librerías a través de actividades que el Área de Cultura fomentase conjuntamente con las bibliotecas municipales. De hecho, eso fue lo que se aprobó, y bueno, entiendo que se debería de estar poniendo en marcha, si no se ha hecho ya.

Ahora bien, la subvención. ¿Por qué la subvención a las librerías y no a las zapaterías y no...? Vamos a aprovechar lo que tenemos generado en el Área de Cultura, las actividades que se tienden y están puestas en marcha, y otras muchas que se podrían poner en marcha, para que así las bibliotecas se beneficien de esa actividad y repercuta en beneficio de ellas mismas y del fomento de la lectura en nuestra ciudad.

Entonces, por eso nosotros no vamos a votar, como tampoco hicimos lo mismo en la Comisión al primer y segundo punto, pero sí al resto de puntos".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que nosotros sí creemos que la lectura como actividad difiere bastante de otras actividades que puedan prestarse a través de servicios de venta o de cualquier tipo. Hemos tenido discusiones, como se ha dicho, sobre este tema porque, bueno, porque siempre decíamos que eran actividades que fomentasen la lectura las que tendrían que estar de alguna manera reforzadas, apoyadas desde la institución; no quizá cualquier actividad que tenga un contenido económico y una actividad lucrativa en sí, sino aquella que redunde en un mejor proceso social en el que la gente se forma, adquiere cultura, adquiere información y también de alguna manera la sociedad mejora como tal. Por eso ese tipo de actividades, desvinculadas quizá de lo que es el puro acto mercantil, de la compraventa en este caso de libros, que obviamente ayudan pero que es un acto mercantil, son las que sí entendemos que deben ser reforzadas.

Los canales son diferentes, y bueno, la participación, por ejemplo, de escritores siempre ha sido un medio muy atractivo para el fomento de la lectura. Los clubes de lectores que se están realizando ahora mismo, donde se interroga directamente y se habla directamente con el escritor también ayuda muchísimo a este tipo de fomento de la lectura. Y bueno, puede haber una serie incluso de actividades que todavía no se están haciendo aquí en Málaga y que quizá los que están más dentro de ese mundo de la literatura, del arte, ensayo, son capaces de llevarlo a cabo con más creatividad muchas veces que los que estamos más acostumbrados a hacer siempre lo mismo. En ese aspecto yo sí creo que es importante fomentar ese tipo de actividades y contribuir a la importancia que tienen para crear una sociedad más culta, más formada, que realmente tenga una capacidad crítica mayor, que entienda y comprenda las dificultades de la sociedad moderna, de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...con eso –termino– conseguimos un mundo mejor para todos y todas".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sra. del Corral, tiene la palabra".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura: "Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, pues buenos días a todos mis compañeros,



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a las personas que nos siguen. Disculpas por haberme ausentado del Pleno unos minutos.

Bueno, nosotros propusimos al Grupo proponente tres enmiendas: dos enmiendas a sus dos primeros puntos, e incluíamos un punto número sexto. En el primer punto lo dejábamos tal cual e incluíamos «siempre y cuando se cuente con los informes técnicos favorables»; y en el segundo punto incluíamos «si los informes técnicos lo permiten, y siempre y cuando exista colaboración económica de la Junta, que es la que ostenta las competencias». El resto de puntos, el tercero, el cuarto y el quinto no tenemos inconveniente en aceptarlos y en votarlos que sí; e incluíamos un sexto punto que era: «Reclamar a la Junta de Andalucía que cuanto antes impulse el pacto por el libro y recupere las ayudas a la compra de libros para las bibliotecas municipales que se paralizaron en el año 2010».

Mire, a mí me da exactamente igual el debate que tengamos. Yo lo único que les digo es que o la Junta de Andalucía recupera las ayudas para la compra de libros en las bibliotecas y el dinero que, gracias a mociones suyas, hemos duplicado en la compra de libros para las bibliotecas lo destinamos a la convocatoria de subvenciones, si todos los Grupos están de acuerdo; o la convocatoria de subvenciones la dotan Uds. de presupuesto. Me da exactamente igual. Lo que no podemos es hacer con un presupuesto municipal... salvar con presupuesto municipal las competencias que le corresponden a la Junta de Andalucía y que la Junta de Andalucía, como siempre, derive la responsabilidad, no sólo económica, sino también de ejecución, de lo que vienen siendo sus competencias. No puede ser porque tenemos un presupuesto limitado y ya hacemos un esfuerzo importante.

Yo les recuerdo: les recuerdo que mantenemos la red más importante de bibliotecas que existe en Andalucía, les recuerdo que somos la única Administración que ha mantenido la dotación económica para la Feria del Libro cuando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sra. Del Corral".

Sra. del Corral Parra: "Cuando la Junta de Andalucía, además de quitar la dotación económica y en vez de apoyarle, este año poco menos que les amenazaba con decirles que les iba a cobrar el canon del Palmeral de la Sorpresa o se tenían que ir a otro lado. Menos mal que, efectivamente, la Delegada tuvo sentido común y les prometió que el año que viene volverán a estar en el Palmeral de la Sorpresa.

Hemos aumentado el presupuesto en la dotación presupuestaria para compra de libros gracias a la instancia de mociones como las que Remedios ha planteado anteriormente. No podemos hacerlo todo nosotros, no podemos. Lo siento pero no puede ser.

Y el argumento que da Ciudadanos es un argumento que nosotros planteamos aquí y que es también el que apoya... bueno, el que justifica un poco la Sra. Torralbo. Mire Ud., Sra. Torralbo, basándonos en que la lectura mejora la calidad de vida de los ciudadanos y que por eso tenemos que apoyar, aunque sean empresas lucrativas, pues por esa regla de tres, vamos a aprobar una subvención de las herboristerías, que también mejoran la calidad de vida y podemos ayudarles, por ejemplo, ¿no? Entonces, natural. Es decir, eso no tiene ningún tipo de lógica.

Nosotros ya les explicamos a Uds. que ayudaríamos a las librerías a través del desvío de actividades propias de las bibliotecas para que ellos desarrollaran una agenda cultural estable y pudieran no tener un rédito directo, pero sí un ahorro en sus actividades.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, al primer y al segundo punto pues no podemos votar que sí, salvo que nos aprueben la enmienda. Como parece que el Partido Socialista no la iba a apoyar, pues nada. Y entonces, el 1 y el 2 no; el tercero, el cuarto y el quinto sí, y la sexta me parece que tampoco la acepta el Grupo Socialista. Que no entiendo qué parte no les satisface de ese punto, porque el pacto por el libro lo tienen que impulsar Uds. porque son los competentes, y la dotación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir terminando, Sra. Del Corral. Todavía queda otro turno más.

Grupo Socialista, segundo turno, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta es una moción en todas maneras constructiva, que estas actividades por que se detallan en la Moción y en los acuerdos son programas, subvenciones que se están dando en otros municipios de Andalucía. Hablo de Granada, gobernada hasta hace poco por el Partido Popular, que la tenía; Sevilla... Y por tanto, son actuaciones que se pueden hacer.

Queremos dar una vuelta de tuerca y apoyar a las librerías porque una librería no es una carnicería o una herboristería; hay que entenderlo de esta forma. Y nosotros no queremos un uso lucrativo, no estamos persiguiendo el uso lucrativo; lo que estamos persiguiendo es que una ciudad que tiene una librería... Es decir, una ciudad que no tenga librería no es una ciudad. Y la ciudad de Málaga tiene suficientes ciudadanos para tener o contar con una red amplia de librerías.

¿Por qué nosotros planteamos esta Moción? Porque queríamos que Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "...tenga ese impulso por parte del Ayuntamiento, que hasta ahora pues hace falta dotar.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a seguir apoyando la Moción, insistiendo en mi intervención anterior. Tienen que estar de acuerdo Junta y Ayuntamiento porque estamos hablando de cultura y estamos hablando de bibliotecas, estamos hablando de libros... En fin, estamos hablando de cosas de máximo interés para todas y todos los ciudadanos; con lo cual, deben de tener el máximo interés por parte de ambas Administraciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros, apoyo a las librerías, sí, pero no subvención, sino con fomento de la actividad que repercuta en beneficio para esas librerías y en beneficio para el fomento de la lectura".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo creo que he explicado bastante claro. La verdad es que como Concejala de Cultura su comparación ha sido, la verdad, podríamos decirlo, pésima; pésima y muy triste. Va dando ejemplo día a día de que realmente el nivel del conocimiento y de lo que significa la cultura para Ud. es una actividad comercial más en general. Y el patrimonio y un montón de cosas de lo que ocurre en esta ciudad la verdad es que es bastante triste que compare Ud. con una herboristería. Si a Ud. le gusta ser una amufa, si le gusta subvencionar a los brujos nigerianos, hágalo si quiere; pero no lo compare con lo que es la lectura, no lo compare con lo que es la cultura, no lo compare, por favor. Y póngase un poquito más en condiciones para ser Concejala de Cultura, porque de verdad que hay cosas que no son propias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. del Corral, tiene la palabra, segundo turno".

Sra. del Corral Parra: "No tergiversar Ud. mis palabras, que es experta en hacerlo, y le rogaría que tuviera un poquito además de respeto, como yo le tengo a Ud. Yo he hablado de la actividad económica, de la actividad lucrativa; no he hablado del fin. He puesto ese, como podía haber puesto otro ejemplo. Desde luego a mí todos aquellos negocios que ayudan a tener una vida más sana, que ayuda a la vez a tener mayor conocimiento y una mente más sana, a mí me parecen interesantes cuanto menos; a Ud. parece que no. Pero me da igual, yo no voy a eso.

Voy al punto de que subvencionar con dinero público actividades lucrativas puede que no sea el camino correcto para poder hacerlo; y yo he ofrecido una alternativa porque, efectivamente, aunque Ud. no se lo crea, sí que me interesan las librerías y sí que me interesan sus actividades. Así que ofrecí el camino de aumentar la oferta de actividades en las librerías; por supuesto, quitándoselo a las bibliotecas, que también es otro debate. Habría que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Yo me he explicado ya correctamente, le rogaría que no tergiversara mis palabras; estaba hablando de la actividad económica y lucrativa. Yo ya he dejado clara nuestra posición.

Y estoy de acuerdo con Ud., Sr. Pérez, que todos deberíamos de impulsar y ayudarnos en el fomento de la lectura, pero deberíamos de hacerlo todos, no puede hacerlo solamente el Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate, entiendo que las enmiendas no han sido aceptadas, ¿no? Ni la sexta, ni el cambio de la 1 y la 2. Bueno, vamos a votar 1 y 2 primero, y luego 3, 4 y 5, porque no hay una sexta, ¿no? Muy bien. Comienza la votación del 1 y 2".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Segundo.- Desestimado por 14 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Puntos Tercero, Cuarto y Quinto.- Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Salvaguardar el singular patrimonio cultural que suponen las librerías de la ciudad como punto neurálgico para el fomento de la lectura y potenciación de la creación cultural.

SEGUNDO.- Promover la interrelación entre las actividades programadas en las bibliotecas municipales y las actividades desarrolladas en las librerías de la ciudad, potenciando programas del fomento de la lectura y codirección de estrategias municipales encaminadas a enraizar el desarrollo cultural en nuestra ciudad.

TERCERO.- Iniciar cuantas acciones sean necesarias para convertir a Málaga en “Ciudad de la literatura” a tenor de los cánones fijados por la UNESCO.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA POBLACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Las titulaciones hipotecarias han sido una de las principales causas generadoras de la burbuja inmobiliaria, desencadenante de la actual crisis económica. La masiva contratación de hipotecas, debido a la facilidad del préstamo y los bajos tipos de interés fue la única opción para mantener el nivel de consumo mientras el poder adquisitivo de las familias se reducía.

En el año 2007, momento de máximo auge de titulaciones, solamente en España las titulaciones supusieron un movimiento de dinero de 140.000 millones de euros.

Las titulaciones son procesos que suponen la salida del patrimonio de la entidad bancaria de los créditos firmados entre ellos y sus clientes, a través de los cuales los bancos transfieren dichos préstamos hipotecarios, pero siguen actuando como titulares de los mismos, tanto en su relación con los clientes como en la vía judicial.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es decir, los bancos que firmaron la hipoteca en primer lugar, a pesar de haber vendido sus derechos, siguen actuando como propietarios de la misma. Inician las ejecuciones hipotecarias como si fuesen la parte acreedora de la relación contractual. Sin embargo carecen de legitimación activa para ello.

El mayor (que no único) problema con las titulaciones es que la parte que contrató la hipoteca no tiene forma de conocer quién es el actual propietario de su hipoteca. La Ley permite que no haya publicidad registral sobre la transferencia de estas inscripciones en el registro de la propiedad, al carecer los fondos de titulaciones de personalidad jurídica, extremo que han usado las entidades financieras para ocultar este dato.

En realidad su actual función, como bien explican los folletos de emisión, es la de cobrar cuotas mensuales y transferirlas al fondo de titulización, obviando que el nuevo acreedor es el titular bonista.

En ese sentido la Ley 19/1992, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria, <<la titulización de un préstamo supone que la entidad que concedió el mismo deja de ser la acreedora del préstamo, aunque conserve por Ley la titularidad registral y sigan manteniendo, salvo pacto en contrario, su administración[...]>>

El 6 de marzo de 2015, el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Fuenlabrada acordó dejar sin efecto una ejecución hipotecaria despachada, considerando la falta de legitimación de la entidad financiera ejecutante que enajenó el crédito a un fondo de titulización. A partir de entonces se sucedieron las actuaciones judiciales en ese sentido: Córdoba (Juzgado de primera instancia número 6), Puente Genil (juzgado de instancia número 2), Arganda del Rey (Juzgado de Primera Instancia número 6).

Nuestro Grupo Municipal, siguiendo las recomendaciones y peticiones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, trae a este pleno una moción con el objetivo de instar y exigir modificaciones legales. Se trata de conseguir que las entidades bancarias publiquen, de forma abierta, quienes son los actuales propietarios de las titulaciones hipotecarias.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Exigir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, organizado la información, escrituras y anexos de activos titulizados a fin de poder ofrecer a las familias afectadas de forma clara y accesible a la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulizada y en qué fondo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Solicitar a las entidades financieras que publiquen en su web, junto al folleto y la escritura de constitución del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de titulización.*

3. *Rogar al juez decano que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución, hasta que cada entidad financiera certifique de si el préstamo a ejecutar ha sido titulado o no.*

4. *Enviar copia de esta moción a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los jueces decanos de todas las provincias, el CGPJ, las oficinas centrales de las entidades financieras con sucursales en nuestra ciudad, al Banco de España, Congreso de los Diputados, Junta de Andalucía, formaciones políticas, sindicatos, asociaciones vecinales y plataformas contra los desahucios y por la defensa del derecho a la vivienda digna.*

5. *Incluir en la página web del Ayuntamiento de Málaga un apartado con información acerca del problema de las titulaciones, orientaciones para que el consumidor pueda saber si su préstamo hipotecario ha sido titulado o no por su entidad financiera y medidas de actuación y protección.*

6. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a contratar servicios financieros con bancos y cajas de ahorro que hagan público la relación de activos que componen dicho fondo de titulización."*

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Hay una petición de palabra. La petición de palabra es de D. Fernando Carnerero Calle, representante de la plataforma antidesahucios de la hipoteca".

A continuación intervino el Sr. Carnerero Calle, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "La palabra del Grupo la tiene la Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Bueno, aquí nuestro compañero Fernando ha dejado bastante claro y ha explicado bien la situación.

¿Qué tenemos con esto? Pues que podríamos conseguir que muchísimas familias no sean desahuciadas porque como bien él ha explicado, los bancos no son los dueños de esas hipotecas; ellos las vendieron, entonces no tienen por qué seguir manteniendo esos créditos, y sobre todo ejecutando los desahucios. Es tan importante que nos reunamos, como bien ha dicho él, con el juez decano para informarle, igual que a la Oficina de Intermediación Hipotecaria que tenemos también, igual que a la Oficina de Intermediación de la Vivienda, también informarles de que cuando llegue alguna persona con un procedimiento hipotecario que lo primero que tenemos que pedir es si está o no titulado. Y desde aquí es lo que queremos, por eso esta Moción la presentamos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Grupo Popular nos ha hecho una enmienda que aceptamos y que ahora trasladaremos a los demás Grupos. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias especialmente a Fernando Carnerero y a todos los compañeros y compañeras de la Plataforma de Afectados de la Hipoteca que hoy nos acompañan.

Gracias por una exposición que, al igual que la Moción, creemos que no sólo está bien fundamentada, sino que es incluso bastante pedagógica, bastante pedagógica para entender el proceso que hemos sufrido en los últimos años aquí, en este país, y que está en el origen de eso que se ha venido en llamar la crisis económica. Una crisis que ha tenido como uno de sus principales instrumentos la titulización hipotecaria que ha permitido un auténtico saqueo a los salarios de las familias trabajadoras en este país mediante el endeudamiento de unos niveles de deuda que estaban antes de la crisis bastante bajos, lo que es la deuda familiar, y que se fomentó a través de las instancias económicas, bancarias, financieras y del propio Gobierno. Una vuelta de tuerca en lo que ha supuesto la evolución del capitalismo hacia el capitalismo financiero.

Como consecuencia de esto, además del endeudamiento de las familias, pues hemos sufrido la indefensión de los hipotecados. Indefensión que ha venido a gravar ese proceso de expulsión violenta de miles de personas de sus casas, de sus viviendas. Y mientras tanto, mientras todo ha evolucionado de una forma muy rápida en el sistema capitalista, pues las leyes que debían de proteger a las personas, a los deudores hipotecarios, a las familias, son leyes ahora mismo caducas, que no se han adaptado a esta nueva circunstancia.

Afortunadamente, y aunque sea con cuentagotas se están produciendo ya declaraciones judiciales, sentencias, las cuales se citan en esta Moción, que están viniendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "...están viniendo a considerar la falta de legitimación de las entidades financieras ejecutantes cuando el crédito hipotecario pues ha sido titulado.

Creemos que todas y cada una de las peticiones, de los acuerdos que se proponen en la Moción deben de ser apoyados y los vamos a apoyar, tanto los que se refieren a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a las entidades financieras, a los jueces decanos que deben, efectivamente, mediante la información al resto de los juzgados, de las sentencias que se están produciendo, pues promover de esta forma y no de otra que se puedan producir más sentencias en este sentido. La publicidad en la web del Ayuntamiento de Málaga, como se está proponiendo, e incluso que avancemos en el estudio además que se está produciendo por parte del Ayuntamiento a raíz de la moción que presentamos respecto a las cláusulas sociales, también la contratación de servicios financieros se puede estudiar la forma en que primemos la contratación con aquellas entidades financieras que publiquen los activos titulizados por las mismas.

Es fundamental todo lo que se propone; quizá no suficiente porque hacen faltas reformas legislativas de mayor calado, pero no pertenecen ya a la competencia de esta Administración Local. Gracias".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros estamos muy de acuerdo con lo que se presenta en esta Moción. O sea, estamos de acuerdo en que esa información debe estar disponible para los titulares y las familias que tienen hipotecas. Sin embargo, nosotros sí... hay un pequeño inconveniente con los acuerdos que se presentan aquí porque nosotros creemos en la separación de poderes. Entonces, nosotros no podemos entrar en la gestión de las entidades financieras y tampoco involucrarnos en el Poder Judicial.

Nosotros sí que gestionamos las Administraciones, y como gestionamos las Administraciones, desde ahí sí que se pueden impulsar nuevas leyes o reformar leyes ya existentes para conseguir, pues por ejemplo, lo que aquí se está pidiendo.

Entonces, nosotros lo que vamos a proponer es una enmienda de sustitución de los cuatro primeros puntos porque creemos que afecta a esa separación de poderes porque estamos instando a los jueces y estamos instando a las entidades financieras cuando desde aquí realmente no tenemos peso para hacer eso, pero sí que tenemos peso para que desde las Administraciones creemos leyes y podamos reformarlo. Entonces, los cuatro primeros puntos los sustituiríamos por, si le viene bien al proponente: «Instar al Gobierno Central a impulsar una modificación legislativa para que la información de las titulaciones sea puesta en conocimiento de los titulares de la hipoteca». Creo que vamos a la mayor".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente; y muchísimas gracias al portavoz de esta mañana de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, al Sr. Carnerero, y al resto de compañeras y compañeros de la plataforma que nos acompañan hoy en el Salón de Plenos.

Como ya ha anunciado la Portavoz de Málaga Ahora, hay consenso para que esta iniciativa salga adelante, como no puede ser de otra manera. Creo que con la explicación del Sr. Carnerero ha quedado más que claro que la magnitud del problema que afecta y que nos trasladan en esta iniciativa, una magnitud que en cifras, según los propios datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, asciende a 842.119 millones de euros. Estamos hablando de algo que además de tener esa cifra afecta a miles de familias en todo nuestro país. Por tanto, nosotros apoyamos la iniciativa.

Hemos tenido oportunidad antes de hablar con el Grupo proponente y con otros Grupos del Pleno de alguna posible enmienda a fin de poder mejorar la implementación de estas medidas porque sí que no estoy muy de acuerdo con el Sr. Carballo cuando comenta que nosotros poco podemos hacer. Yo le quiero recordar que la Legislatura anterior en este mismo Salón de Plenos y a instancia de este Grupo Municipal Socialista comenzamos a trabajar, por ejemplo, en el tema de las cláusulas suelo, y finalmente fíjese cómo esto se va resolviendo y queda mucho trabajo por hacer pero comienza a funcionar. Y es nuestra obligación, como la Administración más cercana a la ciudadanía, hacer todo lo que esté en nuestra mano para poder tratar de terminar con esta barbaridad que tenemos con el sistema financiero y todo lo relativo a la vivienda y a las soluciones habitacionales.

Por tanto, como hemos comentado antes, entendemos que estas medidas deben canalizarse...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede pulsar".

Sra. Doña Morales: "Para concluir.

...canalizarlas a través de la Oficina de la Vivienda, como ya ha comentado la Portavoz de Málaga Ahora.

Y con respecto al último punto, creo que lo ha comentado el Sr. Zorrilla, con el tema de las contrataciones con los bancos y cajas, que deberíamos y podemos verlo a través de la mesa que está estudiando el tema de las cláusulas sociales, que ya la tenemos en funcionamiento y debe ser el foro donde poder tratarlo. Así que nada, muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Vivienda: "Sí, gracias, Presidente.

Simplemente apoyamos la Moción presentada por el Grupo Málaga Ahora, y agradecer que hayan aceptado la enmienda que le hemos realizado al punto número 6".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver, Sr. Carballo, sí le admito pero como en el último. De los demás acuerdos de las demás que instamos, esto es de la Plataforma y nosotros no cambiamos absolutamente nada. Sí podemos agregar lo que ha dicho.

Y conforme a la segunda que dice que no podemos, esto es solicitar a las entidades financieras que publiquen en sus webs; o lo del Consejo General del Poder Judicial. Vamos, esto es una estafa procesal, claro que tenemos que instar al Consejo General del Poder Judicial, porque es una estafa a nivel estatal. Entonces, desde aquí es lo que tenemos que hacer: reunirnos con el juez decano para que él diga a los abogados cuando llegue un procedimiento que lo primero que tiene que pedirle al banco es si son o no los legítimos dueños de ese bien. Y si no lo son, no pueden ejecutar a esa familia. Esa es la realidad. Lo han hecho así, y si no, veamos la película que se llama *La gran estafa*, ahí todos podrán comprobar cómo se infringió todo esto, cómo se hizo, cómo se trató. Así que otra cosa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, tiene que decir a la mesa al final la propuesta concreta, la enmienda que... cómo queda el punto 6 y la redacción sería en los términos literales".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, aceptamos la de trasladar a la mesa técnica que lo ha entregado el Grupo Popular y estamos de acuerdo. «Trasladar a la mesa técnica de estudio de las cláusulas sociales y a las áreas de Economía, Tesorería e Intervención, la posibilidad de introducir en la contratación de servicios financieros con muchos y cajas de ahorros cláusulas que consideren como mejora las entidades que hagan pública la relación de activos que componen dicho fondo de titulización»".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Por otra parte, sería una enmienda de adición al punto que ha planteado. Lo puede haber de sustitución pero..."

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, también, sí, también la incluimos como adición".

Sr. Alcalde Presidente: "¿La mantiene como adición? Sí. Ahora cuando..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, es el segundo turno, ¿no?
A mí sí que me..."

Sr. Alcalde Presidente: "Es el segundo turno, Sr. Carballo..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, empiezan ellos".

Sr. Alcalde Presidente: "Primero el Sr. Zorrilla, perdone.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, yo me parece... Vamos a seguir apoyando la Moción. Además, la enmienda que ha propuesto el Partido Popular, una vez conocida, pues iba en la línea de lo que también apuntaba en mi intervención. Y hombre, solamente decir a raíz de la intervención del Grupo Ciudadanos, ¿por qué no les podemos solicitar a las entidades financieras que publiquen los datos? Ya sabemos que los bancos son los que mandan, pero hasta el punto de que un Ayuntamiento no le pueda solicitar que publiquen sus datos...

Igual al juez decano. No se trata de que el juez decano dé instrucciones al resto de los juzgados de qué es lo que tienen que decidir porque los jueces son independientes de por sí. No solamente hay separación de poderes, sino que cada juez es independiente. Pero sí entra dentro de sus funciones pues informar de las posibilidades de pedir la certificación del título, como apuntaba la Sra. Jiménez, sobre las posibilidades de suspensión o sobre otras sentencias que se están produciendo en ese sentido. Eso no vulnera la separación de poderes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, evidentemente, se puede pedir, y evidentemente se puede hacer lo que se desee, eso está claro, pero ¿qué efectividad tiene? O sea, nosotros lo que decimos es que vamos a la mayor. ¿Por qué vamos a tener que depender de la decisión de un juez cuando nosotros desde las Administraciones podemos modificar una Ley para no tener que depender de un juez, de lo que diga un juez?"

Entonces, por eso nosotros lo que proponemos es que se modifique la Ley, o se reforme, para que esta información sea pública, simple y llanamente.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, no, que acepto que se meta como enmienda de adición, acepto que se meta como enmienda de adición".

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor, silencio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Muy breve, para reiterar nuestro apoyo a la iniciativa y reiterar el que, efectivamente, hay competencias que exceden de las competencias municipales, pero recordar que como la Administración más cercana al ciudadano, nosotros vamos a seguir manteniendo el que sigamos trabajando en la misma línea que venimos trabajando en los últimos tiempos con la creación de una oficina de atención a la hipoteca, a la vivienda, y que todo lo que se pueda hacer desde la Administración Local seguiremos aportando. Lo mismo que instamos a instancias superiores en otros asuntos, en este con muchísima más razón y muchísimo más sentido. Ya le digo, existen precedentes y seguiremos haciéndolo. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno y cierre".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, totalmente de acuerdo. Yo creo que ambas cosas son factibles. O sea, por un lado, la Moción que da herramientas, y recordar que nuestros abogados cuantas más herramientas les demos podrán asesorar mejor a la gente; son herramientas. Es cuestión también de formación y sensibilización de la gente que interviene en el proceso, que esto es el sistema judicial. Y por otro lado, también lleva razón Ciudadanos. Es decir, no estaríamos pendientes de la sensibilización ni la formación si se articula como Ley.

Con lo cual, yo creo que hay que... Mientras hagamos lo que tengamos que hacer, y mientras cambiemos la Legislación. O sea, que yo creo que vamos todos en la misma dirección".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, Sr. Pomares.

Entiendo, por tanto, que al final son siete puntos los que incluyen. Se acepta la seis, la modificación del seis; y en esos términos votamos. Se mantiene la enmienda de adición, entiendo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros lo que pedimos es que los cuatro primeros puntos se voten por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "Por separado, muy bien. Los cuatro primeros por separado, y luego el 5, 6 y 7. Entiendo que la propuesta suya se convierte en un punto más, en un punto más. Muy bien, votamos primero los cuatro primeros puntos, y luego 5, 6 y 7. Comienza la votación de los cuatro primeros puntos".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1, 2, 3 y 4.- Aprobados por 26 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. María Gámez Gámez.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Puntos 5, 6 y 7.- Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. María Gámez Gámez, D. Francisco J. Conejo Rueda, D^a. M^a. Carmen Moreno Sánchez, D^a. Estefanía Martín Palop y D. Daniel Pérez Morales.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Exigir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, organizado la información, escrituras y anexos de activos titulizados a fin de poder ofrecer a las familias afectadas de forma clara y accesible a la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulizada y en qué fondo.
2. Solicitar a las entidades financieras que publiquen en su web, junto al folleto y la escritura de constitución del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de titulización.
3. Rogar al juez decano que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución, hasta que cada entidad financiera certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulizado o no.
4. Enviar copia de esta moción a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los jueces decanos de todas las provincias, el CGPJ, las oficinas centrales de las entidades financieras con sucursales en nuestra ciudad, al Banco de España, Congreso de los Diputados, Junta de Andalucía, formaciones políticas, sindicatos, asociaciones vecinales y plataformas contra los desahucios y por la defensa del derecho a la vivienda digna.
5. Incluir en la página web del Ayuntamiento de Málaga un apartado con información acerca del problema de las titulaciones, orientaciones para que el consumidor pueda saber si su préstamo hipotecario ha sido titulizado o no por su entidad financiera y medidas de actuación y protección.
6. Trasladar a la mesa técnica de estudio de las cláusulas sociales y a las Áreas de Economía, Tesorería e Intervención la posibilidad de introducir en la contratación de servicios financieros con Bancos y Cajas de Ahorro cláusulas que consideren como mejoras la entidades que hagan público la relación de activos que componen dicho fondo de titulización.
7. Instar al Gobierno Central a impulsar una modificación legislativa para que la



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

información de las titulaciones sea puesta en conocimiento de los titulares de la hipoteca.

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL CONCURSO DE IDEAS APROBADO PARA LA MANZANA DE LOS ANTIGUOS CINES ASTORIA Y VICTORIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad una moción del grupo municipal Málaga para la Gente para convocar el concurso de ideas sobre posibles usos para la manzana de los antiguos cines Astoria-Victoria y para concretar un proyecto para este espacio, y la celebración posterior de una verdadera consulta ciudadana entre las opciones resultantes.

Durante estos largos años el Alcalde ha anunciado infinidad de proyectos, desde un "museo de museos" hasta mercado gourmet, pasando por la ampliación de la casa natal de Pablo Picasso o auditorio para artes escénicas y musicales. Y, alternativamente, contemplando bien la rehabilitación del edificio, bien su demolición. Aunque ya está claro y aprobado que se procederá a su demolición.

Todos los proyectos anunciados terminaron esfumándose sin concreción alguna, evidenciando los bandazos y la improvisación del equipo de gobierno, y su carencia de una propuesta solvente para este espacio emblemático de la ciudad. Es lo que ocurre cuando, como le ocurre hoy al alcalde y al PP, se carece de una estrategia para la ciudad y se confían los proyectos para los espacios públicos a que aparezca un privado al que hacerle una concesión de su gestión. De esta forma, la política privatizadora del PP al frente del Ayuntamiento ha conducido a la parálisis de los grandes proyectos de la ciudad.

Sin duda, la celebración del concurso de ideas, y la posterior consulta ciudadana, no sólo es la forma más participativa y democrática de decidir el destino de un espacio tan central, sino que parece la única vía para sacarlo del estado de abandono en el que se encuentra desde hace ya demasiados años.

El alcalde anunció que, sin ningún género de dudas, el concurso de ideas para la manzana de los antiguos cines Astoria y Victoria "estaría convocado antes del verano", puesto que ya estaba "casi ultimado" el pliego de condiciones que regirá ese concurso que se está redactando con la colaboración y la supervisión del Colegio de Arquitectos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Aunque esta era la primera ni la segunda vez ni la tercera vez ni la cuarta vez que el alcalde o alguno de sus concejales anuncia la inminencia de un concurso de ideas para el Astoria, el regidor había dejado claro que esta vez era definitivo, en base a la colaboración del Colegio de Arquitectos, que permitía la viabilidad de este trámite. Pues bien, ha llegado el verano y no está ni el pliego ni se ha convocado el concurso de ideas.

Aunque la historia del Astoria sea interminable, baste recordar que costó 22 millones de euros a las arcas públicas y que fue el edil no adscrito, Hernández Pezzi, expresidente de los colegios de arquitectos de España, el primero que planteo hacer este concurso de ideas para concretar qué hacer respecto a uso y al contenido del proyecto en el Astoria.

El concurso de ideas constructivas será un elemento muy positivo para escuchar las ideas de la gente y, al final, mediante dicha consulta ciudadana escoger lo que sea mejor, abriendo las ideas al debate ciudadano para definir un proyecto integral.

Hasta ahora, en esta manzana, ajena a cualquier regulación, pero dentro del PEPRI Centro, se han ido anunciando actuaciones difusas sobre gastos irresponsables, a la vez que se ponía de manifiesto que se carecía de ideas viables para encajar un uso coherente con la inversión desproporcionada que se hizo en su día. Dicha inversión, socialmente dudosa y cuantiosa, sigue teniendo un imposible desarrollo si lo que se pretende es recuperar la inversión que se hizo en su momento, pero en cualquier caso, para sacar de la parálisis este proyecto hay que impulsar el concurso de ideas y la consulta popular.

En atención a todo en lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle a los grupos políticos de la oposición sobre los acuerdos alcanzados con el Colegio de Arquitectos, sobre la situación del pliego para los usos y proyecto de la manzana del Astoria-Victoria, y reprocharle que haya incumplido su promesa de que el concurso de ideas para la manzana del Astoria y Victoria estaría convocado antes del verano.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que convoque a la mayor brevedad posible el concurso de ideas aprobado en el pleno de enero de 2015 y en el pleno de noviembre de 2015 para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados y sacar de la parálisis y el abandono este espacio de nuestra ciudad.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para la posterior puesta en marcha de una Consulta Popular, en los términos contemplados por la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

legislación y normativa vigente, a desarrollar sobre el mejor uso y proyecto para la manzana del Astoria-Victoria, vinculante ética y políticamente."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, en octubre de 2015 este mismo Pleno aprobó la moción de nuestro Grupo Municipal Málaga para la Gente para que se llevara a cabo el concurso de ideas, propuesta que ya había sido aprobada por un Pleno anterior por una moción que presentó el entonces Concejal No Adscrito Carlos Hernández Pezzi, y para que también en nuestra moción de octubre de 2015, una vez se celebrara el concurso de ideas, se hiciera una posterior consulta ciudadana sobre las propuestas que hubieran resultado ganadoras.

Hay que recordar que este espacio, el que ocupa el edificio de los antiguos cines Astoria y Victoria, pues lleva largos años de abandono, a pesar de habernos costado veintiún millones de euros a este Ayuntamiento y a pesar de los continuos proyectos, infinidad de ellos ya que ha anunciado el Equipo de Gobierno del Partido Popular como que se iban a llevar a cabo allí: museo de museos, mercado gourmet, ampliación de la Casa Natal de Pablo Picasso, Auditorio para Artes Escénicas y Musicales... Al mismo tiempo se habló de rehabilitación, de demolición para un nuevo edificio, aunque ahora ya parece claro que va a ser una demolición.

El Alcalde anunció ya hace... la última vez que solicitamos información que el concurso de ideas estaría convocado antes del verano, del verano de 2016, entendíamos, que ya ha llegado y, evidentemente, el concurso no se ha convocado.

Por tanto, lo que pedimos mediante nuestra Moción es: primero, que se informe con detalle a los Grupos Políticos de la Oposición sobre los acuerdos que se han alcanzado con el Colegio de Arquitectos sobre ese concurso de ideas. Sabemos que ha habido reuniones, que se ha estado diseñando... En fin, que se informe con todos los detalles. Y en segundo lugar, que se convoque con la mayor brevedad posible ese concurso de ideas. El tercer punto de nuestra Moción lo vamos a retirar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante, siga".

Sr. Zorrilla Díaz: "Retiramos el tercer punto de nuestra Moción. Puesto que ya está aprobado en octubre de 2015 por este mismo Pleno que se haría una consulta ciudadana después del concurso de ideas, no tiene sentido, la verdad, plantearlo de nuevo en este Pleno. Nos quedamos con los dos primeros puntos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor puesto que son acuerdos ya adoptados en este Pleno. De hecho, lo que pedimos es que se haga cuanto antes puesto que a ver si conseguimos desatascar algo del urbanismo de esta ciudad por una vez en esta Legislatura. Y acuerdos ya adoptados, que simplemente necesitan de poner en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

marcha un concurso, cuanto antes se ponga, evidentemente, mejor. Y si puede ser a la vuelta de las vacaciones, pues sería deseable.

...(intervención fuera de micrófono)...

Me encanta que me presten atención cuando hablo, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Carballo lleva razón. ¡Silencio, por favor, en el Pleno cuando hay intervenciones! Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues la Moción ya en su momento alcanzamos un acuerdo. Encontramos que era una solución viable y muy buena para buscar un uso adecuado a este edificio de los cines Astoria y Victoria que tan caro nos costó a todos los malagueños y malagueñas. Y entendemos que no casa mucho que todavía a estas alturas ese adalid de la modernización y el desarrollo que es el Partido Popular no haya encontrado una utilidad para este edificio en el corazón de Málaga, en la plaza de La Merced, en la plaza de Picasso, esa plaza emblemática; y tenemos allí el puro subdesarrollo de la ciudad. Un edificio, además, con esa construcción tan funcionalista del franquismo, tan horrorosamente fea, que además está decadente, está viejo, con problemas también de cornisas... Ahí sin uso y sin nada. Y aquí no hay Junta de Andalucía más allá de que no hay proyecto, no hay visión de ciudad y no hay ideas. Pues dejemos que sean los ciudadanos los que decidan, pero ya, pero ya. Porque está claro que el Equipo de Gobierno ha demostrado que no tiene claro lo que quiere allí. Que sean los ciudadanos de Málaga, que son dueños de su ciudad también principalmente, los que tomen la iniciativa y digan qué es lo que necesitan en ese espacio.

Nada más, vamos a apoyar la Moción y esperemos que de verdad se ponga en marcha ya ese concurso y no se demore más, porque desde luego eso sí que es subdesarrollado".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, sí vamos a aprobar esta Moción. Es una moción que ya se ha traído aquí en otras ocasiones y que también la ha llevado el Grupo Municipal Socialista.

Y yo quiero traer aquí y aprovechar que nosotros defendimos, a través de la moción que presentó el Grupo de Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla, y la verdad es que fue una moción buena, nosotros planteamos una enmienda que fue aprobada en la que se decía «demoler el cine Astoria y Victoria». Posteriormente, es decir, se manifestó aquí que no era posible y nosotros manifestamos que sí era posible siempre y cuando hubiera un proyecto constructivo. Proyecto constructivo que en este caso en la Gerencia Municipal de Urbanismo, la Delegación de Urbanismo, el Sr. Alcalde no ha querido presentar una actuación que no fuera agresiva en el terreno y que, por tanto, en estos momentos tuviéramos la oportunidad de disfrutar de una plaza más amplia en tanto en cuanto se decide qué se va a hacer allí.

Por tanto, apoyaremos la Moción, pero volvemos a insistir: es posible demoler los cines Astoria y Victoria, es importante que recuperemos un entorno para la ciudad, y que posteriormente, cuando se decida en ese concurso de ideas qué se va a hacer, hacerlo. Pero en estos momentos en tanto en cuanto no tenemos ni



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

garantizada la financiación ni sabemos lo que se va a hacer allí, recuperar un espacio para el centro histórico de la ciudad y que es posible y se puede hacer si se quiere. Lo hemos visto recientemente con La Mundial, la Junta de Andalucía en sus competencias autoriza cuando se cumple, y por tanto, en este caso le pido al Equipo de Gobierno, le pedimos al Equipo de Gobierno que haga lo que tiene que hacer: que presenten un proyecto constructivo y se puedan demoler los cines Astoria y Victoria".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Simplemente para agradecer la Moción. La apoyamos plenamente, y agradecemos que el Sr. Pérez Moreno rectifique aquellas palabras que se malinterpretaron hace unos Plenos y que ahora las deje claras para los medios de comunicación de que sólo se puede derribar, como dice la normativa, siempre que haya un proyecto constructivo. Ya está. Muchas gracias, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿el segundo turno es necesario?"

Sr. Zorrilla Díaz: "No, sólo para agradecer al resto de los Grupos el apoyo a la Moción. Aquí cada uno tenemos distintas visiones sobre lo que se debería hacer allí. Hemos presentado una moción sobre el mínimo común, lo que sí estamos de acuerdo. Porque además, yo, tal como decimos en la Moción y ha manifestado además la Sra. Torralbo, la mejor manera de salir de la indefinición es con el concurso de ideas y la posterior consulta ciudadana que hemos aprobado.

Lo que pedimos en esta Moción es que se nos informe de cómo se ha diseñado ese concurso de ideas y que se convoque cuanto antes.

Nada más que agradecer el apoyo, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues pasamos a votar, entiendo...
Sr. Carballo, perdón, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, a mí me gustaría recordar que cuando se propuso lo de demoler el edificio era por temas de seguridad, y evidentemente, cuanto más tiempo demoremos el concurso de ideas, pues evidentemente, más riesgo para un posible percance puede existir. Así que, por favor, seamos diligentes".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Sra. Torralbo, ¿algo más que añadir? Sr. Pérez Morales... Terminado el debate, procede votar 1 y 2 de estos acuerdos. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D. Carlos Conde O'Donnell, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con el acuerdo retirado y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que informe con detalle a los grupos políticos de la oposición sobre los acuerdos alcanzados con el Colegio de Arquitectos, sobre la situación del pliego para los usos y proyecto de la manzana del Astoria-Victoria, y reprocharle que haya incumplido su promesa de que el concurso de ideas para la manzana del Astoria y Victoria estaría convocado antes del verano.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que convoque a la mayor brevedad posible el concurso de ideas aprobado en el pleno de enero de 2015 y en el pleno de noviembre de 2015 para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados y sacar de la parálisis y el abandono este espacio de nuestra ciudad.

PUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL METROBÚS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El metrobús o “Bus rapid transit” (BRT) se está convirtiendo paulatinamente en un medio de transporte con implantación en aquellas ciudades del mundo que apuestan por la movilidad sostenible. No se trata solo de sostenibilidad ambiental sino económica y social, ya que consigue los mismos objetivos que metros o tranvías, con un menor coste e impacto ambiental, una mayor flexibilidad en cuanto a reprogramación eventual de recorridos y menos molestias durante su ejecución, a diferencia de otros sistemas como el metro, que han sido manifiestamente perjudiciales para los tejidos comerciales de las zonas afectadas.

En los últimos años este medio de transporte se ha ido extendiendo con éxito, ya que cosecha muy buenos resultados allí donde se ha implantado. El primero de ellos surgió en el año 1974 en Curitiba (Brasil) y más tarde se expandió a Estados Unidos, Canadá, Asia y Europa, donde uno de los más recientes en implantarse es el de la ciudad francesa de Nantes, que se suma a Estrasburgo y Estambul, entre otras. Aquí en España, ciudades como Barcelona y Vitoria cuentan ya con metrobús, mientras que en Las Palmas de Gran Canaria podría comenzar a ejecutarse en 2017 según confirma su alcalde y en otros tantos municipios está en estudio (en Sevilla, sin ir más lejos, hay expertos del ámbito universitario que avalan esta solución). En otras ciudades, como Granada, existen medidas semejantes aunque bajo el acrónimo LAC (Línea de Alta Capacidad), que prestan un servicio muy similar y se fundamentan en las mismas premisas.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En este sentido, es preciso recordar que ya en el año 2013 este Ayuntamiento propuso a la Junta de Andalucía, sin éxito, conectar con un metrobús la estación de metro de Guadalmedina y el Hospital Civil. Desde el Consistorio se entendía que, frente a la opción del tranvía, era una mejor solución y lograba la misma finalidad. Hoy, tres años después y a la vista de que la construcción del tranvía acordada en su momento como única forma de salvar el proyecto global del metro, se ha disparado en costes debido a la nefasta y poco o nada transparente gestión realizada por la Junta de Andalucía (firmó dos modificaciones del contrato inicial con los privados sin informar al Ayuntamiento) así como que se proyectó sobre datos obsoletos que tampoco garantizan el número de viajeros necesarios para que la concesión sea rentable (actualmente la tarifa técnica del metro es de 13 euros por viajero) y que tampoco cuenta con el apoyo vecinal, se hace necesario recuperar la idea del metrobús que el gobierno andaluz rechazó sin argumentos. Ésta, y no otra, parece la mejor salida a un proyecto que ha pasado de ser ilusionante a convertirse en una losa que pesa sobre los malagueños, que serán los que deban financiar con sus impuestos esta infraestructura.

En el caso del trazado Guadalmedina-Civil, la solución de metrobús propuesta por los técnicos municipales –que está abierta a cambios- permite alcanzar el estadio de La Rosaleda y captar aproximadamente 3,8 millones de viajeros al año (800.000 más que el tranvía) con una inversión que ronda los 4,2 millones y está muy lejos de los 41 millones que requerirá el tranvía. Además, no cortaría la calle completamente al tráfico en un tramo en sentido centro ni eliminaría los más de 300 aparcamientos de los que sí obligaría a prescindir el tranvía. La frecuencia sería la misma (6 minutos) y el metrobús sí ofrecería servicio nocturno a los vecinos y vecinas de la zona. A esto se suman otros datos positivos como una menor tarifa técnica y unos ingresos por viajeros superiores a los del tranvía.

Pero más allá del trazado Guadalmedina-Civil, parece sensato que, en base a la red de metro, se conciba la posibilidad de poner en marcha un conjunto de metrobuses que den servicio a otras zonas de la ciudad, de modo que mejoren la movilidad en dichos barrios y, al mismo tiempo, contribuyan a aumentar el número de usuarios del metro. Se trata, en definitiva, de potenciar la intermodalidad con la premisa de incentivar el transporte sostenible como forma de procurar una mejora de la calidad de vida; algo que está en total y absoluta consonancia con el convenio firmado en 2003 entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para poner en marcha el metro en la ciudad y que decía que, una vez adjudicada la concesión y previamente a la entrada en servicio de las líneas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga realizarían un estudio de elaboración de un plan de coordinación intermodal entre el metro y otros modos de transporte del municipio de Málaga. A pesar de que la Junta de Andalucía no haya elaborado el plan de intermodalidad acordado, sería positivo para el interés público retomar este concepto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Del mismo modo, en paralelo, parece oportuno conocer todos los datos de la gestión que el ejecutivo andaluz ha realizado estos años sin contar con el Consistorio, para así poder encontrar explicación al posicionamiento político del gobierno andaluz en este asunto, que bien podría considerarse una huida hacia delante y que merecen conocer los malagueños, ya que sus recursos económicos están en juego. En este sentido, es básico poner luz y taquígrafos a un proyecto que acumula retrasos y, lo más importante, graves sobrecostes: según la Cámara de Cuentas, a finales de diciembre de 2013 la desviación respecto a la adjudicación inicial de las obras (363 millones de euros) era del 76%; a esto se suma un nuevo informe fechado en febrero de este mismo año en el que la Cámara de Cuentas informa de que los compromisos futuros hasta el año 2042 pueden alcanzar los 2.989 millones de euros e incrementar aún más, en concreto un 60%, lo previsto en la anualidad de 2013.

Así, al igual que ha ocurrido con otros metros, resultaría positivo que la Junta de Andalucía encargase una auditoría que reflejase con transparencia la gestión llevada a cabo por el gobierno andaluz y la concesionaria, desde el propio proceso de licitación hasta nuestros días. No en vano, hay precedentes como Barcelona, donde recientemente el gobierno de Ada Colau ha confirmado haber pedido a la Generalitat una auditoría sobre la línea 9 del metro.

En base a todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a trabajar coordinadamente con el Ayuntamiento de Málaga para la implantación de metrobús en el trazado Guadalmedina-Hospital Civil, como la solución más sostenible desde el punto de vista económico y social, con la consiguiente tramitación técnica, económica y jurídica que corresponda para otorgar viabilidad al proyecto.*

SEGUNDO.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar, a través del Área de Movilidad y de la EMT, la implantación y puesta en marcha paulatina de un conjunto de metabuses -con la misma frecuencia que el metro, vehículos con combustible ecológico y un carril separado con prioridad en cruces- y a que a nivel técnico se analice desde un punto de vista conjunto, el diseño de redes y la complementariedad de servicios de diferente jerarquía de modos de transporte colectivo (bus, cercanías, metro y metrobús) y su intermodalidad, a fin de definir la mejor solución y apoyándose siempre en la red de metro.*

TERCERO.- *Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a que encargue la realización de una auditoría sobre la gestión del metro de Málaga desde la licitación de las obras hasta la fecha, y a que se comprometa a dar traslado de los resultados de dicho trabajo a los grupos municipales del Ayuntamiento de Málaga.”*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tengo el honor de hacer la defensa de la Moción. Trataré de hacerlo sintéticamente para recordarles, señoras y señores concejales, que tenemos pendiente de avanzar en la ciudad, en la definición ya última de ese espacio que está situado entre el Guadalmedina y el Hospital Civil, ese entorno del distrito de Bailén, a efectos de su conectividad, su conexión con la red de Metro.

Como saben Uds., desde el Ayuntamiento, a la vista de la no aceptación por parte de los vecinos de la propuesta en superficie del tranvía, hemos planteado una solución, metrobús, que ya se expuso en el otoño de 2013 como la solución más encajable, de menor rechazo, no lo tiene, que tiene una funcionalidad grande, que es de menor costo en su ejecución, que permite tener una tarifa técnica bastante menor que la del tranvía y garantiza más viajeros que el tranvía para completar y reforzar los viajeros que el Metro aspira en su propia red tener, y que permite una intermodalidad entre los sistemas de transporte que ya existían en la ciudad y el Metro que se implanta a partir del convenio del año 2003, cumpliendo justamente esos compromisos de crear una intermodalidad y un sistema cooperativo digamos de los transportes públicos de la propia ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Lo que tratamos es, con los acuerdos que se plantean, es de buscar y conseguir el apoyo máximo posible de los Grupos para que desde la Junta haya una postura receptiva a la negociación, a la clarificación de números, para ver que los argumentos que hemos expuesto de una manera muy sintética y que están preparados para la reunión que se aplazó con el Consejero –iba a ser el 20 de este pasado mes de junio; estamos ya en el 1 de julio, – pues se celebre pronto y en ella podamos justamente entregar toda la documentación. No tenemos inconveniente inclusive en enviarla antes para que la vayan estudiando, donde se profundiza en el tema, se ven las distintas soluciones de metrobús en cuanto a costo, y sobre todo los argumentos para la compatibilidad jurídica y la viabilidad económica de esta propuesta.

En búsqueda del máximo consenso, nosotros hemos planteado enmiendas al texto concreto que tratan de insertar esta propuesta –ya lo hemos hecho en las explicaciones públicas– dentro de una ambición mayor. O sea, que no sea solamente la solución metrobús para la zona del Hospital Civil, sino también poder poner una red de metrobús que discurriría lógicamente por las principales arterias de la ciudad. Así es cómo en el Área de Movilidad la Sra. Maeso lo viene estudiando con su equipo, también la EMT; porque no olvidemos que lo que se trata aquí justamente es que esta red, sea tranvía, que crea problema, o esta que no crea problemas, sea compatible con el sistema de la EMT lógicamente; y esto lo es perfectamente, ¿no?

Tratamos también que esa red de metrobús, además de la del Civil, pues contemple como una prioridad especial la que pueda ir hacia el Parque Tecnológico y Campanillas, de tal manera que la enmienda que haríamos en el punto primero sería: después de la frase... Se lo doy a la mesa ahora mismo. Después de «la solución más sostenible desde el punto de vista económico y social» pondríamos: coma, «enmarcada en una red de metrobús que discurra por las principales arterias de la ciudad», sigo el texto anterior: «con la consiguiente tramitación técnica, económica y jurídica que corresponda para otorgar viabilidad al proyecto». Con lo cual, estamos dando respuesta a los problemas de si tiene encaje jurídico o no. Los tiene perfectamente, el estudio que tenemos. La concesionaria estaría en la obra



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ferroviaria y el metrobús sería cuestión de la EMT lógicamente, le corresponde a ella. Habría un acuerdo de complementariedad y de colaboración para que billete pagado en la EMT ya sirva para el Metro, etcétera, y todo eso se arreglarían las cuentas perfectamente.

Se añadiría ahí un punto y seguido a ese punto primero: «Dentro de esta red de metrobús antes mencionada tendría también una especial prioridad la línea que iría desde la parada Andalucía TECH en la Línea 1 hasta Campanillas y el Parque Tecnológico», desde el final de la Línea 1 hacia ese punto.

En el punto segundo haríamos una mención también después de: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar a través del Área de Movilidad y la EMT a la implantación y puesta en marcha paulatina de la red de metrobús citada en el punto anterior –para hacer una cosa coherente con lo que hemos dicho– con la misma frecuencia que el Metro –así se ha dicho desde el principio– vehículos con combustible ecológico siempre que sea posible –algún día serán eléctricos– y un carril separado con prioridad en curso y trazado en malla de red» para dar una visión también, no centralizadora, sino tratando lógicamente de cubrir el máximo de la ciudad. Todo se hará de una manera paulatina. El resto sigue tal cual, ¿no?

Y luego añadiríamos un cuarto punto al tercero que es: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a integrar en el proyecto de implantación de la red de metrobús urbano en el Plan Especial de Movilidad, el PEMUS, con un calendario y presupuesto cerrado, e incluir en los Presupuestos Municipales del '17 una partida suficiente para el desarrollo del mismo, así como acelerar la tramitación para su aprobación definitiva en la Junta de Gobierno Local».

Quiero explicar por qué se plantea en el punto 3 la realización por parte de la Consejería de una auditoría sobre la gestión del Metro. Tratamos, en definitiva, de que los números que nosotros hacemos sean contrastables con números de la propia Junta. Nosotros tenemos números que nos demuestran cómo, efectivamente, podemos bajar la tarifa técnica desde una cuantía que está en 4,3 euros por viajero a 0,82, una diferencia importante. Unos ahorros importantes también, un incremento en el número de viajeros de tres millones en el caso del tranvía a 3.800.000 en el metrobús porque podemos hacer un recorrido por las puertas principales del Civil y del Materno Infantil. Tiene una mejor integración dentro del espacio urbano para la captación de viajeros.

En definitiva, se trata –no voy a cansarles a Uds.– de poder contratar de una manera transparente la información nuestra con la información que la propia Junta tenga; no tenemos más intencionalidad. No queremos complicar en gastos. Aquí muchas veces se plantean auditorías, como hemos visto ayer, y no reparamos que eso tiene su costo. Si esto se puede hacer directamente entre los técnicos de la Junta y los técnicos del Ayuntamiento y de la EMT de una manera transparente, pues la auditoría está hecha. No se trata ahora de hacer un concurso y tardar un año en tener una información, no. Queremos, en definitiva, poder ver de una manera leal, colaboradora y, por tanto, entendiéndose en esos términos; no creo que sea necesario enmendarlos, sino vamos buscando la fórmula práctica que nos permita avanzar en el tema.

No quiero extenderme más para no ocupar tiempo, y paso el turno al Grupo Málaga para la Gente. Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo creo que todos los sistemas de transporte público, ya sea el autobús, el Metro, el tranvía, el propio metrobús, pues son sistemas útiles y que



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pueden ser bastante eficientes, siempre a condición de que haya una correcta planificación y una coordinación entre los mismos. Lo que creemos es que la propuesta que se presenta, que tiene muy poquito tiempo de metrobús, no cumple estos requisitos. Es una propuesta improvisada y una propuesta tramposa. Improvisada porque fíjense Uds. que hasta en el Plan Municipal de Movilidad Sostenible, que elaboraron Uds. el avance en 2010, no había ni rastro de la misma. Pero es más, en el avance del Plan Especial de Movilidad Urbana, el PEMUS, tampoco hay mención a la misma y se ha hecho ahora muy recientemente, en 2015. Surge después, y surge después, además, de haberse firmado por Ud., Sr. Alcalde, el protocolo del proyecto del tranvía al Civil y del Metro soterrado a La Alameda; y surge después de haberse rechazado también ese mismo protocolo que Ud. mismo había firmado.

Es cierto que hay ciudades donde se ha implantado y es bastante útil, y aquí también lo podría ser. No hay que negarse a ningún sistema de transporte público, siempre, como decía, con esa planificación. También hay muchas ciudades en Europa, más de trescientas, donde funciona el tranvía de forma eficiente, sostenible y sin problemas para el tráfico de los que Uds. aluden: Lion, Marsella, Burdeos, Estrasburgo, Bruselas, Dortmund, Düsseldorf, Zaragoza más cercana, y muchísimas más.

Aquí el problema es cuando se plantea esta propuesta para rechazar el proyecto del tranvía al Civil, y aquí quiero recordarle que no partimos de cero, que hay unos préstamos concedidos por el BEI...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...unos préstamos concedidos por el BEI ligados a un proyecto concreto y cuya devolución supondría un quebranto muy importante para las arcas municipales y, en definitiva, para el bolsillo de los malagueños.

Y luego el proyecto de metrobús pues también tiene sus pros y tiene sus contras. En principio haría falta trasbordos entre el sistema de Metro existente actualmente y el enlace hacia el Civil a través de metrobús. Haría falta un trasbordo, lo que lo hace menos eficiente.

Además, cuando Uds. plantean el proyecto de metrobús por primera vez se les olvida el que tienen que plantear un vehículo de doble dirección, porque en caso contrario necesita una vuelta con un perímetro de unos sesenta metros, una obra costosísima, fruto también de la improvisación a la que hacía alusión anteriormente.

Por otra parte, la plataforma reservada que necesita el metrobús plantea problemas similares a los que se le achacan al tranvía.

Nosotros no compartimos el primero de los puntos que se está planteando y seríamos favorables en todo caso a apoyar el tercero en cuanto a la auditoría de gestión del Metro. Yo creo que es necesaria esa auditoría en todos los grandes proyectos de todas las Administraciones Públicas cuando ha habido sobrecostes, y aquí podrían achacárselo Uds. a muchos de los proyectos también municipales, ¿no?

Y en cuanto al segundo punto, podríamos apoyarlo siempre que fuera complementario eso, que se estudie esa red de metrobús siempre que fuera complementaria con la red de la EMT y con la red existente del metro.

Nada más, y gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros que se implante una red de metrobús en la ciudad pues lo vemos positivo puesto que sabemos de las dificultades presupuestarias para seguir ampliando la red de Metro y podría dar cobertura a zonas de la ciudad en las que, bueno, pues no van a tener esa facilidad y ese beneficio que supuestamente nos trae el Metro, como puede ser la zona este de Málaga, El Palo, Pedregalejo... toda esa zona sí que se podría realmente beneficiar de la línea de metrobús.

Respecto al primer punto, nosotros estaríamos dispuestos a apoyarlo si se nos admite una enmienda. La enmienda diría lo siguiente: justo al final del texto añadiríamos: «si sale de la negociación entre todas las partes y se acuerda, además, llevar el Metro al PTA». En ese caso sí que apoyaríamos el primer punto; de lo contrario, pues nos tendríamos que abstener.

Respecto a la auditoría, nosotros pensamos que después de una obra que iba a costar cuatrocientos millones y llegaba a La Malagueta, que vamos por ochocientos millones y el Metro no llega a La Malagueta; que el modelo era proyecto, obra y ejecución y hay tres tramos en los que se cambió como en El Perchel que ya por setenta millones, cinco años de obras y que al final ha habido que resolver; que se eliminó la opción de llegar al PTA y a La Malagueta, pues nosotros creemos que esa auditoría está más que justificada. Por tanto, nosotros en ese punto votaremos que sí.

En el segundo votaremos que sí, y en el primero, si se nos admite esa enmienda que hemos comentado, pues también votaremos que sí; de lo contrario, pues nos abstendremos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, nosotros hemos hecho una jornada y hemos trabajado mucho sobre la movilidad, y sí estamos de acuerdo, y creo que incluso hay algunas cosas en esta Moción, aparte de las que hemos aportado ahora, de antes también, que tienen que ver con nuestras conclusiones de nuestra jornada de movilidad que apoyábamos el metrobús, que apoyábamos un transporte eficiente, intermodal, barato... Porque sí, porque lo importante es transportarse y que todo el mundo pueda y que no se nos cueste la vida por llegar a ello. Y realmente parar, frenar, no quiere decir muchas veces parar el desarrollo; quiere decir tomar las riendas de cómo va a desarrollar el transporte en la ciudad la movilidad y llevar a cabo, por supuesto, la aprobación del PEMUS de una vez, que es necesario.

Vemos un fondo en la Moción que realmente no nos gusta, y lo vamos a decir claro. No se trata de la pelea con la Junta, pero hay cosas que corresponden con nuestra visión de la modalidad y por eso hemos hecho enmiendas para que por lo menos se acerque a lo que entendemos. Y vamos con ciertas enmiendas viendo que por lo menos se habla de una red. No queremos una línea sólo de metrobús que sustituya el tranvía al Civil, no, eso no lo queremos; queremos una red, como hemos dicho, y por eso hemos incluido, que cumpla la función de unas arterias fundamentales de la ciudad con muchísimas más líneas de servidumbre digamos a esa línea principal y que cree realmente un conjunto de una red articulada, intermodal con otros medios de transporte y que, bueno, que al fin y al cabo nos ponga en el siglo XXI en la movilidad de esta ciudad ya de una vez y a un coste más adecuado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es verdad que el modelo que figura aquí tampoco está del todo definido si el carril es exclusivo o no. Nosotros sí abogamos por el carril exclusivo. Entendemos que a lo mejor, bueno, los vecinos tendrían que decir qué es lo que les parece porque quizá no todo el mundo esté de acuerdo con el carril exclusivo y habría que ver también esa cuestión. El tema del vehículo privado...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "El tema del vehículo privado estaría afectado también por el carril exclusivo, pero es que entendemos que si no, no tendría sentido esa red si realmente no se hace de esa manera y con las plataformas necesarias.

Así que, bueno, seguiré en el otro turno de palabra, pero creemos que con las enmiendas se mejora un poco. E independientemente de la batalla con la Junta, nosotros vamos a abogar por lo que creemos que es mejor para la ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. de la Torre.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, hemos estudiado perfectamente esta propuesta. Una propuesta que nace fruto de la improvisación, y además, lo hemos podido comprobar en estos momentos; porque ni siquiera Ud. en los puntos que trae en la Moción lo tenía redactado. Es decir, ha tenido que improvisar en estos momentos.

Estudiando bien el metrobús sabemos perfectamente que no ha conseguido ningún tipo de apoyo. Y recientemente Ud. en prensa dijo que había mandado unos papeles a la Junta de Andalucía que eran cortitos, y la palabra que utilizó Ud. fue «cortitos», entrecomillado, y que mandaría más. A día de hoy no ha mandado más; eran tan cortitos que no ha mandado más.

Ud. lo que está intentando en todo momento es buscar una petición o unos elementos de confrontación y de dilación en un tema de vital importancia para nuestra ciudad y que, además, también condiciona el equilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. Sr. de la Torre, nuevamente quiere traer una moción de confrontación, como antes le he dicho; busca la confrontación porque Ud. se siente cómodo en la confrontación.

Y nosotros tenemos muy claro que esta Moción que plantean no es viable en lo que es la propuesta del metrobús. Entendemos que lo que se plantea está fuera del convenio del año 2003 y que Ud. ha recibido, como Alcalde de la ciudad, un informe firmado por la Letrada competente en el cual se le dice que este modelo de metrobús junto con la concesionaria no es posible ni viable, y lo saben y lo tienen, y lo tienen que poner sobre la mesa. Saben que no se puede hacer porque se les dice literalmente que el Metro de Málaga tiene expresamente prohibido prestar servicios que no sean ferroviarios; y tiene expresamente prohibido prestar servicio principal por terceros, en este caso la EMT. Ud. lo sabe y lo tiene en una carta firmada por la Letrada de la Junta de Andalucía; y como lo sabe, Ud. trae nuevamente una moción para buscar la confrontación.

Seguiré en el siguiente turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, en absoluto esta Moción busca confrontación; busca impulsar salidas y busca recordar que, aunque se pueden aplazar las reuniones, el tema está ahí pendiente.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Se aplazó la reunión del día 20 no a petición nuestra, a petición de la Junta; y yo puedo entender los problemas de agenda del Sr. Consejero, pero la agenda vista por delante podría haber marcado ya una fecha o haber sugerido alguna fecha, y hasta ahora no lo hay. Yo trato de recordar que este tema es necesario que lo abordemos y que lo resolvamos, y que no es bueno hacer una política de lentitud en una cuestión que es importante y que es viable, Sr. Pérez Morales. Y que se planteó a tiempo, no está improvisada, Sr. Zorrilla; es un tema que se plantea desde el año '13, cuando surge la solución del tranvía en superficie obviamente hacia el Civil. Ya entonces planteamos como alternativa.

Pero es que, además, desde el convenio de 2003 iba establecido que tenía que haber una coordinación entre el Metro que llegaba a la ciudad y una ciudad que ya tenía transporte público, no partía de cero; teníamos una red de EMT que sigue existiendo, que sigue funcionando y que hay que articular y que hay que digamos plantear mecanismos de colaboración, de coordinación.

Nosotros no estamos radicalmente en contra del tema del tranvía. Ahí está el tranvía en la Universidad y lo defendimos cuando se planteó. La Universidad no lo quería, quería soterrado. Pero ¿por qué aceptamos que fuera el tranvía en esa zona? Pues porque tiene una amplitud la avenida importante, porque puede ser compatible; con algunos problemas de cruce que hay que resolver y que hemos dado soluciones. Pero es que en este caso hay un rechazo importante, y ese rechazo condiciona el acuerdo o protocolo de 2013. No estamos incumpliendo el acuerdo, estamos tratando de que el objetivo del protocolo se pueda hacer realidad. ¿Y cuál es el objetivo del protocolo? Pues algo tan simple como que la Junta, que rescató uno más, cuatro tramos rescatados –la Concejalía de Movilidad me lo confirma–, el último en llegar a La Malagueta y dijo: «Lo rescato, y no lo hago entero, sino que... o sea, libero a la concesionaria», hay que hablar con propiedad, de hacer esa obra. Igual que ha liberado de otros tres tramos, porque ese es el liego presupuestario que hay, efectivamente, y es bueno que todas esas cosas se aclaren sin ninguna intencionalidad negativa, sin darle sus razones de por qué ha pasado todo ese tema. Pero lo que queremos es que las cuentas nos permitan saber en qué números nos movemos para poder comparar y para poder ver justamente que esta propuesta es inteligente, económicamente interesante, más barata para ejecutar cuatro millones de euros contra 41, la décima parte en la ejecución, Sr. Pérez Morales, y mucho más barata en cuanto a tarifa técnica.

¿Qué ocurría cuando la Junta dice: «Me quedo en Atarazanas; llevo a través del Guadalmedina y poco más»? Pues que entonces decía: «Los viajeros que no voy a tener por esa línea al dejar de hacer el tramo hasta Malagueta, que lo calculo en X, en dos y pico o casi tres millones, voy a ver si con este tramo en superficie hacia el Civil lo vuelvo a captar». Nosotros decimos: «Oiga, Junta –que es lo que tiene que hacer la obra–, ahórrase 37 millones de euros; tengo una tarifa técnica más barata, le va a poner más viajeros: en vez de tres, 3,8 millones son nuestros cálculos». Todos esos son los números que se trata de ver. Por lo tanto, no es una propuesta negativa, es una propuesta en negativo, Sr. Pérez Morales y Sr. Zorrilla, para buscar salida al auténtico lío en el cual está metido desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de gestión este tema del Metro casi desde su arranque, ¿no? Con una intencionalidad, por tanto, absolutamente positiva.

El Sr. Zorrilla aludía a los problemas del crédito al BEI. El BEI prestaba dinero a la concesionaria entonces para que pudiera abrir el Metro, que era, parecía, la única preocupación de ambos, concesionaria y Junta: abrir el Metro, y lo abrió en el año '14. Antes de abrir tenía que haberse firmado el nuevo acuerdo para regir las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

relaciones entre la Junta y el Ayuntamiento en esta materia a efectos de la colaboración municipal, a efectos de muchas cuestiones, y profundizar en este tema.

Pero no hemos improvisado en este tema, Sr. Zorrilla. Y los papeles que, efectivamente, eran cortos cuando hablamos del tema en una reunión que tuvimos hace ya casi dos meses en Antequera para hablar de este tema con el Consejero, han sido desarrollados y elaborados. Y son ahora bastantes quilos, Sr. Pérez Morales, si lo midiéramos en peso, Sr. Pérez Morales, si lo midiéramos en peso, bastantes quilogramos, lo que pesa la documentación elaborado, el proyecto técnico y el informe, que tenemos muchísimo gusto, puesto que no tenemos fecha, se lo vamos a enviar al Consejero a ver si se anima, a la vista de la documentación, a que tengamos la reunión pronto y podamos avanzar en este camino.

Insisto, auditoría formalmente o auditoría base de hablar con claridad en los números sin tratar de ocultar cifras y poder ver justamente un argumento es lo que tratamos para que de esos números se deduzca lo positivo y lo constructivo que es esta propuesta nuestra a efectos de una vez impulsar una cuestión donde la concesionaria querrá, y nosotros también, que el Metro no lo usen cinco millones de viajeros, sino veinte o lo más posible para bien del transporte público de Málaga.

Segundo turno, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Sólo una cuestión. Fíjense Uds. si han improvisado que en sus propias propuestas de Plan Municipal de Movilidad Sostenible de 2010 y el avance de 2014 no lo han contemplado, no se nombran. Yo creo que dicho eso, no hay nada más que decir acerca de la improvisación. Uds. se inventan esta propuesta para combatir una propuesta que Ud. ya había firmado. Que Ud. ha firmado y que Ud. quiere incumplir. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a mí no me quedaba claro si ha aceptado la enmienda que había sugerido en el primer punto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Sr. Carballo, perdón, pero es que cuando yo expuse en el primer turno ya le estaba dando un poco respuesta. Sabía de sus inquietudes por esa cuestión y le he añadido, como sabe, en el punto primero, aparte del tema de la red de metrobús, decía: «dentro de esta red tendrá también una especial prioridad la línea que iría desde la parada de Metro de Andalucía TECH hasta Campanillas y el Parque Tecnológico»...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, pero Ud. se refiere al metrobús".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso es".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros hablamos del Metro. Tenemos dudas sobre que el metrobús en esa zona sea a lo mejor la mejor solución técnica puesto que también hay dificultades en los accesos al Parque Tecnológico. Mientras que no mejoren esos accesos al Parque Tecnológico, pues tal vez el metrobús tampoco sea una solución.

Entonces, nosotros partimos de la base de lo que venimos pidiendo siempre: que se sienten a negociar todas las partes, que el proyecto pase el Metro al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Parque Tecnológico, y como alternativa, veríamos bien que el metrobús fuese al Hospital Civil, pero siempre y cuando se tenga en cuenta lo que planteamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Para enterarme bien, ¿lo que Ud. plantea es que al Parque Tecnológico llegue el Metro? Tranvía es lo que está propuesto; además está previsto tranvía, sin fechas, sin fecha, sin presupuesto. Evidentemente, una solución de metrobús es más barata.

En fin, no quiero que hagamos un diálogo Ud. y yo sobre el tema, pero lo que estamos es tratando de que ese interés que compartimos quede aquí recogido. Eso no impide que mañana, cuando haya más recursos se hagan más cosas, como que el Metro llegue al Civil como Metro, que es lo que piden los vecinos de allí. Dicen oiga... Pero es que no quiero entrar en un debate bilateral".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Para ir al grano. Si acepta la enmienda nosotros votaremos que sí; si no la acepta, tendremos que abstenernos".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cuál sería la redacción exacta de la enmienda?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "La redacción exacta sería, al final de todo el texto decir: «si sale de la negociación entre todas las partes y se acuerda, además, llevar el Metro –o el tranvía– al Parque Tecnológico»".

Sr. Alcalde Presidente: "Si sale de la negociación, no entiendo, si sale...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que se sienten entre Junta de Andalucía, el BEI, la concesionaria, el Ayuntamiento y por fin se pongan de acuerdo en hacer algo para que esta ciudad avance en el tema del Metro de una vez, porque es lo que pedimos. Porque si no hay documentos firmados, que si no se negocia y no se llega a un acuerdo, pues me temo que al final habrá que cumplir".

Sr. Alcalde Presidente: "Le contestaré después en su tema. Bien, Málaga Ahora, ¿alguna cuestión más?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, entendemos que desde luego el tema del PTA hay que solucionarlo. Y también entendemos que si optamos por una red de metrobús BRT optamos por esto, no vamos a hacer la chapuza de decir que esto es para que no se haga el tranvía y luego meter un Metro. Nosotros no estamos de acuerdo con esto. Estamos buscando un transporte eficiente, también que sea lo más ecológico posible y que los medios dispongan, que tenga ese trazado en malla de red, lo más barato posible y realmente, como he dicho antes, plataforma reservada, prioridad semafórica y paradas sin espera en el sistema de pago previo para ahorrar tiempo. Se puede conseguir una frecuencia de siete minutos, y conocemos otra experiencia, como la más grande que recomendó el Sr. Cortés que visitara en Bogotá, el TransMilenio con doce troncales y 106 alimentadores, 2.027 autobuses para las troncales y 947 para los alimentadores. Hasta ese nivel queremos conseguir llegar con una red de metrobús; no una chapucilla para luego hacer otra, porque ya llevamos arrastradas unas cuantas. Eso lo dejamos claro que esa es nuestra postura de lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, segundo turno".

Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, durante todo el debate lo que hemos visto y hemos podido comprobar es que es una moción improvisada y que lo que tendría que hacer es retirarla, y le explico por qué.

Ud. a día de hoy todavía no se ha sentado con los portavoces de los distintos Grupos Políticos para hablar de Metro; Ud. simplemente utiliza la confrontación. Y de una vez por todas lo que tiene que buscar también es que esos quilos de papeles, de informes que tiene que no llegan a la Junta de Andalucía pero que tampoco nos llegan al resto de los miembros de esta Corporación, nos los puedan facilitar. Porque el estudio que han hecho del metrobús es un estudio tan cortito que Uds. dicen que cuesta 4,2 millones de euros y estudiado bien sale por veintiséis millones de euros. Por tanto, tendremos que ver cuál es la propuesta que hace el Área de Movilidad y cuál es la realidad.

Dicho esto, el metrobús. El metrobús no lo quiere la Asociación de Vecinos de Campanillas, ha dicho que no. Uds. no tienen el apoyo para instalar el metrobús en ningún sitio, no lo quieren, Sr. de la Torre, pero Ud. está empeinado y quiere seguir con lo mismo: con la confrontación, porque es donde se encuentra Ud. cómodo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, lo que no tiene apoyo en todo el distrito Bailén es la solución del tranvía, lo saben Uds., ninguno, ninguno. No he oído voces reclamándolo. Y sí están de acuerdo en el tema del metrobús, y estamos dando una salida a ese tema. No se empecinen en el no, sean abiertos y razonables.

Y en el tema de Campanillas, nosotros este tema no lo hemos hablado, no lo hemos planteado, pero la sensación que tengo es que si de esta forma se adelanta en el tiempo porque es más barato la posible extensión del Metro, que sería tranvía hacia la zona de Campanillas, evidentemente, hacen falta una serie de obras de infraestructura en otro caso. Pero es un tema que se puede hacer con distintas alternativas. El metrobús tiene una flexibilidad a la hora de hacer infraestructura viaria necesaria mucho mayor que la solución tranviaria o ferroviaria, eso es obvio. Y poder formas de llegar a Campanillas y al Parque Tecnológico por distintas vías.

Y eso lo vemos mucho más claro, Sr. Carballo, y mucho más fácil por el bien... Me gusta ser en esto práctico y no me gusta tanto que sumemos muchos votos aquí, en cuanto a que planteemos cosas que tengan la máxima viabilidad y sentido común, y que sean viables en el corto plazo. No queremos crear una expectativa de algo que no se puede hacer.

Si la Junta tiene reservados 41 millones de euros para el tranvía, si los tiene reservados, que los debe tener en su Presupuesto, esto para el Civil es absolutamente viable. Hay solución, la más barata, la que le he dicho para el metrobús hacia el Civil, y otras que cuestan más. Puede llegar a los veinte millones o algo más, depende, depende de cómo se hace la conexión del trasbordo del Metro hacia el metrobús, ¿no? Y puede haber dinero que sobre para ver lo del Parque Tecnológico, que es un tema que hemos hablado, que lo ha estudiado CIEDES. Hay que hacer algo para el tema del parque, evidentemente. Pero aquí lo que queremos ahora mismo es desbloquear el tema en el que está ahora parado.

Encantado de compartir toda la información con Uds., encantado, por supuesto, con la Junta; pero todo eso, Sr. Pérez Morales, estará de acuerdo, estamos a día 1, han pasado más de diez días u once días desde el día 20, estamos preparados para esa reunión que se ha aplazado y que no tiene fecha. Lo lógico era



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

haber mantenido, no confidencialidad, pero haberlo compartido con la Junta y después con Uds. Podemos cambiar el tema y si se retrasa la Junta hacerlas con Uds. las reuniones, pero lo operativo es la reunión con la Junta y que es lo que también Uds. me piden, ¿no? Pero eso no depende sólo de mí, Sr. Carballo. Para que avancemos en este tema hace falta que ambas partes quieran avanzar. Y nosotros, efectivamente, estamos dispuestos a avanzar.

Esta solución, además, es muy útil para Sevilla, para Granada, en todos los sitios donde hay Metro, apoyarse en soluciones baratas que lo complementen, ¿no?, de una manera troncal sería el Metro, por seguir las palabras de la Sra. Torralbo, y luego complementaria con las líneas que estamos hablando.

Habría, por supuesto, carril bus, Sra. Torralbo; habría prioridad en los cruces, etcétera; y habría una aceptación perfecta. Y las plataformas no son tales, son carriles bus que no están conjuntos. La diferencia con el tranvía es que va al mismo espacio a un lado y al otro el de ida y el de vuelta, y aquí puede hacer una circulación, nunca mejor dicha la palabra, que complete un espacio en un recorrido circular, cambiando la palabra «circular» porque no es un círculo perfecto y que cubra mejor el territorio; y bastante más barato y menos complicado para la vida en cuanto a aparcamiento, etcétera, del espacio de la ciudad correspondiente.

Por tanto, concretando, Sr. Carballo, yo una cosa precisa que quiere exigir y plantear, que el uno necesite... que lo que va buscando es desbloquear el tema del Civil y lo podemos complicar si añadimos la exigencia de que vaya también el Metro hacia el Parque Tecnológico, ahora mismo no me parece bueno o constructivo aceptarle la enmienda; estaría encantado. Por eso he añadido, y yo voy a defender que sea así, esa mención hacia el parque y hacia Campanillas, pero como una prioridad, como una especial importancia dentro de esta fórmula del metrobús. Es un tema que habrá que verlo, efectivamente, si tiene la aceptación, qué recorrido porque hay posibles recorridos diferentes para hacerlo; pero es la preocupación de movilidad hacia el parque que no quedara ausente de la Moción.

Estamos en condiciones de votar, cada vota lo que quiere, Sr. Pérez Morales...".

Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre...".

Sr. Alcalde Presidente: "Dígame".

Sr. Pérez Morales: "Un tema técnico. ¿El cuarto punto cómo quedaría redactado? Porque se ha dicho, y a lo mejor no le he escuchado del todo bien, y querría que lo repitiera, por favor".

Sr. Alcalde Presidente: "«Instar al Ayuntamiento a integrar el proyecto de implantación de la red de metrobús urbano en el Plan Especial de Movilidad, PEMUS, con un calendario y presupuesto cerrado, e incluir en los Presupuestos del '17 una partida suficiente para el desarrollo del mismo», obviamente para comenzar, «así como acelerar la tramitación para su aprobación definitiva en la Junta de Gobierno Local».

...(intervención fuera de micrófono)...

No, es obvio, es obvio, es gradualmente".

Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, Sr. Presidente...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Tenemos que terminar el debate y pasar a votar".

Sr. Pérez Morales: "Sí, no, no, más que un cuarto punto sería desarrollar el segundo punto, ¿no?, ampliar el segundo punto. Es decir, esto es lo que le he dicho, es fruto de la improvisación. Es decir, que a lo mejor la puede retirar y traerla mejor fundamentada".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no, está bien, está bien.
...(intervención fuera de micrófono)..."

No, el segundo es segundo, el tercero es el tema de la auditoría, y el cuarto es el tema de la implantación en el Plan... la inclusión en el Plan Especial de Movilidad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sr. Presidente..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿Le importaría pasarnos por escrito los puntos que vamos a votar para saber exactamente lo que vamos a votar y luego lo votamos? Pasamos la Moción y luego después la votamos, si le parece".

Sr. Alcalde Presidente: "Uds. quieren seguir con otro Punto adelante y aplazamos la votación hasta que tengan Uds. el texto. Pasamos, dejamos parada la votación, pendiente la votación, y pasamos al Punto siguiente, que es el Punto 9. Adelante".

VOTACIÓN

(Se incluye en este apartado la votación del punto nº 8 del Orden del Día, que se produjo con posterioridad)

Sr. Alcalde Presidente: "En el Punto donde nos habíamos quedado, el Punto 8, la implantación del metrobús en la ciudad de Málaga, ha sido repartido el texto, lo tienen ya Uds. Y no sé si hay alguna duda sobre el texto que se ha repartido que se quiera aclarar, ¿o estamos condiciones de votarlo en bloque o por separado? Sr. Pérez Morales, ¿quiere decir algo?".

Sr. Pérez Morales: "Sí, sobre la enmienda, votación por separado solicitamos en el punto segundo.

Y decir que el punto tercero, que es el que hay incorporado nuevo, el que no existía, es una consecuencia del primero. Si todavía no hemos estudiado y no sabemos cómo se va a hacer, ¿cómo lo vamos a meter ya en Presupuestos? Por tanto, no ha lugar. Es su Moción, la ponen como enmienda, pero yo no pondría este punto tercero".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, no le acepto la enmienda. Quiero decir, nosotros vamos a plantear el texto tal como está, que perfecciona lo que habíamos traído inicialmente, buscando el máximo consenso. Me encantaría que Uds. apoyen lo máximo posible. ¿Cómo dividimos para que Uds. apoyen? ¿Cuál votamos separado? A ver, ¿el 2?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pérez Morales: "El punto segundo votaríamos por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "Por separado. ¿Ud. el 4? El 4 separado y el separado".

Sr. Pérez Morales: "Votación por separado del 2".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo demás junto.
Entonces, 1 y 3 conjuntamente...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Y el 1 por separado también. Todos por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "Todos separados.
Votación del punto primero.
Comienza la votación".

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Francisca Bazalo Gallego, D^a. María Gámez Gámez y D. Gonzalo Sichar Moreno.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero.- Aprobado por 14 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora), 10 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto Segundo.- Aprobado por 24 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Punto Tercero.- Aprobado por 16 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 10 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Punto Cuarto.- Aprobado por 18 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 8 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista)

Consecuentemente, y el por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

transcrito con las enmiendas formuladas y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a trabajar coordinadamente con el Ayuntamiento de Málaga para la implantación de metrobús en el trazado Guadalmedina-Hospital Civil, enmarcada en una red de metrobús que discorra por las principales arterias de la ciudad, como la solución más sostenible desde el punto de vista económico y social, con la consiguiente tramitación técnica, económica y jurídica que corresponda para otorgar viabilidad al proyecto. Dentro de esta red de metrobús tendría también especial prioridad la línea que iría desde la parada de metro Andalucía-Tech hasta Campanillas y el Parque Tecnológico.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar, a través del Área de Movilidad y de la EMT, la implantación y puesta en marcha paulatina de la red de metrobús citada en el punto anterior -con la misma frecuencia que el metro, vehículos con combustible ecológico y un carril separado con prioridad en cruces y trazado en malla de red- y a que a nivel técnico se analice desde un punto de vista conjunto, el diseño de redes y la complementariedad de servicios de diferente jerarquía de modos de transporte colectivo (bus, cercanías, metro y metrobús) y su intermodalidad, a fin de definir la mejor solución y apoyándose siempre en la red de metro.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a integrar el proyecto de implantación de la red de metrobús urbano en el Plan Especial de Movilidad (PEMUS) con un calendario y presupuesto cerrados, e incluir en los Presupuestos Municipales de 2017 una partida suficiente para comenzar el desarrollo del mismo, así como a acelerar la tramitación para su aprobación definitiva en la Junta de Gobierno Local.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a que encargue la realización de una auditoría sobre la gestión del metro de Málaga desde la licitación de las obras hasta la fecha, y a que se comprometa a dar traslado de los resultados de dicho trabajo a los grupos municipales del Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS SANITARIOS DURANTE EL VERANO Y AL CIERRE DE CAMAS HOSPITALARIAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.) ha presentado este mes un informe sobre la situación del sistema sanitario público en Málaga donde denuncia la falta de recursos sanitarios en los últimos veranos en la capital. La disminución de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la demanda ha supuesto nuevos recortes para la sanidad pública en Andalucía. Entre estos recortes se plantea la disminución y precarización de los contratos de sustituciones durante los meses estivales y el cierre de camas hospitalarias.

El cierre de camas en Málaga capital durante el verano de 2016 es de 433, un 59,19% más que en verano de 2013, cuando se cerraron 272 camas. Sin embargo, el cierre de camas en toda la provincia de Málaga es de 25,36% de dicha dotación, lo que supone un aumento del 0,23% con respecto a 2015.

En Málaga capital, en el Hospital Regional y el Hospital Clínico se han cerrado 161 camas más en este año con respecto a 2013, aumentando cada año. Con respecto año 2015, el Hospital Regional ha cerrado seis camas más (274), mientras que el Hospital Clínico se ha mantenido en el mismo número de camas (159). En cuanto al Área de Gestión Sanitaria de la Axarquía, durante el verano de 2016 se cierra la planta de cirugía general entera que tiene 34 camas, dos camas menos que la de traumatología que se cerró en 2015. En el AGS Antequera, durante el periodo estival se cierran 21 camas en traumatología y 16 camas en pediatría; un total de 37 camas. En el Hospital de Ronda se cierra la planta de cirugía con 29 camas durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre.

Según un técnico superior en alojamiento del Hospital Materno-Infantil, se está produciendo un aumento de los pacientes ectópicos, es decir, de enfermos que necesitan atención especial, los cuales no pueden recibir una atención adecuada por falta de sanitarios y de camas, a quienes los tienen que trasladar a otra planta que no es la suya. En lo referente a la actividad quirúrgica, se reduce entre el 50% y el 65% en todos los hospitales de Málaga. Todo es indicativo de la falta de sustituciones y de la precarización de la contratación. En el Hospital Regional hay una disminución del 60% de la actividad quirúrgica este verano; en el Hospital Virgen de la Victoria, un 45% de la actividad; en el AGS Antequera hay hasta un 50% menos, al igual que en el Hospital de Ronda.

El sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga, ha denunciado también la precariedad de los trabajadores: A la falta de camas se une la precariedad y la falta de sustitución de los trabajadores que están de baja. La situación en Andalucía es la misma pero en Málaga no paran de cerrar camas y no contratan a personal en sus instalaciones en todas las categorías.

Estos recortes en la sanidad pública está provocando un aumento considerable de las listas de espera, y en vez de invertir en ella se produce un desvío considerable hacia la sanidad privada. En ese sentido, esto se manifiesta en que la concertación ha aumentado un 40% con respecto al año pasado. En este año en Málaga, se ha pasado de casi 12 millones en conciertos a 16,5 millones. El Hospital Materno y el Clínico Universitario soportan cada vez más presión asistencial, lo que evidencia la urgencia de que se construyan más infraestructuras hospitalarias en Málaga, cuando a fecha de hoy todavía existe un enorme déficit de camas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hospitalarias en la capital, que contrasta con el incremento de 600 camas en hospitales privados que ya suponen un 44% del total.

Por otro lado, y respecto al Tercer Hospital, existen varias mociones aprobadas por el pleno municipal, a instancias del entonces grupo municipal de Izquierda Unida, en la que se instaba a la Consejería de Salud a construir el tercer hospital de referencia en la zona este de la capital reivindicado por la plataforma ciudadana que se creó con ese objetivo.

También en la última reunión de la Mesa de Debate del Tercer Hospital, convocada por el Área del Participación del Ayuntamiento, órgano en el que participan los principales colectivos sociales malagueños, se aprobó una "Hoja de Ruta" para avanzar en la consecución del Tercer Hospital para Málaga. Ha pasado mucho tiempo y estas promesas no resisten el paso de los años, puesto que no se han producido avances significativos para solucionar los importantes déficits sanitarios en Málaga capital.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Rechazar los recortes en la sanidad pública andaluza, así como la privatización y externalización de servicios, instando a Junta de Andalucía a que se adopten las decisiones oportunas para la mejora de la atención hospitalaria, aumento de las camas, reducción de las listas de espera y mejora de la sanidad pública en nuestra ciudad.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a la ejecución de nuevas infraestructuras hospitalarias que sean necesarias en Málaga, para solucionar los importantes déficits sanitarios en Málaga capital y aumentar el número de camas hospitalarias públicas en la capital, incluyendo las correspondientes partidas para esas infraestructuras en los próximos ejercicios presupuestarios."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tenemos aquí a D. Rafael González Delgado, Secretario General del Sindicato de Sanidad de Comisiones Obreras".

A continuación intervino el Sr. González Delgado, intervención que se omite en la presente acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por el esfuerzo de síntesis. Tiene la palabra, por parte de Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, muchas gracias; muchas gracias también a Fali, Rafael González, compañero, amigo, Secretario General de Sanidad de Comisiones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Obreras, médico de familia, una persona que sabe de lo que está hablando por su trabajo y por su responsabilidad sindical.

El cierre de camas en Málaga durante el verano de 2016, como bien ha dicho Fali, es de 433, un 59 por ciento más que en verano del 2013. El sindicato de Sanidad, como bien ha expresado, ha denunciado también la precariedad de los trabajadores. A la falta de camas se le une la precariedad, la falta de sustitución de estos trabajadores, que están de baja.

La situación en Andalucía es la misma, pero en Málaga no se para de cerrar camas, no se contrata a personal en las instalaciones en ninguna de las categorías y estamos a la cola de Andalucía.

Estos recortes en la Sanidad pública están provocando un aumento considerable de las listas de espera. En vez de invertir en ellas, se produce un desvío considerable hacia la Sanidad privada. En ese sentido se manifiesta en que la concertación ha aumentado un 40 por ciento con respecto al año pasado. En este año en Málaga se ha pasado casi doce millones en concertados a dieciséis millones. El Hospital Materno y el Clínico Universitario soportan cada vez más presión asistencial, lo que evidencia la urgencia de que se construyan más infraestructuras hospitalarias en Málaga, cuando a fecha de hoy todavía existe un enorme déficit por de camas en la capital. Esto contrasta con el incremento, por otra parte, de seiscientas camas en hospitales privados que ya suponen un 44 por ciento del total. Esto es el equivalente, como ya hemos hablado aquí más veces, a un tercer hospital para Málaga.

Por otro lado, respecto a este tercer hospital, existen ya varias mociones aprobadas en este Pleno a instancia nuestra, de Izquierda Unida, en las que se instaba...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir abreviando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...en el que se instaba a construir un tercer hospital, preferentemente en la zona este de Málaga.

Nosotros en los acuerdos que pretendemos con esta Moción, el primero es rechazar los recortes en la Sanidad pública andaluza, así como la privatización y externalización de servicios, instando en esta Moción a la Junta de Andalucía a que se adopten las decisiones oportunas para la mejora de la atención hospitalaria.

También con esta Moción estamos instando a la Junta de Andalucía a la ejecución de nuevas infraestructuras hospitalarias que sean necesarias en Málaga para solucionar los importantes déficits sanitarios en Málaga capital y aumentar el número de camas hospitalarias, incluyendo las correspondientes partidas para esta infraestructura en los próximos ejercicios presupuestarios.

Está nuevamente en marcha la plataforma por el tercer hospital en Málaga. Creemos que es justo, que es necesario, y por eso pedimos el máximo apoyo para esta Moción de todos los Grupos presentes".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Schar por el Grupo Ciudadanos".

Sr. Schar Moreno: "Sí, para nosotros también hay dos cuestiones aquí.

Creemos también que, aparte de lo que se denuncia en la Moción de Izquierda Unida, también hay infraestructuras existentes que están infrutilizadas. De hecho, hace nada se ha abierto ya por fin el Chare de Guadalhorce, pero solamente



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con unas pocas consultas. Entonces, queríamos hacer una enmienda al segundo punto enfatizando también en tema de personal, y ahora pasaré a dar lectura de cómo queríamos hacer esta enmienda.

Y también una pequeña enmienda en el punto 1, porque esto yo creo que es una cuestión más ideológica que práctica, y es tachar lo de «así como la privatización y externalización de servicios». Nosotros creemos que lo que debe haber es una buena Sanidad y el hecho de privatizar y/o externalizar no tiene por qué ser ni bueno ni malo. Entonces, nosotros preferiríamos que se suprimiera esa parte.

Y el segundo punto lo redactaríamos de esta manera: «Instar a la Junta de Andalucía a realizar un estudio para determinar las necesidades sanitarias de Málaga, poner en funcionamiento las infraestructuras que ya están construidas y dotándoles del personal necesario»".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, el panorama del hospital y de la salud en general y de la asistencia a la salud en Málaga es desolador. Está pasando en muchos más sitios. Aquí es verdad que es terrible porque, además, pasa en el verano, cuando la población aumenta. ¿Qué pasa? ¿No tenemos derecho a enfermar? ¿No tenemos derecho a tener accidentes? ¿No tenemos derecho a nada? ¿No tenemos derecho a vivir en verano porque la Sanidad recorta, sean de los recortes centrales, sean los recortes de la Junta? Que los oculta bastante, y muy críticos con lo que está haciendo porque realmente es vergonzoso al nivel que estamos llegando.

Este país debía de mirarse en el espejo y darse vergüenza de lo que está haciendo con la Sanidad y con la educación. No es de recibo lo que está ocurriendo, y no es de recibo que la gente tenga listas de espera y muera antes de ser atendida por un cáncer. Sí, pruebas así, he tenido gente cercana que le ha pasado: antes de poderle hacer determinadas pruebas paliativas, pruebas de cualquier tipo, han fallecido. Y la verdad, que avergüenza, me avergüenza como ciudadana que esto esté ocurriendo cuando hemos tenido una de las mejores sanidades del mundo, una de las mejores. Todavía siguen viniendo los ingleses y eso del brexit que están asustadísimos porque ahora no van a poder disfrutar de la Sanidad española y tendrán que volver a esos ingleses que les tiene revelados. Aun así, ¿dónde vamos a acabar? Peor todavía.

Y la verdad, las cifras dicen la realidad. No se puede permitir lo que está ocurriendo, tienen que cambiar absolutamente los recortes y las políticas y dejar también de parecer como que no ocurre nada. Están ocurriendo muchas cosas y se están ocultando muchos hechos que están ocurriendo en los hospitales públicos.

En cuanto a la externalización, por supuesto, sabemos que a veces es necesaria. Hay determinados equipos que son muy costosos invertir y tal, pero bueno, en algunos casos por urgencia o por tal puede ser necesaria; muy puntuales, porque eso resulta más caro, más costoso y siempre beneficia a los mismos. Hemos visto cómo se han hecho incluso contrataciones con grupos empresariales que tenían cero experiencia en temas hospitalarios y en temas de Sanidad, y realmente no puede darse...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que el dinero público vaya a manos de personas que no miran el interés de la salud y el interés de las personas. Por eso también estamos en contra de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

externalización, porque no se racionaliza y porque no se tienen en cuenta los intereses generales".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, gracias, Presidente; y gracias a todas las personas que nos siguen, tanto aquí en la sala como al otro lado en sus casas.

Y lo primero, dar las gracias a Fali por tu intervención y, bueno, siempre decimos que cualquier propuesta que se haga para mejorar, que sea bienvenida, y es evidente que en eso podemos contribuir todos y todas como, además, hemos visto hace poco en esa mesa, en esa mesa de trabajo, en esa mesa general en la cual han estado los sindicatos, la Administración trabajando.

Y por eso pues nos ha llamado un poco la atención, además, está Moción. Sabemos que es una moción basada en una rueda de prensa que se hizo por parte del sindicato de Comisiones Obreras reivindicando una serie de demandas, pero nos ha llamado la atención porque en esa mesa del 2 de junio en la cual estaban sentados los diferentes sindicatos con la Administración, se llegaron a una serie de acuerdos, acuerdos que podrían dar respuesta a muchas de las peticiones y acuerdos que ya se han cumplido con las mesas anteriores de trabajo, y acuerdos que se van a ir cumpliendo en el 2017. Así que en ese sentido nos ha llamado un poco la atención.

Y también, evidentemente, a que sea una moción en la cual en ningún momento se haga referencia a esos recortes que, además, desde Comisiones Obreras, al igual que otros sindicatos y de otras instancias, se ha demandado y se ha puesto encima de la mesa el hecho de que se ha recortado por el Gobierno Central más de nueve mil millones del último informe de Comisiones Obreras del 2014, que es el último que tienen publicado. En 2014 nueve mil millones de recortes por parte del Gobierno Central y ese decretazo que ha abierto las puertas a la privatización, que ha sido el Gobierno de Mariano Rajoy el que lo puso en marcha. Eso nos ha llamado bastante la atención, pero bueno, para que lo entienda la gente hay que decirle que no se le puede pedir a una madre de familia que con un sueldo recortado pues estire el sueldo mucho más; hay que también llamar la atención a quien ha hecho los grandes recortes y a quien ha sido la máquina para aniquilar esto que habíamos conseguido.

Pero en ese sentido hay que decirlo, gracias al esfuerzo de los trabajadores y de las trabajadoras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Martín Palop: "...hemos conseguido que, bueno, que no se cierren hospitales, que no se eche a gente.

No es cierto, compañera Remedios, que no se haya contratado a personal. Hay que decir que más de once mil profesionales han recuperado el cien por cien de su jornada laboral y de sus retribuciones en este año por un compromiso que hubo con los sindicatos, y en el 2017 pues van a recuperar las 35 horas. Lo han dicho en la prensa en el día de hoy: más de un 9 por ciento con respecto al año anterior, y evidentemente, cuantos más recursos tengamos, mucho mejor podremos tener la Sanidad pública.

Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Pues quiero dar las gracias a Comisiones Obreras, y concretamente a su Secretario de Sanidad, porque ha hecho una labor muy importante todos estos años, todos estos años denunciando la situación de la Sanidad. En las múltiples iniciativas que hemos traído hemos usado datos de sus convocatorias de prensa porque gracias a ese trabajo sabemos qué es lo que pasa en la Sanidad andaluza.

También dar las gracias a Málaga para la Gente-Izquierda Unida por también sumarse a la denuncia para por fin entre todos quitarle la careta a la Junta de Andalucía en esa gran mentira que han tenido durante tantos años de que la Sanidad andaluza era la mejor de España. Falso, y aquí lo estamos viendo totalmente.

Y gracias también a todos los Grupos porque siempre que se han traído iniciativas, pues incluso el Partido Socialista, han votado a favor, garantizando que lo que se estaba diciendo aquí era verdad e intentando entre todos que pudiéramos mejorar la Sanidad. No suele ser así porque ya todos recordamos lo que ha pasado con la apertura del Chare del Guadalhorce, que al fin y al cabo hemos recortado aquí para llevar allí. Pero bueno, no nos cansamos de denunciarlo, no nos seguiremos cansando de denunciarlo, y aplaudo la iniciativa de Izquierda Unida-Málaga para la Gente de traerlo a este Pleno, a ver si entre todos podemos quitar, como digo, esa falsa mantra que siempre se ha dicho: «La Sanidad andaluza la mejor de España», falso y los datos están ahí para comprobarlo. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno, con brevedad".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, muy breve. Le voy a responder al Sr. Sicha. No puedo aceptar ninguna de las dos enmiendas de Ciudadanos simplemente por una frase lo resume todo: la salud es un derecho, la salud no se vende. Con lo cual, vamos a seguir manteniendo que estamos en contra de la privatización y de las externalizaciones. La Sanidad es un derecho irrenunciable y cualquier intento de privatización vamos a estar en contra totalmente. Ni siquiera en una exposición de motivos vamos a renunciar a hablar de la privatización.

En cuanto a lo de las infraestructuras. El número de camas que se han cerrado en Málaga equivale ya a un tercer hospital, con lo cual, hay que dotar de más infraestructuras a Málaga, y sobre todo en la zona este.

Mi compañero Eduardo lo reflejaba muy bien en una columna del *Viva Málaga* esta semana: «*Prohibido enfermar en verano*». Es una máxima que tenemos los trabajadores de salud y que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe terminar, Sra. Ramos, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo. ...y que se hace extensiva al resto. No se pongan malos, no visiten unas urgencias de un hospital porque es terrible, Sra. Palop. Ud. puede decir que se han hecho muchos contratos y todo lo que Ud. quiera, pero cuando visita un hospital se ven las carencias que hay, la falta de personal, y eso es una cuestión innegable e inevitable. Nosotros no nos hemos inventado esta Moción por una rueda de prensa que ha dado Comisiones, nos basamos en un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

informe de Comisiones Obreras y en una realidad, en la realidad que va año tras año...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, no tengo más remedio que recordarle que estamos mal de tiempo. Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Bueno, agradecer, que se me olvidó decirlo antes, la intervención del Sr. González Delgado de Comisiones Obreras.

Y bueno, en cuanto a la intervención ahora de la Sra. Ramos, incluso hasta Málaga Ahora, para sorpresa mía, ha dicho que la externalización en algunos casos puede ser positiva. Entonces, si la externalización, ciertas externalizaciones y las privatizaciones sí que quizá sea más complicado, pero ciertas externalizaciones pueden llegar incluso a ahorrar dinero público y el servicio se presta igual o mejor, pues yo creo que es una cuestión ya de ideología. Uds. creen que todo el servicio público siempre es mejor que todo lo que es el sector privado, y es entrar en un debate ideológico que, bueno, en este caso, al no contemplar nuestras enmiendas, pues nos abstendremos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, con brevedad".

Sra. Torralbo Calzado: "En caso de urgencia y necesidad una externalización puede ser necesaria, antes de que alguien no sea atendido a lo mejor. Pero que no sea una estrategia orquestada, como casi todas las Comunidades Autónomas de este país han llevado a cabo con los recortes y por motivos también ideológicos de beneficiar a sus amigos, externalizar servicio tras servicio, recortar, recortar. «La Sanidad pública no funciona, la vamos externalizando porque tenemos que dar el servicio de alguna manera». No intencionalidad, una cuestión puntual, o en caso de que algún privado haya desarrollado algún tipo de tecnología que todavía la pública no haya podido alcanzar. Son casos muy puntuales en beneficio de la salud del paciente. Pero totalmente en contra de que la Sanidad se externalice como se está haciendo ahora, y esto es una comparación orquestada. Ocurre en Andalucía, ha ocurrido en Madrid, está clarísimo, y en muchísimas más Comunidades Autónomas de nuestro país. Es una cuestión de ideología, sí, del PP y del PSOE también, porque lo han hecho los dos y porque nos están llevando a esta situación, la verdad, traumática. Están diciendo que este verano la actividad quirúrgica se reduce entre el 50 y el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, debe de terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Muy breve.

Y en el Clínico el 65 por ciento. O sea, la lista de espera en estos meses de verano va a aumentar una gran cantidad, y luego vamos a contratar más privados porque vamos a ser incapaz de cumplir el plazo que tenemos para atenderlos. Eso es una estrategia, y la verdad es que no se puede consentir".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Sí, dos cuestiones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es evidente, en la época de verano pues siempre la población, hay un movimiento de población, se reajusta y hemos visto cómo el refuerzo va donde va la población. También, además, hay cambios en lo que es la programación de intervenciones quirúrgicas y diferentes cuestiones técnicas que creo que no es el lugar para poder explicarlo.

Pero sí es verdad, Sr. Cortés, le agradezco enormemente que por fin mire con buenos ojos a los sindicatos ya que siempre su afán de su bancada y del Partido al que Ud. representa ha sido siempre meter descrédito con el trabajo de los sindicatos. Así que bienvenido si por fin en algún momento defiende el trabajo de los sindicatos, que la verdad es que siempre lo aplaudimos.

Y hay que decirlo, Sr. Cortés, frente a donde Uds. gobiernan, que se cierran hospitales y que echan a la gente a la calle, aquí en Andalucía no se han cerrado hospitales, sino que se han abierto y, además, se contrata a gente y se recuperan las 35 horas que se van a recuperar a partir del 1 de enero del 2017. Uds. eso no pueden decirlo. Y el informe...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí. El informe de Comisiones del 2014 nueve mil millones. Si tanto quieren a la Sanidad pública, recuperen lo destruido y deroguen el decretazo que abrió las puertas a la privatización y a echar gente de la Sanidad, que eso a Ud. ni le duele ni lo padece.

Y simplemente hemos hecho una enmienda, una propuesta de enmienda a Remedios para quitar un punto del... un apartado del punto 2. Le pedimos simplemente que lo vuelva a valorar si lo quita, y si no, bueno, pues nos tendremos que abstener. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, para finalizar el debate".

Sr. Cortés Carballo: "Los sindicatos, a pesar de estar amenazados en la Sanidad pública andaluza, suelen venir aquí tanto médicos como enfermeros como Comisiones Obreras en todos los Plenos cada vez que presentamos una iniciativa, y lo aplaudo por ello por la valentía que tienen, a pesar de, como digo, de las amenazas que sufren.

El otro tema, quiero decirle a los señores de Ciudadanos que podemos ver muchos matices, pero dada la situación tan dramática que sufre la Sanidad andaluza, yo acepto lo que sea, lo que sea; porque un mensaje de abstención puede ser incluso mal interpretado. Por supuesto que se podría mejorar mucho en la iniciativa, pero basta que la ha presentado Izquierda Unida-Málaga para la Gente por primera vez, que yo se la apruebo tal cual la presente porque la situación así lo requiere.

Y luego una frase simplemente. Es la realidad, digan algo de lo que pasa, que es que el negar la velocidad les resta credibilidad. La realidad se traduce en pérdida de confianza...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que ir terminando, Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "...se traduce en menos votos, y menos votos se traducen en pasar a la Oposición. Allá Uds., allá Uds. En Bailén, por ejemplo, pueden comprobar lo que les ha pasado en estas últimas Elecciones. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Damos, por tanto, terminado el debate, a votar. Entiendo que es tal cual están los puntos. Votamos en bloque conjuntamente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comienza la votación de los dos puntos de esta Moción".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Gemma del Corral Parra, D^a. Teresa Porrás Teruel, D^a. Francisca Bazalo Gallego y D^a. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 10 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA TARJETA DE TRANSPORTE PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS EN LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 24 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Las familias numerosas soportan una carga financiera superior a la de cualquier otra familia. Además, esta carga financiera se agrava en los primeros años de vida de los hijos por la acumulación de gastos como los pañales, las vacunas... Sin embargo, a pesar de los beneficios que estas familias realizan para la sociedad al incrementar la natalidad y contribuir de esta forma al sostenimiento del sistema de pensiones público, no se ven ayudadas a la hora de soportar esta carga financiera.

Uno de los problemas a que se enfrentan estas familias en su vida cotidiana es el coste del transporte. En el caso de una familia numerosa puede llegar al extremo de que resulte más económico abonar la tarifa de un taxi que trasladar a toda la familia en transporte colectivo, sea en autobús o en metro.

El Ayuntamiento de Málaga regula, en su ordenanza fiscal número 31, los precios públicos relativos a los servicios de utilización del transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Málaga, pero no prevé, en ella, ninguna tarifa específica para familias numerosas, que son, en general, las grandes olvidadas por parte de la administración municipal a la hora de consignar beneficios fiscales o de otra índole.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uno de los capítulos del acuerdo de investidura suscrito por el portavoz de este grupo municipal y por el alcalde de la ciudad de Málaga se centra en la apuesta decidida que este grupo municipal tiene por el transporte público. En ese sentido, con esta moción no hacemos más que profundizar en la línea consensuada con el equipo de gobierno para facilitar el acceso al transporte público colectivo para familias a las que, de otra forma, le resultaría muy oneroso hacerlo.

Por tanto, en este grupo municipal consideramos necesario y de justicia aumentar los beneficios fiscales para las familias numerosas, por lo que proponemos la creación de una nueva tarifa de precios públicos que podría denominar "Abono anual familia numerosa".

El funcionamiento de esta nueva tarifa sería similar a la actualmente existente "Abono anual familiar", con la salvedad de que, a condición de que ambos progenitores abonaran los derechos del abono anual de transporte, la gratuidad se extendería a todos los hijos menores de 18 años, manteniendo la obligación, para los hijos menores de 12 años, de viajar acompañados de uno de los progenitores, pero permitiendo que los menores con edades comprendidas entre 12 y 18 años pudieran viajar solos.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos el siguiente

ACUERDO:

1.- Instar al equipo de gobierno modificar la ordenanza fiscal número 31 para crear una nueva tarifa de precios públicos denominada "Abono anual familia numerosa", según descrita en la parte expositiva de esta moción."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién va a llevar el tema? Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

En el mismo espíritu que siempre aplicamos de ayudar a las familias, y sobre todo a la clase media, una de las obsesiones del Grupo Municipal Ciudadanos y de Ciudadanos en general, aunque otros Partidos Políticos o sus representantes nieguen que tengamos clase media en España, ya hemos propuesto medidas directamente para esta clase media, como la bajada de impuestos, diez millones de euros de impuestos directos en este año 2016 en la competencia que tenemos, que es en este Consistorio, en este Ayuntamiento. Gracias al consenso de todas las formaciones políticas hemos bajado el tarifazo, que es también una medida de bajada de impuestos directa a nuestros vecinos malagueños, y por supuesto, el bono anual de la EMT donde hemos hecho el bono anual más barato de toda España y, además, con un 40 por ciento de descuento, y no sólo eso, sino que reitero, es el más barato de toda España y deberíamos de estar muy orgullosos, aunque no veo por parte del resto de formaciones políticas que saquen pecho de esta medida tan dirigida a la clase media.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, pues queremos ir un poquito más allá. Queremos ayudar a la clase media, y sobre todo a las familias numerosas.

El otro día en campaña se acercó una persona y me dijo directamente pues que ella vivía en El Palo, que cada vez que cogía el transporte del autobús eran seis miembros, dos... padre, madre y cuatro hijos, pues les salía más caro que una carrera de taxi; eso es simplemente y sencillamente lamentable. Y como a mí...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no me importa, Alcalde, me da igual que no me escuchen.

Y como a mí...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, a mí me da igual. Yo los que quiero que me escuchen son los malagueños...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no se preocupe. A mí los que me importan son los malagueños; luego, lo que pasa es que también le digo que como alguien me venga a decir alguna vez de que le preste atención, ya verá Ud. la contestación. Que no pasa nada, Alcalde.

Entonces, a lo que vamos, que me queda poco tiempo.

Y como a mí personalmente me gusta siempre cumplir las promesas que hago a los malagueños o al ciudadano, porque hay que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

...como creo que es una de las máximas que tiene que tener un político, que es cumplir lo que promete, y sobre todo siempre ir a buscar medidas que no son grandes proyectos, que son más que gestos o medidas que no son tan cuantiosas, pues en este caso me he comprometido a impulsar un bono anual para familias numerosas. Para ello tenemos que modificar la Ordenanza número 31 para que estas familias numerosas puedan tener un bono anual especial con unos precios públicos que promuevan sobre todo el transporte público, siempre en la medida de lo que hemos sacado, Sr. De la Torre, adelante del bono anual con el primer niño gratis hasta los doce años. En este sería igual, sería que los niños de los miembros de la familia numerosa acompañaran a sus padres y que tuvieran un precio realmente especial para seguir fomentando el transporte, y sobre todo ser justos y fomentar la natalidad si queremos un país mejor. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, a mí la propuesta que presenta el Grupo Ciudadanos me parece interesante. Hacía alusión el Sr. Cassá, al cual he escuchado atentamente, sobre una propuesta que presentó el Grupo Ciudadanos que era el bono anual. Yo vuelvo a decir lo que decía entonces. Nosotros la propuesta del bono anual, 390 euros al año, creo recordar, nos parecía positiva. Ahora bien, criticábamos que no era suficiente desde el punto de vista social. Es más, podía ser incluso contradictorio que aquellas personas que pudieran pagarlo incluso con el fraccionamiento que se estableció que, a nuestro juicio, no era suficiente, pues eran quienes tuvieran medios económicos para ello, quedando excluidas personas que 390 euros por desgracia



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pues supone a lo mejor lo que cobran en un mes. Es decir, era una buena medida, un billete más barato, un ahorro al año para quienes usan el autobús, pero no era una medida social.

Nosotros, por contra, hemos propuesto y no ha tenido el apoyo de todos los Grupos, no salió aprobada, pues al igual que existe una tarjeta oro para los jubilados que cobran menos de 750 euros al mes o menos de 1.500 cuando son una pareja, que les sale esa tarjeta oro el viaje gratuito, pues que se estableciera ese mismo derecho de viaje gratuito a aquellas personas paradas, trabajadores que cobran menos de 750 euros al mes. Porque el transporte público es un servicio público al que destinamos veintidós o veintitrés millones de euros anuales del dinero de todos y no podemos excluir a aquellos que no tienen dinero para ello. Para nosotros eso sí era una medida social, no incompatible con la que propuso y salió aprobada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "...pero con un marcado acento social.

En este sentido la propuesta que se presenta ahora por Ciudadanos a nosotros nos parece positiva, del mismo modo que cuando presentaron la del bono anual que salió aprobado. Ahora bien, para que tenga un alcance más social proponemos lo mismo que propusimos entonces, que lo incorporaríamos como enmienda o proponemos como enmienda, si tiene a bien aceptarla el proponente de la Moción. Una enmienda de adición que no desvirtúa ni sustituye nada de lo que se dice en el acuerdo, y es que se establezca o estableciendo los fraccionamientos o los plazos suficientes para hacerlo asequible a todas las economías. Creemos que si se asegura un aplazamiento suficiente, pues esa medida que es positiva lo será mucho más y tendrá más alcance social.

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues un poco, como ya se ha explicado. El tema de los abonos propuestos, tanto el anterior como este pues son interesantes y realmente favorecen a determinadas familias o composiciones familiares, aunque en algunos casos se olvidaron de las familias monoparentales... En fin, no vamos a hablar de que el modelo que se erige de familia es bastante clásico y tradicional y excluye también a muchas otras familias.

Pero bueno, aun así, incidimos en que lo aprobábamos y lo veíamos viable. Pero olvidaba, por ejemplo, como se ha dicho, pues a otras familias que tampoco tienen acceso y además quizá ni siquiera tienen tantos hijos para ser familia numerosa, como en este caso, pero no tienen rentas para el autobús.

Nosotros hemos insistido mucho con el tema de los desempleados y no se quiso; insistimos con los niños, que tuvieran un abono... o sea, que tuvieran la posibilidad de no pagar el autobús como en otras ciudades, tampoco quisieron. La verdad es que ya no entiendo si es que están defendiendo un modelo concreto de familia determinado con muchos niños, padre y madre y todos en una casita y felices y contentos. Esa no es la realidad de la ciudad. Entonces, vamos a apoyar esta medida, pero entendemos que también habrá que meter algún baremo de renta porque no vale que una familia numerosa que pueda ganar al mes quince mil euros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tenga unas ventajas que no tiene la familia que es monoparental, que tiene tres hijos... o dos hijos, perdón, y que no tiene la condición de familia numerosa y tampoco puede asumir ningún descuento. Entonces, si incluimos esta, beneficiando siempre condiciones de renta para beneficiar a aquellos que tengan menos recursos, porque si no, nos convertimos en un sistema totalmente injusto eligiendo, no sólo fomentar la natalidad, sino un modelo de familia determinado: el que se compone de esta manera y no otro.

Entonces, mi propuesta es que o se incluye renta o se incluye también alguna posibilidad que dé opción a otro tipo de familias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Y comentaba el Sr. Cassá que se había encontrado con una señora de El Palo que le había comentado las peripecias que tenían que hacer y lo dificultoso que es, y costoso, viajar en transporte público cuando una familia tiene varios hijos. Algo así le trasladó esta Consejera y esta compañera de Corporación en el Consejo de Administración del 25 de febrero cuando estuvimos viendo el abono familiar. Y de hecho, le propusimos y propusimos en ese Consejo de Administración modificar antes de sacar ese abono familiar con una serie de dudas, como esta misma que se trasladaba de las familias con más de un menor a su cargo, las que comentaba la Sra. Torralbo de los diferentes modelos familiares, que son muchos más que el modelo de padre y madre: puede haber dos padres, puede haber dos madres, puede haber sólo una madre, puede haber sólo un padre... Y hay muchas diferentes.

Finalmente, el abono anual familiar que se vino a aprobar, más que un abono anual familiar, era un tres por dos; realmente es eso. Nos dejamos fuera pues a estas familias numerosas, nos dejamos fuera a unidades familiares que son muy numerosas, y ahí están las estadísticas de familias monomarentales y familias monoparentales, y por eso en su momento estábamos de acuerdo con la medida, pero entendíamos que si ya en ese Consejo de Administración nos estaban surgiendo muchas dudas, debíamos perfilarlo a la hora de poder sacarlo.

Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la medida. Lo que pedimos es que, por favor, tengamos en cuenta todos esos aspectos, que ya habíamos avisado en su momento, y como les decía en ese instante y Ud. recordará: si ya en el seno del Consejo de Administración lo habíamos detectado, por favor, tengámoslos en cuenta porque cuando pongamos en funcionamiento aún saldrán algunas que otras aportaciones o deficiencias, como queremos llamarlo.

Por tanto, lo aprobaremos y le vamos a apoyar el punto tratando de incluir todas esas mejoras que ya han salido hoy en el debate de este...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal.: "Para terminar".

Sra. Doña Morales: "...y para terminar, espero que tengan Uds. a bien incluir una enmienda de adición para revisar el abono familiar, el que ya tenemos en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

funcionamiento, tratando de adaptar e incluir a los modelos familiares que existen en la ciudad. Yo creo que deberíamos dar una vuelta y permitir que todas las familias de nuestra ciudad tengan los mismos derechos, no solamente puedan beneficiarse las familias con padre o madre, tal y como tenemos aquí sobre todo.

Por cierto, también adaptarlo en lenguaje inclusivo en la información que tenemos en la EMT, que sí que es la información que se pasó en el Consejo de Administración sí que hay un lenguaje inclusivo, pero aquí no existe en la información que hay colgada en la web. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Grupo Popular, Sra. Maeso".

Dña. Elvira Maeso González, Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad: "Sí. Como es sabido, la EMT pues es de las empresas de transporte españolas que más títulos tiene bonificados al transporte, y eso es gracias pues al esfuerzo del Ayuntamiento y de todos los malagueños que aportan gran parte de su presupuesto a estas bonificaciones.

Decir también que con respecto... Bueno, hay bonificaciones para los desempleados que están en búsqueda activa de empleo, hemos dicho para jubilados, en función de la renta...

Decir también que para las familias numerosas el Ayuntamiento, como parte del Consorcio de Transporte, como parte integrante que es, como miembro, colabora en la bonificación de la tarjeta que sí que hay para las familias numerosas.

¿Que siempre se puede hacer más? Estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo con todas las iniciativas que aquí se han expuesto. De hecho, ya como habéis dicho, en el propio Consejo se habló tal vez en el futuro de modificar la tarifa familiar para que fuera para familias monoparentales. También el tema de la renta pues también sería bueno incluirlo. ¿Por qué? Porque todas estas medidas, y estando a favor también de esta medida en concreto de las ayudas a las familias numerosas.

Es verdad que todo implica recursos y nosotros la enmienda que le pediríamos al Sr. Cassá que incluyera es: «previo estudio», para que esto, ya que implica una modificación de la Ordenanza, pues sea llevado a cabo. Que sea discutido en el propio Consejo también de qué recursos queremos implicar y a qué colectivos queremos beneficiar, si es a las familias numerosas pues perfecto; y que la mesa de donde se negocian los impuestos fiscales pues también sea discutido ahí y ya se pueda modificar... los impuestos no, la Ordenanza fiscal, pues sea discutido y sea modificada si se cree conveniente".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, ¿la enmienda cómo quedaría entonces, la propuesta suya?".

Sra. Maeso González: "Que previo los estudios correspondientes, previo estudio de viabilidad, de... Por lo menos de cuantificación de qué significa esta medida, de cuánto dinero estamos hablando y sí creemos que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Hay familias numerosas monoparentales; ya tenemos una tarjeta para desempleados. Y la verdad es que siempre que traigo o traemos una propuesta positiva rápidamente le damos la vuelta a ver dónde sacamos las cosquillas.

Vamos a ver, yo entiendo que Uds. tengan un posicionamiento, Sr. Zorrilla, y Uds. también de por dónde quieren priorizar y dónde poner el foco de sus políticas, pero entiendan también que hay Partidos de centro que donde queremos poner el foco es en la clase media. Entonces, a mí me parecen muy bien todas las propuestas que Uds. quieran, pero yo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, es dinero público, pero entienda que las clases medias que lo están pasando mal también son ciudadanos, no sólo los que están en exclusión social. Hay que pensar en todos, y la mayoría es clase media, le guste o no.

En cuanto a los estudios, Sra. Maeso. La verdad es que me sorprende bastante porque normalmente cuando el Equipo de Gobierno suele...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Normalmente cuando el Equipo de Gobierno suele meter enmiendas de «lo vamos a estudiar» es porque no lo quieren hacer, y yo le voy a explicar una cosita.

Me encantaría que Ud. me sacara aquí el informe que tiene Ud. del impacto y todo eso que Ud. ahora nos comenta cuando el Sr. Alcalde firmó un acuerdo de investidura para ser Alcalde y firmó el bono anual, firmó el bono anual con un niño gratis. ¿Dónde está el estudio? Porque él lo firmó antes de esa...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no me diga, que yo estaba y Ud. no estaba sentado en la negociación. No había estudio. Por lo tanto, cada vez que Uds. ponen que quieren estudiar algo me da que quieren pegarle la patada a la lata y a ver si estudiamos o no.

Y en esto, si tienen a bien, y sí voy a admitir las enmiendas del resto de formaciones políticas pero no la del Partido Popular, sacaremos esta propuesta adelante. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues entiendo que, por supuesto, cada uno tiene sus electorales y se dirige a quien tal, pero es que obviamente tenemos que tener en cuenta también las circunstancias de cada persona cuando estamos bonificando, subvencionando y beneficiando a unas personas concretas. Si esa persona tiene recursos más que suficientes, pues ya llegará el momento a lo mejor que los necesite cuando no los tenga porque nadie está libre de no tenerlos. La clase media es mientras pueda llegar a final de mes, cuando ya no llegas ya no eres clase media. Y cualquiera puede ser despedido, cualquiera puede tener un accidente invalidante y quedarse con una pensión de mierda, cualquiera puede pasarle muchas cosas. Entonces, se acaba muy rápido de ser clase media, se acaba muy rápido cuando las cosas vienen mal dadas.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En ese sentido, si se aprueba un poco poner eso, pues en función a algo de la renta o priorizando ciertas rentas, yo no tengo problema porque entiendo que, además, las familias numerosas, y también conozco a muchas que es muy complicado y que, bueno, que también... No sé si hay que fomentar la natalidad o no, pero por lo menos esos niños que existen tienen que vivir con dignidad y con las necesidades cubiertas, y es verdad que el transporte público es una necesidad para ellos, lo tengo claro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, entiendo que el Sr. Cassá ha aceptado nuestra enmienda, lo cual agradecemos, porque evidentemente, cada uno ponemos el foco en una cuestión, o tenemos prioridades en cuanto a las preocupaciones. La nuestra es darle un carácter más social. Ud. habla de la clase media, yo no creo en la existencia de la clase media, sí en la clase trabajadora, con mayor o menor fortuna y con mayores o menores ingresos. Pero en cualquier caso, no es incompatible en este caso si se establecen, como proponíamos, los aplazamientos suficientes para hacerlo asequible a todos.

Solamente una cuestión que se ha mencionado como inconveniente y yo creo que no lo es tal de la Moción. Cuando se habla del abono anual familiar a las familias numerosas, lo que hay que atenderse en cuanto a la definición de familia numerosa es a la Ley 40/2003, de protección de las familias numerosas. Y en ese sentido la Ley esta establece una casuística muy amplia y bastante igualitaria. Se habla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, pero con brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...uno o dos ascendientes, más tres o más hijos o hijas, sean o no comunes; más dos si uno de ellos tiene una discapacidad superior al 33 por ciento; cuando son dos ascendientes discapacitados o uno de ellos con una discapacidad mayor del 65 por ciento, aunque sean sólo dos hijos o hijas; padres o madres separados o tres o más hijos o hijas, sean o no comunes. También se consideran ascendientes en los casos en que no hay matrimonio, en que sea cualquier tipo de matrimonio... En fin, la casuística yo creo que afortunadamente se ha cambiado y en la Ley andaluza es bastante igualitaria y no se dan los inconvenientes que se citaban anteriormente".

Sr. Alcalde Presidente: "De todas formas sería bueno, Sr. Zorrilla, a efectos de la mesa, que las enmiendas se redacten, si puede ser. Y la de la Sra. Torralbo igualmente, a efectos de poder incluirla. O la verbalicen de una manera clara".

Sr. Zorrilla Díaz: "La mía es una enmienda de adición que sería al final, donde termina el punto poner una coma: «estableciendo los plazos suficientes para hacerla asequible a todas las economías». «Para hacerlo», porque hablamos de abono; «para hacerlo asequible a todas las economías»".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, la enmienda suya redactada...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "En este caso yo creo que ya ha quedado un poco mejor. La cosa es que es verdad que como familias numerosas hay variedad. Yo todavía creo que quería meterle algo de contenido de priorizar según renta, pero bueno, es su Moción; tampoco creo que... Teniendo en cuenta los... Una coletilla como algo así de: «teniendo en cuenta los ingresos familiares», o algo así para que se ponderen un poco también las necesidades de las familias. «Teniendo en cuenta los ingresos»".

Sr. Alcalde Presidente: "Cuando hagan enmiendas tienen que ponerse como si redactaran la...".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, no, puede ir al final también; lo que pasa es que al meter la suya ya no sé dónde meterla".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, pero el que enmienda tiene que tener muy claro qué es lo que propone porque hay que incorporarlo al texto, es lo que quiero decir, queda luego recogido.

«Teniendo en cuenta a la hora de adjudicar los recursos los niveles de renta», o algo así. Pero tiene que ser exactamente de una forma... «Teniendo en cuenta los niveles de renta por si hay más solicitudes que recursos disponibles...». Tiene que aceptarla el señor proponente.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Agradecer al Grupo proponente que acepten nuestra enmienda. Y la verdad es que ahora sí que de verdad pues entre todos y todas vamos a conseguir tener un abono familiar de verdad abono familiar, y no el tres por dos que nosotros ya dijimos en su momento. Así que, aunque sea un poco más tarde de febrero que cuando se propuso, estamos encantados que sea así.

Nosotros lo que le pedíamos es la revisión... perdón, de cara a la enmienda, era revisar el actual abono familiar, tal y como se solicitó en el Consejo de Administración de la EMT, teniendo en cuenta todos los modelos familiares. Ahora ya se ha comentado que en las familias numerosas sí que es un poco más amplio, pero en el que ya tenemos en funcionamiento sí que estaría bien que...".

Sr. Alcalde Presidente: "La redacción exacta de su enmienda, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "La acabo de decir".

Sr. Alcalde Presidente: "No, es que la mesa tiene que saberlo".

Sra. Doña Morales: "Sí, sí, no, que la acabo de decir".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cuál es?".

Sra. Doña Morales: "Sí, sí".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, la mesa me pide, y con razón, el texto de la enmienda, se acepte o no se acepte para los efectos...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Doña Morales: "«Revisar el actual abono familiar, tal y como se solicitó en el Consejo de Administración, teniendo en cuenta todos los modelos de familia».

Sr. Alcalde Presidente: "¿De adición, es una enmienda de adición, un punto nuevo que se añade?".

Sra. Doña Morales: "Sí".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo empieza el punto, me decía?".

Sra. Doña Morales: "«Revisar el actual abono familiar, tal y como se solicitó en el Consejo de Administración de la EMT, teniendo en cuenta todos los modelos familiares»".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, segundo turno, ¿quiere decir algo?".

Sra. Doña Morales: "Gracias".

Sra. Maeso González: "Aclararle al Sr. Zorrilla que el abono familiar vale 290 euros y se fracciona el pago en cuatro, vale. Que se puede fraccionar aún más, pero actualmente está posibilitado el fraccionamiento en cuatro plazos.

No me ha quedado claro. ¿El Sr. Cassá ha aceptado la enmienda de la Sra. Doña?".

Sr. Alcalde Presidente: "Ahora dirá el Sr. Cassá... Como yo he querido que se sepa cada enmienda, para que ahora cuando el Sr. Cassá diga si acepta o no acepta, sepamos qué es lo que vamos a aprobar. Sra. Maeso, complete su exposición".

Sra. Maeso González: "Vale. No, desde mi punto de vista, ha quedado claro que cada Grupo tiene unas inquietudes diferentes. Entonces, estando todos a favor del transporte público y de ayudar a tener las máximas medidas sociales, yo creo que para tomar decisiones es necesario cuantificarlo y saber qué implica y entonces tomar las decisiones con justificación. Por ello me parece imprescindible el estudio para poder decir: «pues la renta está aquí, familias monoparentales hasta este punto, familias numerosas especiales o normales... de régimen especial o régimen normal...». Y entonces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en este punto me abstendría. Dispuestos a estudiarlo todo, pero no quiero decir un sí a algo que no sé lo que es".

Sr. Alcalde Presidente: "O sea, Ud. insiste, Sra. Maeso, en una enmienda de «previo los estudios económicos y presupuestarios», o algo así".

Sra. Maeso González: "Claro".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, eso lo hacen siempre todas las Administraciones, hay que estudiarlo económicamente".

Sra. Maeso González: "Que no quiere decir que no estemos dispuestos, que sí, pero que vamos a estudiarlo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muy bien.
Sr. Cassá, para cerrar la cuestión en cuanto a las enmiendas".

Sr. Cassá Lombardía: "Pues al igual que en el Metro, porque hoy aquí todos metemos texto, pues verlo. Evidentemente que esto no se va a tomar la decisión aquí, se va a tomar la decisión en el Consejo de la EMT donde sí vamos a ser más expeditivos. Por lo tanto, quiero decir, es más de intenciones. Veo que todo el mundo tiene intenciones, pero insisto que el Equipo de Gobierno siempre mete la coletilla de «estudiar» cuando no quiere hacerlo y yo quiero dejarlo patente. Sí, sí, y al igual que hemos hecho con la del Metro, pues me gustaría que con el tema de las familias numerosas, pues eso. Entonces, no admito la enmienda, no la acepto, la del Equipo de Gobierno, y sí la del resto de formaciones políticas.
Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Está muy claro, Sr. Cassá, ya lo oímos antes, y vamos a votar que sí, como estaba diciendo, vamos a votar que sí. Lo que es obvio que cuando se gobierna hay que ver luego los costos de cada cuestión. Nosotros estamos a favor de todo este tema, pero habrá que cuantificarlo para saber exactamente en presupuesto qué cantidad hay que poner y ver cómo se encaja. Eso es obvio, ¿no?, eso es obvio. La voluntad política está ahí.

Entonces, más o menos han quedado claras las enmiendas. Alguno será un párrafo aparte, me parece a mí, la de la Sra. Doña; y las otras se añadirían al párrafo primero.

Nosotros está claro que vamos a votar que sí, pero por sentido de responsabilidad, Sra. Maeso, lo primero que haremos es estudiarlo, evidentemente, y verlo y cuantificarlo, y compartirlo...".

Sra. Maeso González: "Hombre, entendiendo que para modificar las ordenanzas fiscales hay que llevar los informes económicos de todas maneras, vamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso, eso mismo. Que compartir esa información se comparte con los demás, y sobre todo con el Grupo proponente para que conozca el tema, como es natural.
Adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "A ver, y no quiero entrar más en polémica, y lo hace Ud. y ya veo que la Concejala ha aprendido rápido: «Quiero decir sí, pero no sé qué». No, le estoy diciendo que no, que no admito esa enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Si está claro...".

Sr. Cassá Lombardía: "Por lo tanto, las reflexiones que Ud. quiera hacer, para que no quede en acta, porque si no, va a parecer que al final se sale Ud. con la suya y de que va a hacer esa reflexión que sabemos todos cómo funciona, es no a la enmienda del Partido Popular".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero Sr. Cassá, si está muy claro, si eso no se va a votar. Se vota lo que se acepta, se va a aprobar lo que está aceptado. Pero es



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

evidente que nosotros, que somos cumplidores, que somos serios, que somos responsables, queremos llevar a cabo lo que se aprueba. Lo hemos dicho esta mañana, lo hacemos. Y para llevar a cabo esto lo primero que se hace es estudiar el costo, y es lo que haremos: estudiarlo y compartirlo con todos, es natural. Lo cual no significa que estudiarlo para no hacerlo; al contrario, es estudiar para hacerlo, porque esa es la forma de trabajar: estudiar para hacerlo. Si está claro que se aceptan las enmiendas que el Sr. Cassá ha querido aceptar y no la que no ha querido aceptar. Y nosotros vamos a votar, en el uso de esa misma libertad, vamos a votar sí a la propuesta con las enmiendas y vamos a hacerlo. El siguiente paso es estudiar el costo, como es natural. Pero eso lo hacemos, no porque nos obligue el Pleno, sino porque va de nuestra responsabilidad; es así".

Sr. Cassá Lombardía: "Y si los estudios le dan mal, ¿Ud. vota una cosa que sí y luego que no? Explíqueme eso".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, Sr. Cassá, cuando un estudio se hace dará lo que dé, y nosotros trataremos de hacerlo y compartiremos con Uds. los problemas de esta decisión conjunta, y lo haremos... la forma de hacerlo y aplicarlo con la mejor buena voluntad y la mejor seriedad y rigor en el tiempo. Cuando una cosa no se puede hacer en un mes o en un año, pues se hará en dos años o en lo que sea, pero tratando de hacerlo, como es natural. Somos los primeros interesados en que el transporte público tenga el máximo de usuarios, pero tenemos una buena gestión del transporte público y queremos conservarla de alguna manera. El déficit no nos arrolle, como algunos Ayuntamientos están arrollados por el déficit.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no. En definitiva, en definitiva...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, pero vamos a votar ya para avanzar, que nos queda todavía la votación del punto anterior y nos quedan las comparecencias y queríamos, yo al menos, terminar a la una; era mi propósito, como he dicho. De diez a una, decíamos ayer. Y nos estamos pasando, nos estamos pasando, nos estamos pasando.

Entonces, podemos ya votar en los términos que han quedado claros.

Comienza la votación de este Punto".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. Francisca Bazalo Gallego y D^a. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- Instar al equipo de gobierno modificar la ordenanza fiscal número 31 para crear una nueva tarifa de precios públicos denominada "Abono anual familia numerosa", según descrita en la parte expositiva de esta moción, estableciendo los plazos suficientes para hacerlo asequible a todas las economías y teniendo en cuenta los niveles de renta por si hay más solicitudes que recursos disponibles.

2.- Revisar el actual abono familiar tal y como se solicitó en el Consejo de Administración de la EMT, teniendo en cuenta todos los modelos familiares.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria)

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 11.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, DE COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DE DEPORTES, D^a, ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DE EL TORCAL Y LA TRINIDAD.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Los trabajadores y trabajadoras de los polideportivos de la barriada de El Torcal y de la calle Malasaña convocaron una concentración a las puertas del Ayuntamiento de Málaga ante el impago de los salarios correspondientes a los últimos tres meses. La Concejala les informó tras el último Pleno que ya estaba solucionado y que iban a cobrar. Tan sólo se estaba a la espera de una firma de la Intervención General del Ayuntamiento.

Esta semana pasada estuvieron en la oficina de nuestro Grupo Municipal ya que había pasado mucho tiempo y no sabían por qué no avanzaba este asunto, tras lo que miembros de nuestro Grupo les acompañamos a Intervención donde les dijeron que aún estaban a la espera de recibir toda la documentación y las facturas de la empresa para poder tramitar el pago.

Después de conseguir la subcontratación con otra empresa y garantizada la subrogación en derecho, el polideportivo de la calle Malasaña sigue teniendo los salarios adeudados que, pese a las promesas y compromisos, aún no se habían recibido.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sin embargo, la plantilla del polideportivo de El Torcal no sabe qué pasará en un futuro próximo con sus instalaciones, manifestándole la actual empresa privada GAIA que cerrará las instalaciones el próximo 1 de julio.

Por eso nosotros le pedimos a la Concejala de Deportes que nos explique las gestiones y el momento en el que estamos actualmente con este conflicto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada de Deportes: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, con respecto a Trinidad, efectivamente, el día 19 de mayo la Junta de Gobierno Local aprobó la adjudicación definitiva del nuevo contrato de concesión. La nueva empresa adjudicataria, Forus, entró en funcionamiento antes de final del día 31 del pasado mayo, como digo, y tomó contacto obviamente con los trabajadores. Hizo una convocatoria igualmente hace unos días, tanto de colectivos y entidades del distrito Centro para enseñar los planos, y sobre todo los plazos relativos a las obras que son necesarias para que, efectivamente, la empresa cumpla con el objeto del contrato a efectos de inversión. Igualmente están informando telefónicamente a todos los usuarios de este equipamiento para que conozcan, como digo, cuál es la propuesta de inversión, y sobre todo cuáles son los plazos.

La propuesta de liquidación de la administración en precario por parte de la empresa GAIA se remitió a primeros de semana. Ya recibimos hace unos días también la conformidad de la empresa a esta propuesta y se remitió al Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, que también tiene que mostrar su conformidad a esta propuesta de liquidación. Y hace tan sólo un par de días la empresa nos trasladaba que dado que ya tiene garantía de que, efectivamente, va a conseguir liquidez con esta propuesta de liquidación –insisto, siempre me gusta recordarlo, que la vinculación laboral de los trabajadores no es con este Ayuntamiento, sino con la empresa concesionaria–, como digo, hace unos días, y efectivamente, hoy me lo confirmaban los mismos trabajadores, accedían a adelantar parte de lo debido, en concreto las nóminas del mes de abril, a los trabajadores y liquidar las dos nóminas que quedan pendientes cuando, efectivamente, se reciba la conformidad del Consejo Consultivo.

Esto es básicamente lo que podemos contar de Trinidad.

Con respecto a El Torcal, bueno, Uds. conocen también perfectamente...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Termino.

...todo lo que hemos estado haciendo al respecto porque hemos tenido fluidez en la formación, no solamente con los Grupos Políticos, sino sobre todo también con los trabajadores. Y como saben, el pasado viernes aprobamos también en Junta de Gobierno Local la incoación del procedimiento de resolución de mutuo acuerdo con la empresa GAIA. Saben que inicialmente no accedíamos a esta petición sobre la base de una interpretación que la empresa hacía de las cláusulas del contrato, y también expliqué en una comparecencia anterior cuáles eran los motivos por los que nos quejábamos, pero bueno, durante todo este tiempo hemos acercado de alguna manera posturas con la empresa, y sobre todo también haciendo cumplimiento del interés general que todos los Grupos Políticos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aprobábamos en una moción plenaria. Efectivamente, como digo, hemos aprobado el pasado viernes en Junta de Gobierno Local la resolución... la incoación de la resolución de mutuo acuerdo.

Se trabaja ahora mismo por parte de Intervención General en la propuesta de liquidación. No es un trabajo fácil obviamente, tenemos que auditar y comprobar factura a factura desde el año 2009. Pero bueno, seguimos con los trámites administrativos que corresponden en cumplimiento de la Ley con esa futura resolución, y esperamos, como nos comprometíamos, no solamente con la empresa, sino también con los trabajadores, en tener tanto la liquidación como el nuevo contrato listo antes de seis meses.

Eso es básicamente lo que os puedo contar, sobre todo teniendo ya la garantía, y sobre todo, bueno, de alguna manera la tranquilidad, aunque no absoluta, porque efectivamente todavía restan dos nóminas a los trabajadores, pero que por lo menos contamos con ese respiro de que en el día de hoy han recibido parte de lo adeudado".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, una pregunta más. Ya me han comunicado por parte de los trabajadores el adelanto del 75 por ciento de la nómina de abril y la suspensión del ERTE que había sobre ellos. Entonces, la pregunta que yo hago es: ¿Estos seis meses va a estar el polideportivo cerrado? ¿Quién se hará cargo de las nóminas de los trabajadores? Tanto digo de Malasaña como de El Torcal".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, yo ya lo contaba en la última creo que fue comparecencia en la que estuvimos comentando este tema.

El acuerdo al que se había llegado con la empresa era la resolución, como digo, de mutuo acuerdo. La empresa se comprometía a seguir administrando en precario el servicio del equipamiento de El Torcal, con la diferencia respecto de Trinidad en que en Trinidad este Ayuntamiento ha tenido que compensar las pérdidas durante el tiempo de adjudicación de ese nuevo contrato; aquí simplemente se administra en precario los usuarios que siguen administrando, efectivamente, en este equipamiento sin que exista una compensación. Y por eso teníamos que concretar el plazo en el que se lleva a cabo esa administración en precario, que no podía ser superior a seis meses, mientras que licitamos y adjudicamos el nuevo contrato.

Efectivamente, la vinculación laboral de los trabajadores sigue siendo con la empresa que administra en precario, que como digo, tiene digamos garantía de liquidez cuando reciba, efectivamente, la liquidación de Trinidad, la que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, por favor".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...en la que supedita también, como digo, el abono de las nóminas pendientes de Trinidad, que ya están cobrando con cargo a la nueva empresa con la que tienen esta vinculación laboral, insisto, Forus. Y los trabajadores de El Torcal seguirían vinculados durante estos seis meses a la empresa GAIA, que habría conseguido liquidez gracias a la liquidación de Malasaña".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.

La siguiente comparecencia se va a efectuar ya bajo la Presidencia de Mario Cortés. Tengo ya la agenda con media hora de retraso. Le cedo con gusto la Presidencia y le da la palabra a..."

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Perdona, Alcalde. Había una petición de palabra. Hombre, yo lo digo sobre todo por respeto, que lleva aquí media mañana, una representante de los trabajadores..."

Sr. Alcalde Presidente: "Es que lo hemos visto, pero es que no hay forma reglamentariamente de hacerlo. Y lo que podemos hacer al final, por supuesto, atenderla personalmente. Una vez terminado el Pleno la señora aquí presente puede intervenir con el micro, y yo lamento muchísimo no oírla. Estoy quedando fatal con un señor que ha venido a la una para una entrevista.

Pero que puede hacerse de esa manera, una vez terminado el Pleno, para no romper el Reglamento de esa manera.

Sr. Cortés".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

PUNTO N° 12.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, DE COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DE DEPORTES, D^a, ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS PREVISIONES PARA LA REAPERTURA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA DEL PUERTO DE LA TORRE.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente Acctal: "La señora Ramos, adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Me he adelantado por esto de la premura del tiempo.

Sí, nosotros lo que queremos... Con esta comparecencia pretendemos lo mismo que con la anterior, lo que pasa es que la piscina del Puerto de la Torre parece que tiene... ya llevamos un año entero luchando y aún no ha dado sus frutos. Entonces, queremos saber en qué punto se encuentra el expediente y qué previsiones tienen para la reapertura de la piscina del Puerto de la Torre porque cada vez que preguntamos los pliegos están, falta muy poquito, falta nada, pero no hemos tenido aún una respuesta contundente. Hay muchos usuarios esperando, unos trabajadores que ya están aburridos, otros que se han buscado otros trabajos...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En fin, es lamentable lo que ha ocurrido en Puerto de la Torre y queremos ver en qué situación se encuentra".

Sr. Presidente Acctal: "Comparece la Sra. Pérez de Siles, adelante".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, gracias, Presidente.

Yo no me voy a remitir al mes de mayo del año 2015 cuando, efectivamente, la Gerencia Municipal de Urbanismo resuelve el contrato del polideportivo del Puerto de la Torre, porque ya comparecí hace varios meses. Me voy a remitir a lo que hemos hecho después de esa comparecencia porque yo creo que hasta ese entonces ya tenían la información. Información que, por cierto, también tuvimos la oportunidad de trasladar a los vecinos y vecinas del distrito del Puerto de la Torre gracias a la invitación que recibimos de la Junta Municipal de Distrito. Como digo, también tuvimos la oportunidad de darles la información de todo lo que hemos trabajado hasta el momento.

Efectivamente, les comentaba que necesitábamos poner a punto esas instalaciones, insisto, desde la última información que les di; y se contrató asistencia técnica externa para la verificación de todas las instalaciones, sobre todo las relativas a maquinaria, y muy concretamente a las instalaciones de gas. El informe de conclusiones y la valoración económica de todas estas actuaciones la recibió el Área de Deportes hace una semana, y efectivamente, se está elaborando en el Departamento de Proyectos y Obras del Área de Deportes el proyecto de actuación que comprende, no solamente, como digo, lo relativo a la maquinaria, sino también a todo el resto de intervenciones en materia de accesibilidad y de conservación y mantenimiento que los técnicos entienden que son necesarios para ponerlos a punto.

A finales de la semana que viene estará el pliego de contratación por un importe que ya lo anunciaba también en la pasada comparecencia, que era relativo a 150 mil euros que salen, como digo, del presupuesto del Área de Deportes. Y paralelamente a la ejecución de estas obras, como ya anunciaba también en la anterior comparecencia, se procederá a la publicación del pliego para la adjudicación futura del nuevo contrato".

Sr. Presidente Acctal: "¿Alguna otra réplica o damos por cerrado el Punto?".

Sra. Ramos Sánchez: "Más o menos una fecha exacta, ¿seis meses? ¿Cinco? ¿Cuatro...?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, nuestro compromiso es licitar y adjudicar en el año 2016; es decir, que nosotros en un breve plazo de tiempo, como le he dicho, sacamos a licitación las obras que necesitábamos. Paralelamente podemos publicar el pliego porque también les decía que estaba el pliego preparado a la espera de ajustar en ese estudio económico, en ese análisis económico que es necesario adjuntar al pliego de contratación lo que sería la adecuación entre esa inversión que se le reclame al futuro concesionario con las obras de adecuación que va a llevar a cabo el Ayuntamiento; y en cuanto que tengamos el pliego, como digo, para licitación, nuestro objetivo es estar ejecutando las obras y paralelamente licitando el nuevo contrato. Con lo cual, yo creo que si no hay ningún inconveniente en ninguno de estos procedimientos dentro del proceso, como digo, de licitación,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pues que pueda estar licitándose el nuevo contrato en el año 2016, antes de finales del '16".

Sr. Presidente Acctal: "Pues muchas gracias.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina